



### VERIFICACIÓN DOCUMENTOS INICIALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Version: 1  
Fecha: 08-15  
Pagina: 1 de 1

CONTRATO No: 305 del 10 de febrero de 2010  
CONTRATISTA: Transilva Servicios Públicos

No	DOCUMENTOS	SI	NO
1	LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTE	/	
2	CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP	/	
3	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	/	
4	CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	/	
5	C.D.P.	/	
6	PROPUESTA DEL CONTRATISTA	/	
7	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Incluyendo declaración juramentada de bienes y rentas)	/	
8	CÉDULA, LIBRETA MILITAR Y TARJETA PROFESIONAL	/	
9	CERTIFICADOS DE PROCURADURÍA, CONTRALORÍA Y POLICÍA (Se ubican en orden cronológico)	/	
10	DIPLOMAS O ACTAS DE GRADO (Se ubican en orden cronológico ascendente)	/	
11	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL (Se ubican en orden cronológico ascendente)	/	
12	CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN.	/	
13	ESTUDIO PREVIO	/	
14	CERTIFICADO MÉDICO (Si tiene fecha anterior al estudio previo, se ubica antes de éste)	/	
15	ANÁLISIS DE LA PROPUESTA	/	
16	ANÁLISIS DEL SECTOR	/	
17	R.U.T.	/	
18	MINUTA	/	
19	CERTIFICADO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	/	
20	ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA	/	
21	COMPROMISO PRESUPUESTAL	/	
22	AFILIACIÓN A.R.L. (Debe tener fecha anterior al acta de inicio)	/	
23	POLIZAS	/	
24	FACTURA PAGO DE POLIZAS	/	
25	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	/	
26	ACTA DE INCIO	/	
27	ORDENES DE PAGO (Orden de pago, acta de recibo parcial, pago de salud-pensión-riesgos profesionales, factura si es el caso, informe y cd si es el caso).	/	

NOMBRE DE QUIÉN REVISÓ: *[Firma]*

FECHA DE REVISIÓN: 15/08/2010

OBSERVACIONES:





ALCALDÍA DE PEREIRA

**LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTES**

Version: 6  
Fecha: 12-14  
Pagina: 1 de 2

SECRETARIA / ASESORIA		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CONTRATO	No.	FECHA
	365	
CONTRATISTA		
DANIELA CARDONA BAOTISTA		
VALOR	PLAZO	
\$ 14.557.668	6	
<b>1 DOCUMENTOS GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION</b>		
A	Minuta del contrato	
B	Certificado del plan anual de adquisiciones debidamente firmado	
C	Certificado de conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades	No.
D	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No.
E	Estudio Previo	
F	Análisis de propuesta	
G	Asignación de Supervisión y/o Interventor	
H	Certificación expedida por la Dirección Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Administrativo; Decreto 2209/98 - Decreto 021/04	
I	<p><b>DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR PERSONA NATURAL:</b> Formato Único Hoja de Vida Persona Natural actualizado y validado por el funcionario competente en el SIGEP - Formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas actualizado - Fotocopia Cédula - Soportes Laborales (Certificaciones de experiencia relacionadas con el área a contratar) - Soportes formación académica (Diploma y/o acta de grado de títulos obtenidos, Tarjeta Profesional y/o matrícula y demás documentos que requiera el ejercicio de la profesión; certificado de antecedentes disciplinarios o y de vigencia de matrícula en los casos en que la norma respectiva lo exija (abogados, contadores, ingenieros, etc.). - RUT actualizado, actividad coherente con el objeto del contrato. Propuesta dirigida al representante legal (Objeto - Actividades - Plazo - Valor y Forma de Pago - Cronograma de Actividades, declaración bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar etc. ) - Examen pre ocupacional expedido por médico especialista en salud ocupacional con licencia de funcionamiento vigente (Art. 18 Decre.723/13) - Registro mercantil cuando la contratación del bien o servicio constituye una actividad mercantil, (Art 20 Código Comercio), certificado de pago parafiscales cuando aplique y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público. Ley 783 de 2002.</p>	
J	<p><b>DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR PERSONA JURIDICA:</b> Formato Único Hoja de Vida Persona jurídica actualizado- Certificado Cámara de Comercio vigencia 30 días a la fecha de suscripción del contrato - Autorización para contratar -Acta Junta Directiva - Fotocopia Cédula Rep. Legal - RUT actualizado y actividad coherente con el objeto del contrato - Propuesta dirigida al Representante Legal (Objeto - actividades- Plazo de ejecución - Valor - Cronograma de Actividades y presupuesto de inversión, cuando la naturaleza del bien o servicio lo amerite) -Certificado de pago parafiscales y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público. (Antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores públicos vigente, fotocopia cédula y tarjeta profesional) .Ley 789 de 2002.</p>	
<p><b>CONSTANCIA :</b> La Secretaría Jurídica hace constar que al momento de la Revisión Legal del contrato, cuenta con todos los documentos soportes señalados en el presente listado y no se hace responsable por mutilación o pérdida de cualquiera de ellos.</p>		
TOTAL FOLIOS SOPORTE PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN		



# LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTES

2 DOCUMENTOS SOPORTES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO		
A	Solicitud de Compromiso Presupuestal	N°
B	Compromiso Presupuestal	N°
C	Garantía Única de Cumplimiento, póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando se requiera)	
D	Acta de Aprobación de Pólizas expedida por la Secretaría Jurídica	
E	Publicación del contrato en el SECOP	N°
F	Recibo de pago de impuestos que apliquen	N°
G	Certificados de Afiliación al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	
H	Afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales	
I	Acta de Inicio	

**NOTA:** Las Secretaría de despacho y/o Oficinas Asesoras a través del Supervisor y/o Interventor son responsables de verificar los requisitos de ejecución del contrato al momento de la suscripción del acta de inicio.

Número de Folios Soporte para Perfeccionamiento y legalización	
Número de Folios Soporte para Ejecución	
TOTAL NUMERO DE FOLIOS	

Firma

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 2

DIRECCIÓN OPERATIVA DE DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA

Fecha: 06-15

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Página: 1 de 1

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.			
CONTRATISTA	DANIELA CARDONA BAUTISTA			
INTERVENTOR	MILTON HURTADO GARCÍA			
COORDINADOR				
DOCUMENTOS DEL CONTRATO				
	1a fecha	2a fecha	3a fecha	4a fecha
CONTRATO No. 365-2016	febrero 11-2016			Juan Carlos Arango D.
ACTA DE INICIO	N.A			
CESION DE CONTRATO				
ACTA DE SUSPENSIÓN				
ACTA DE REINICIO				
ADICIÓN EN TIEMPO				
ADICIÓN EN VALOR				
ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR				
ACTA DE LIQUIDACIÓN				
ACTA DE TERMINACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS	14 OCT 2016			

Director Operativo



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Daniela Carbone Bautista

REQUISITOS CONTRATACION PERSONA NATURAL		Si
1	Carta de la propuesta (Objeto - valor - forma de pago - plazo y propuesta (impresa) cuadro de la propuesta en medio magnético)	X
2	Descripción del A.U. O factor multiplicador (interventoría)	NA
3	Análisis de precios unitarios (contrato de obra)	NA
4	Cronograma de obra (Contrato de obra)	NA
5	Cronograma de actividades (Contrato de Interventoria)	NA
6	Formato unico hoja de vida - Declaración de Bienes (SIGEP)	X
7	2 Fotocopias cédula de ciudadanía (al 150%)	X
8	Libreta Militar (al 150%)	NA
9	Fotocopia tarjeta profesional- Diplomas- Actas de Grado.	X
10	2 Fotocopias RUT	X
11	Plan de inversión anticipo (Si en la forma de pago se propone anticipo)	NA
12	Certificado del COPNIA	X
13	Certificados de obra o experiencia	X
14	Certificado Médico Ocupacional	X
15	Certificado EPS- Fondo de Pensión (se encuentra activo)	X

FECHA DE ENTREGA: (5 DIAS HABILES): Enero 29/2016  
Seny H

FIRMA DE QUIEN ENTREGA







República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
 Nit 8914800302

**Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 528**

Fecha expedición: 19/01/2016 Fecha vencimiento: Valor Total: **14,557,668.00**

Valor: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.  
 Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones:

Proyecto	<b>2004660010095</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</b>	
Fecha expedición	30/05/2000		4,852,556.00
Objeto	POR UNA PEREIRA MEJOR		
Plan de Ordenamiento Territorial	PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE		
Programa	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		
Subprograma	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA LA INCLUSION		
	<b>ACTIVIDADES</b>		
Actividad	<b>ADMINISTRACION DEL PROYECTO</b>		
Valor presupuesto	ADMINISTRACION		4,852,556.00
	<b>INSUMOS</b>		
	Mano de Obra Calificada		4,852,556.00
Proyecto	<b>2004660010097</b>	<b>CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</b>	
Fecha expedición	27/03/1998		4,852,556.00
Objeto	POR UNA PEREIRA MEJOR		
Plan de Ordenamiento Territorial	PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE		
Programa	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		
Subprograma	MOVILIDAD SUSTENTABLE		
	<b>ACTIVIDADES</b>		
Actividad	<b>COORDINACION Y CONTROL A LA EJECUCION DEL PROYECTO</b>		
Valor presupuesto	ADMINISTRACION		4,852,556.00
	<b>INSUMOS</b>		
	Mano de Obra Calificada		4,852,556.00
Proyecto	<b>2004660010102</b>	<b>MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA</b>	
Fecha expedición	23/08/2002		4,852,556.00
Objeto	POR UNA PEREIRA MEJOR		
Plan de Ordenamiento Territorial	PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE		
Programa	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		
Subprograma	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA LA INCLUSION		
	<b>ACTIVIDADES</b>		
Actividad	<b>COORDINACION Y CONTROL A LA EJECUCION DEL PROYECTO</b>		
Valor presupuesto	ADMINISTRACION		4,852,556.00
	<b>INSUMOS</b>		
	Mano de Obra Calificada		4,852,556.00



AD122	M2	PINTURA MURO GYPLAC	\$ 7.656
AD123	M	TUBERIA D= 1 1/4 "PVC PRESION RDE 21	\$ 14.365
AD124	M	TUBERIA D= 3/4 "PVC PRESION RDE 21	\$ 8.660
AD125	UN	CONTADOR AGUA D= 3/4" INCLUYE CAJA Y TAPA	\$ 282.886
AD126	UN	LAVES DE PASO RED WHITE D= 3/4"	\$ 67.055
AD127	UN	LAVES PASO R.W D= 1/2"	\$ 37.663
AD128	UN	PUNTO HIDRAULICO D= 3/4"	\$ 31.143
AD129	M	ACOMETIDA CPVC D= 3/4"	\$ 12.672
AD130	UN	TAPA REGISTRO PVC 20X20 PARA LAVES DE PASO D= 1/2" y 3/4"	\$ 11.763
AD131	KG	MARCO EN ESTRUCTURA METALICAS PARA INSTALAR PUERTAS SOBRE MURO EN SUPERBOAR E= 90X50 (MM) C. 14 L= 6.00M	\$ 6.464
AD132	M3	EMPOTRAMIENTO TUBERIA ALCANTARILLADO A RESIDUALES	\$ 386.225
AD133	KG	ESCALERILLA D= 5MM PARA MURO EN BLOQUE EST RUCTURAL DE SOBRECIMENTOS Y DIVISORIOS INCLUYE ARMADA Y SOLDADURA	\$ 6.610
AD134	M2	RECUBRIMIENTO DE TALUD EN TERRENO NATURAL CON MORTERO 1:3	\$ 19.900
AD135	UN	MANO DE OBRA INSTALACION BAJANTES PROVISIONALES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA DE 4" PVC ALL INCLUYE ACCESORIOS Lprom=12,00 m + DESMONTES Y MONTAJES SEGUN NECESIDADES DE OBRA	\$ 26.539
AD136	UN	PUERTA VEHICULAR Y PEATONAL, PROVISIONALES PARA ENTRADA A OBRA EN MADERA Y GUADUA NO INCLUYE LAMINA PARA NAVES, INC. DESMONTES Y MONTAJES SEGUN NECESIDAD DE OBRA DIM= 6,00 M * 3,00 M	\$ 350.241
AD137	UN	PUERTA EN TUBERIA PTS.D=2"CAL 16 MAS MALLA ESABONADA DE 2"*2", INCLUYE PINTURA Y CANDADOS SEGUN DISENO, CONCERTINA, DE 5*3,5m	\$ 2.500.000
AD138	UN	SANITARIO DE TANQUE + ACOPLS	\$ 173.884
AD139	UN	ORNAL MAS GRIFERIA ACCIONAMIENTO NORMAL	\$ 610.910
AD140	UN	REJILLA DE PISO CON SOSCO DE 3"*2"	\$ 7.879
AD142	M2	PLACA DE CONCRETO DE 3000 PSI, e=0,25m PARA CAMARAS DE ALCANTARILLADO SEGUN DISENO, DIM= 1,20 M * 1,20 M	\$ 181.429
AD143	M3	VIGA DE AMARRE MUROS CONCRETO DE 3000 PSI SECCION: 14*20 cm	\$ 989.444
AD144	M2	LOSA CONTRA PISO CONCRETO 21 Mpa e=0,15 NIVELACION MECANICA+ENDURECEDOR TIPO SIKAFLOOR-3 QUARTOP	\$ 87.227
AD145	m	DEMOLICION MAYOR ESPESOR VIGA MAS REVOQUE DIVISIONES DE BODEGAS DIM= 0,14 M * 0,20 M	\$ 25.542
AD146	m2	PLASTICO NUEVO PARA PROTECCION DE PISOS	\$ 3.003
AD147	M2	CARTON PARA PROTECCION DE PISOS	\$ 2.624



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

**Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 528**

Fecha Emisión: 19/01/2016

Fecha vencimiento:

Valor Total: 14,557,668.00

Objeto: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.  
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

CONSIGNACIONES

SECRETARIO PLANEACION SOCIOECONOMICA

Vo. Bo. Banco De Proyectos

**Solicitud de disponibilidad presupuestal**

Código: 3181344----- Movilidad Sustentable Valor: 4,852,556.00  
Código Costo: 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Código Fondo: 101 Fondos comunes  
Proyecto: 12710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Código: 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor: 4,852,556.00  
Código Costo: 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Código Fondo: 101 Fondos comunes  
Proyecto: 12710095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Código: 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor: 4,852,556.00  
Código Costo: 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Código Fondo: 101 Fondos comunes  
Proyecto: 12710102 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

**INTENCION DE PAGO**

Código: 3181344----- Fondo: 101 C. Costo: 1107

Mes 3	808,760.00	Mes 4	808,760.00	Mes 5	808,759.00
Mes 6	808,759.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,759.00

Código: 3241343----- Fondo: 101 C. Costo: 1107

Mes 3	808,759.00	Mes 4	808,759.00	Mes 5	808,760.00
Mes 6	808,759.00	Mes 7	808,760.00	Mes 8	808,759.00

Código: 3241343----- Fondo: 101 C. Costo: 1107

Mes 3	808,759.00	Mes 4	808,759.00	Mes 5	808,759.00
Mes 6	808,760.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,760.00

SECRETARIO DE DESPACHO



AD148	CAMARA DE INSPECCION DE DIAMETRO 1,5 M	M	\$ 489,035
AD149	GEODREN PLANAR	M2	\$ 34,704
AD150	TAPAS EN POLIPROPILENO	UN	\$ 423,948
AD151	TAPA METALICA DE SEGURIDAD EN HD	UN	\$ 616,681
AD152	DESMONTE Y REINSTALACION DE CONCERTINA	M	\$ 12,077
AD153	CERRAMIENTO EN ANGULO Y MALLA CERRAMIENTO MAS CONCERTINA H=1,5 m	M	\$ 74,533
AD154	CAMARA TELEFONICA(1,2*1,2)m LIBRE SIN TAPA	UN	\$ 920,732

**JUSTIFICACION DE LOS ÍTEMS ADICIONALES** Los ítems pactados no corresponden a actividades contempladas en los pliegos de licitación ni en el Contrato inicial de las obras cuyo objeto es "Construcción De Las Bodegas E Infraestructura Para La Atención Carga Y Aviación General En Las Instalaciones Del Aeropuerto Internacional Matecaña De Pereira", sin embargo corresponden a actividades diseñadas y necesarias para la construcción de las obras objeto del proyecto.

**AD51 TRASLADO SUBESTACION ELECTRICA, TANQUE DE ACEITE, BANDAS TRANSPORTADORAS**

Para poder ejecutar las obras en la bodega 7, se hizo necesario la demolición de la edificación de la sub estación eléctrica existente y por ende, el traslado de los equipos que se encontraban en la edificación como son la sub estación eléctrica, el tanque para almacenamiento de aceites y las bandas transportadoras de equipaje, elementos estos trasladados a sitios indicados por la entidad contratante y entregados al almacén del Aeropuerto Internacional Matecaña.

**AD52 MURO EN BLOQUE DE CEMENTO 14\*19\*39 NO INC. REFUERZO PARA SOBRECIMIENTO, INC. LLENO CELDAS REFORZ..**

Se hace necesario la construcción de un muro de sobre cimiento en Bloque estructural para alcanzar el nivel de piso terminado, este se construye desde la viga de cimentación hasta el nivel de arranque de muros de fachada o muros divisorios internos de Bodegas. El acero de refuerzo de esta actividad se paga por el ítem de acero de refuerzo. El sobrecimiento no se contempló en el presupuesto de obras iniciales.

**AD53 MURO EN BLOQUE DE CEMENTO 14\*19\*39 SIN REFUERZO PARA DIVISIONES DE BODEGA.**

Esta actividad hace referencia a los muros en bloque estructural que se construirán para dividir las Bodegas entre sí. Inicialmente en el proyecto estos muros divisorios se tenían contemplados en divisiones metálicas doble cara stamding sean, los cuales son materiales muy débiles para el tipo de trabajo que se maneja en una bodega de carga aeroportuaria; por esto se vio la necesidad de cambiar la especificación del material a un muro en bloque estructural, el cual da una mayor garantía de seguridad a las bodegas en lo que respecta a su funcionamiento, pues se albergara en ellas material y carga de toda clase, además de que al interior de las mismas se realizara un tráfico continuo de vehículos



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 521**

Fecha expedición 26/01/2016 Fecha vencimiento 31/12/2016 Valor Total **14,557,668.00**

Son: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.  
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

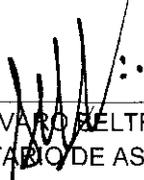
Observaciones

Nro. Disponibilidad 528

Rubro 3181344----- Movilidad Sustentable Valor **4,852,556.00**  
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Fondo 101 Fondos comunes  
Proyecto 12710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor **4,852,556.00**  
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Fondo 101 Fondos comunes  
Proyecto 12710102 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor **4,852,556.00**  
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Fondo 101 Fondos comunes  
Proyecto 12710095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

  
ALVARO BELTRAN ALZATE  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 26/01/2016



Pereira, Enero de 2016

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde  
Municipio de Pereira

**Asunto:** PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

**DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.088.283.727 de Pereira, portadora de la tarjeta profesional No 259.982 del C.S. de la J, Presento propuesta para la prestación de servicios profesionales en el Municipio de Pereira de acuerdo a la siguiente información:

**OBJETO DE LA PROPUESTA:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

**ACTIVIDADES**

**ALCANCES DEL OBJETO**

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.
2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.
3. Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.



4. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaría de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.
5. Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados.
6. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ.

## **COMPROMISO**

Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él.

## **PROPUESTA ECONÓMICA**

La presente propuesta es para la Prestación de los servicios profesionales para realizar actividades de apoyo jurídico Necesarias para la Ejecución de los proyectos: construcción rehabilitación y mejoramiento del sistema vial del municipio de Pereira y construcción y mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos públicos del municipio de Pereira.

## **PLAZO PROPUESTO**

Seis (6) meses.

## **VALOR DEL CONTRATO**

CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$14.557.668) PAGADERAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE 6 ACTAS MENSUALES CADA UNA POR DOS MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.426.278), a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira.

## **SITIO DE TRABAJO**

El sitio de trabajo será el área urbana y rural que comprende el Municipio de Pereira.



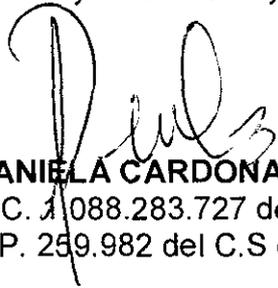
## **PRESENTACIÓN DE INFORMES**

Los informes serán presentados a la interventoría delegada por el Municipio de Pereira, mensualmente.

## **METODOLOGÍA**

Para llevar a cabo todas las labores encomendadas se adoptarán todos los modelos de documentos y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Infraestructura, acogiéndome al manual de procedimientos vigentes en la secretaría.

“Afirmo bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades para contratar previstas en la constitución política, en los artículos 8° de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia”



**DANIELA CARDONA BAUSITA**

C.C. 1088.283.727 de Pereira

T.P. 259.982 del C.S de la J.





ESTADO CIVIL

## FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

### 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CARDONA			SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) BAUTISTA			NOMBRES DANIELA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 1088283727				SEXO F M		NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO		PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR								
PRIMERA CLASE			SEGUNDA CLASE			NÚMERO		D.M
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA		DÍA 18 MES 11 AÑO 1990		Calle 89 #29-86 Manzana 5 Casa 9 Santa Clara De Las Villas				
PAÍS		Colombia		PAÍS		Colombia		DEPTO Risaralda
DEPTO		Risaralda		MUNICIPIO		PEREIRA		
MUNICIPIO		PEREIRA		TELÉFONO		3113414739		EMAIL danielecardonabautista@gmail.com

### 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 2009

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
**TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),  
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	05	2015	259.982

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB):

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Francés			X			X			X
Inglés			X			X			X

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Luz Mary Bautista Hincapié		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD luzmarybautistah@hotmail.com	
TELÉFONOS 3117475367	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	



Prestación Servicios como Abogada Litigante		Calle 89 No. 29-86	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Luz Mary Bautista Hincapié		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD luzmarybautistah@hotmail.com	
TELÉFONOS 3117475367	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 07 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Dependiente Judicial	DEPENDENCIA Jurídica	DIRECCIÓN Calle 89 no. 29-86	

#### 4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Perse, Enero 2016

Perse  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

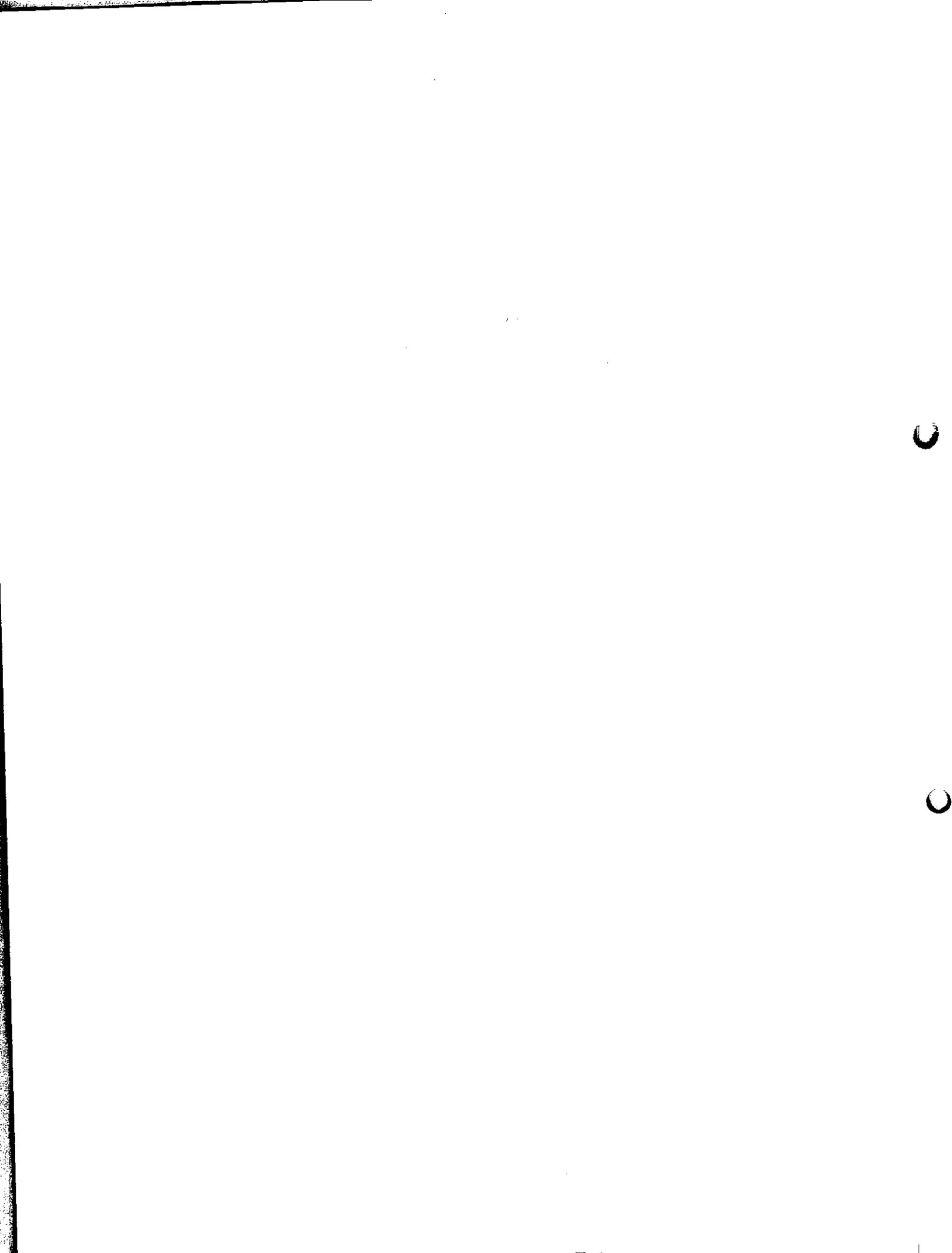
#### 5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Perse, Enero 2016  
Ciudad y fecha

Mariana C Restrepo A - M...  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)



**FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE  
BIENES Y  
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA  
PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

**ENTIDAD RECEPTORA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL  
DE PEREIRA**

**I. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**1.1 DE BIENES Y RENTAS**

**YO,** **CARDONA BAUTISTA DANIELA**

**IDENTIFICADO CON:**

**C.C.  C.E.  OTRO  No. 1088283727**

**CON  
DOMICILIO  
PRINCIPAL  
EN :**

**DIRECCIÓN**

Calle 89 #29-86 Manzana 5 Casa 9 Santa Clara De Las Villas

**TELÉFONOS**

3113414739

**MUNICIPIO**

PEREIRA

**DEPARTAMENTO**

Risaralda

**PAÍS**

Colombia

**Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD  
(PADRES E HIJOS) A:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
BAUTISTA HINCAPIE LUZ	CC 34044342	Madre
CARDONA ORTIZ LUIS GUILLERMO	CC 10086006	Padre

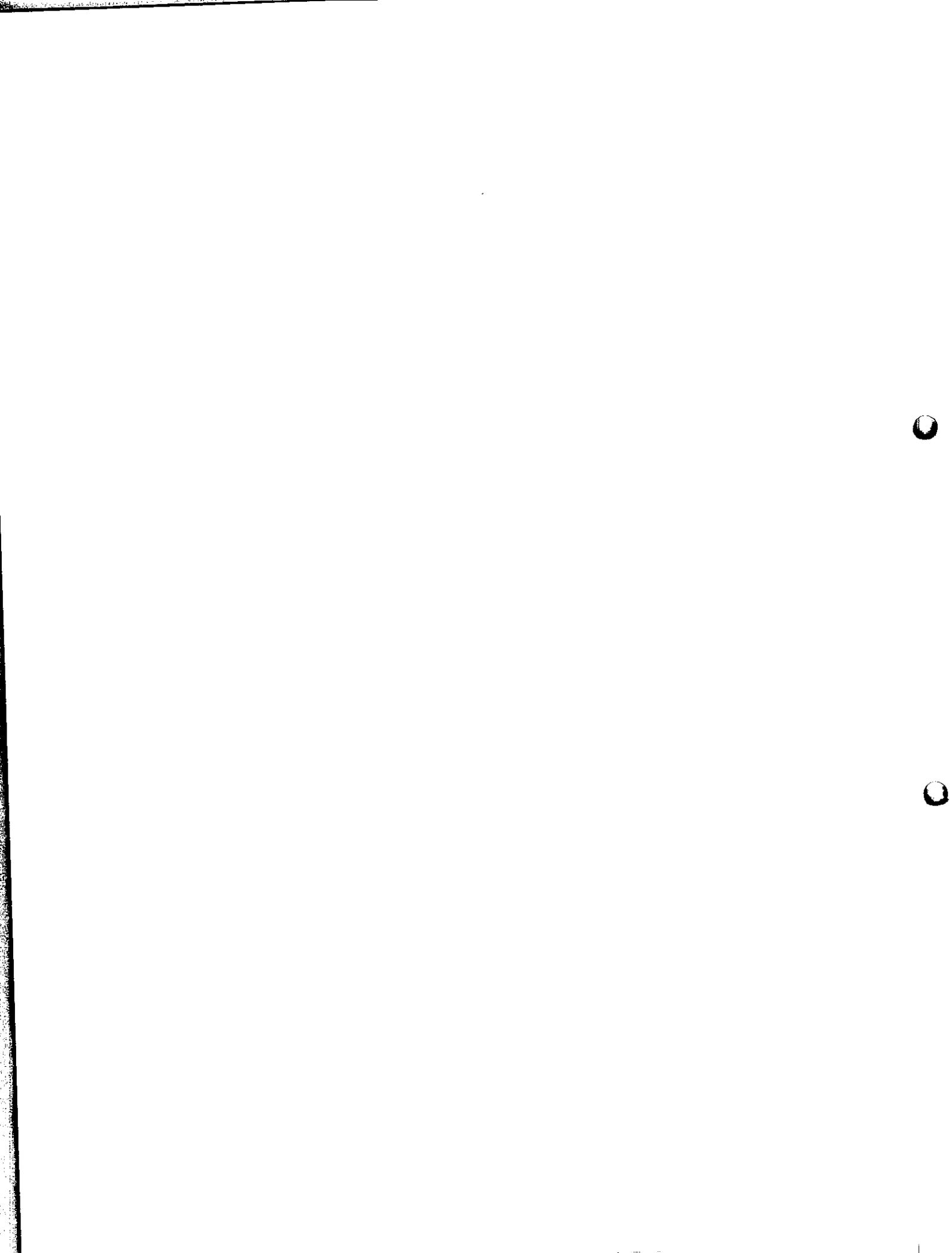
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** , **PARA RETIRARME** , **PARA ACTUALIZACIÓN** , **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR	
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	7,000,000	7,000,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0
ARRIENDOS		
HONORARIOS	0	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	950,000	950,000
<b>TOTAL</b>	<b>7,950,000</b>	<b>7,950,000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD	TIPO DE	NÚMERO DE	SEDE DE LA	SALDO DE



FINANCIERA	CUENTA	LA CUENTA	CUENTA	LA CUENTA	
Bancolombia	Cuenta de Ahorros	85143150386		950,000	950,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR	
Inmueble	Casa de habitacion	90,000,000	90,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

## 1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad: SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	

## 2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

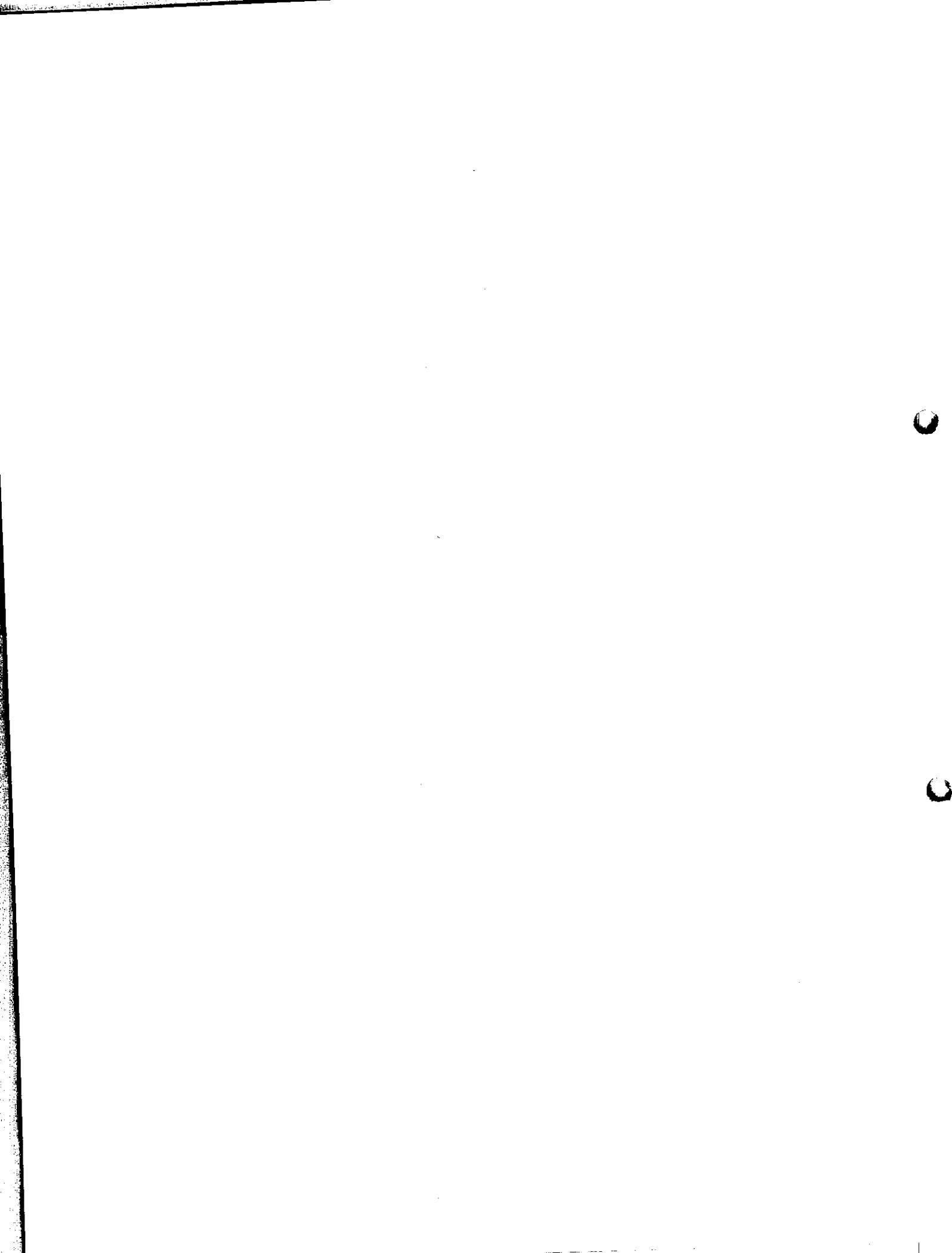
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

## 3. FIRMA

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Perseña, enero 2016  
CIUDAD Y FECHA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.283.727**

**CARDONA BAUTISTA**

APELLIDOS

**DANIELA**

NOMBRES

*Daniela Cardona Bautista*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1990**

**PEREIRA**  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.53**

**B+**

**F**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**19-NOV-2008 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

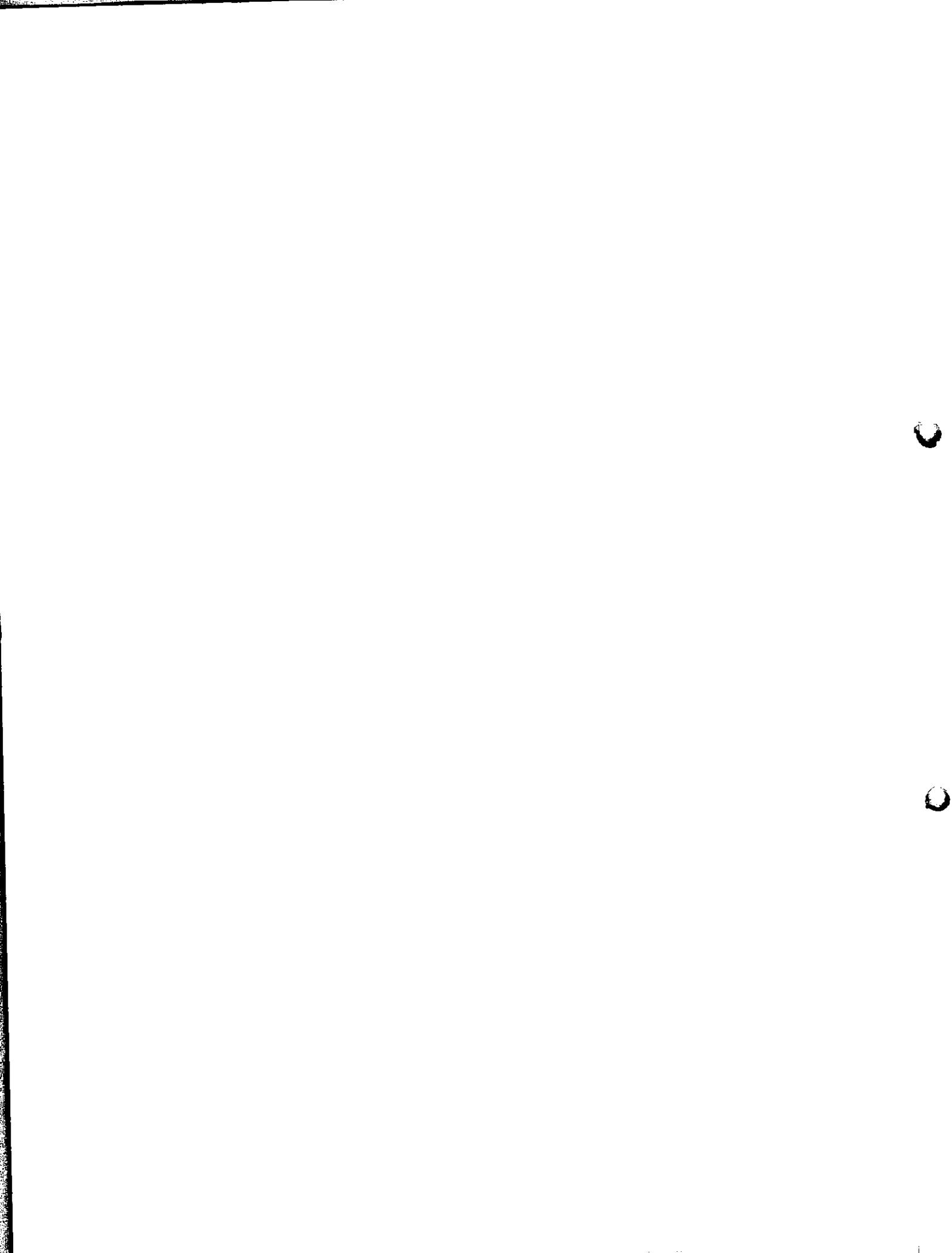


A-2400100-00164862-F-1088283727-20090729

0014120984A 1

30466440

*01-05-10*





Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:  
DANIELA

APELLIDOS:  
CARDONA BAUTISTA

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD  
LIBRE PEREIRA

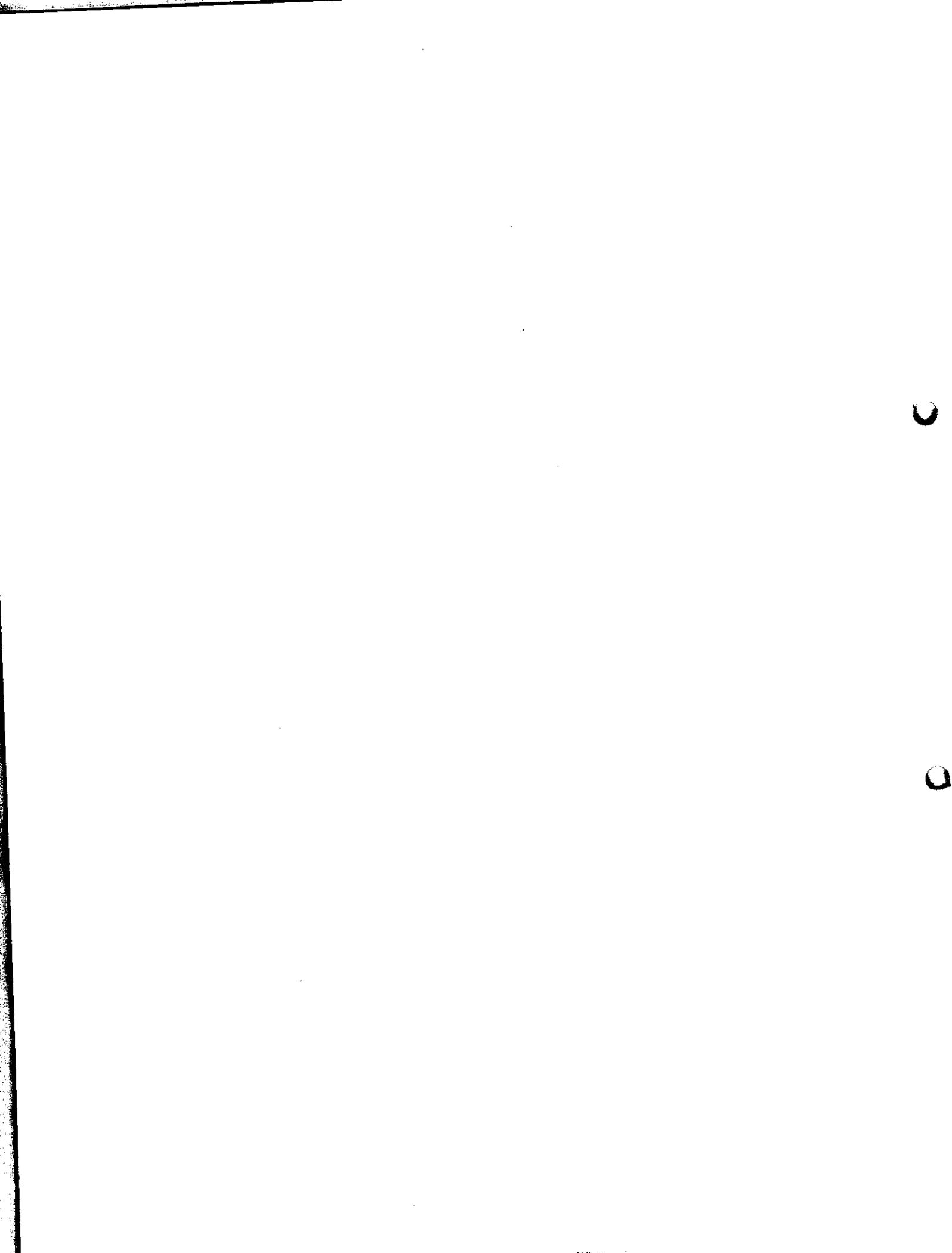
FECHA DE GRADO:  
29 de mayo de 2015

CONSEJO SECCIONAL  
RISARALDA

CEDULA  
1088283727

FECHA DE EXPEDICION  
09 de julio de 2015

TARJETA N°  
259982



República de Colombia

Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL  
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 39963

Page 1 of 1

**CERTIFICA**

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **DANIELA CARDONA BAUTISTA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1088283727** y la tarjeta profesional **No. 259982**

**Este certificado no acredita la calidad de Abogado**

**NOTA:** Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 79849454**



WEB

16:14:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA CARDONA BAUTISTA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANIA número 1088283727:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 5 de febrero de 2016, a las 16:15:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.088.283.727
Código de Verificación	10884452792016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio

Institución

Contáctenos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2016 a las 16:15:28 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1088283727 y Nombres: CARDONA BAUTISTA DANIELA  
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

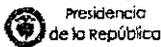
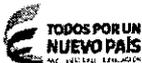
Carrera 59 N° 26-21, CAM, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - resto del país: 018000 910 600

FAX: (571) 3159581 - e-mail: [lineadireccion@policia.gov.co](mailto:lineadireccion@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio  
de Defensa



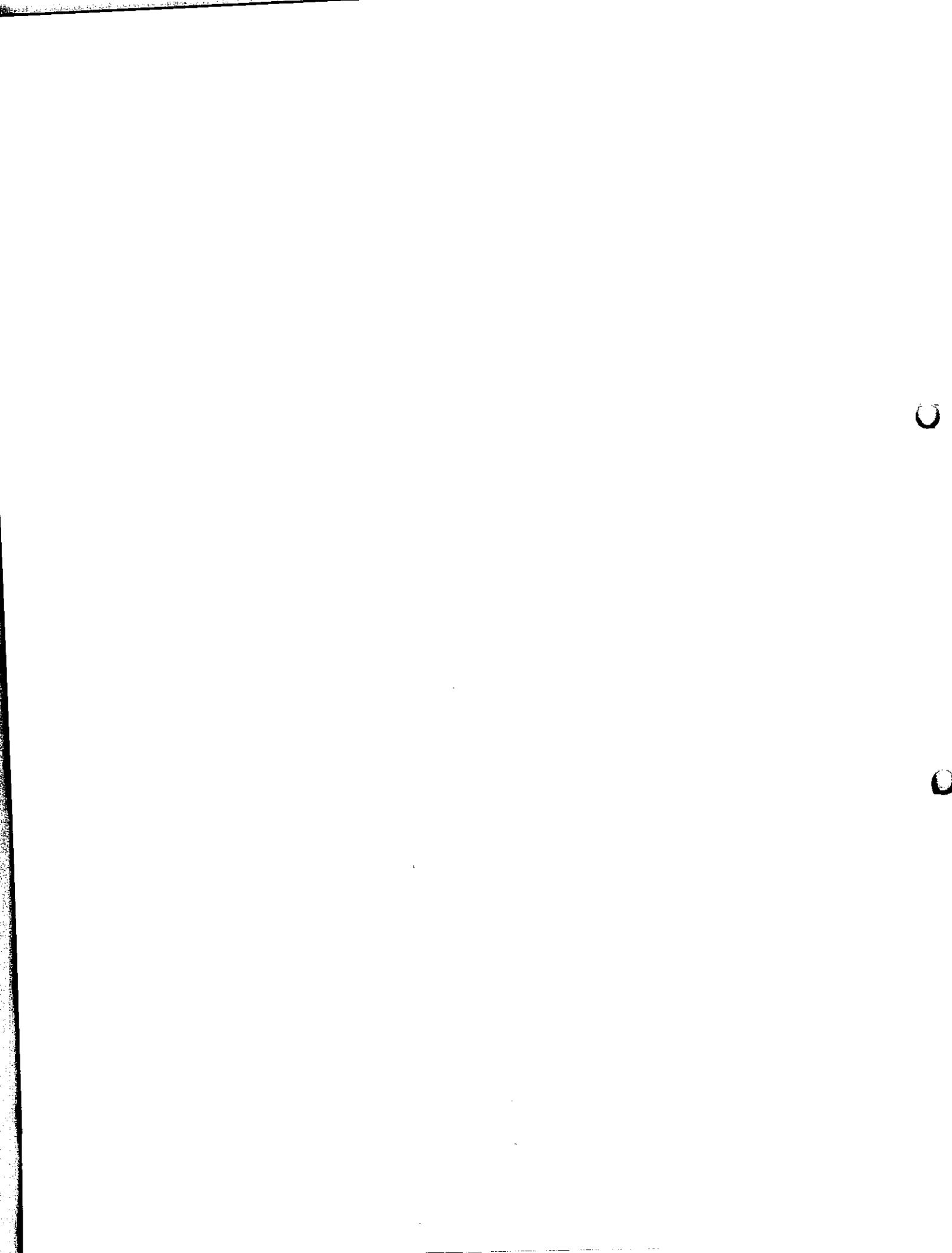
Gobierno  
en Línea



Portal Único  
de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**





La República de Colombia  
y en su nombre, el

# Colegio Angloamericano

Pereira, Risaralda

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira,  
según Resolución No. 740 del 27 de octubre de 2003,

Confiere a:

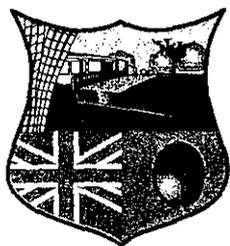
## Daniela Cardona Bautista

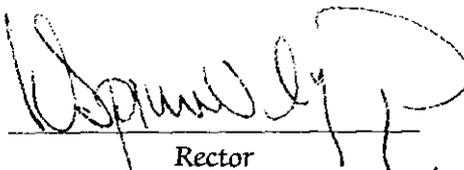
Identificada con C.C. No. 1.088.283.727 de Pereira

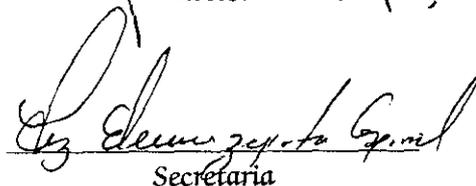
El Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media, según los planes y programas vigentes.

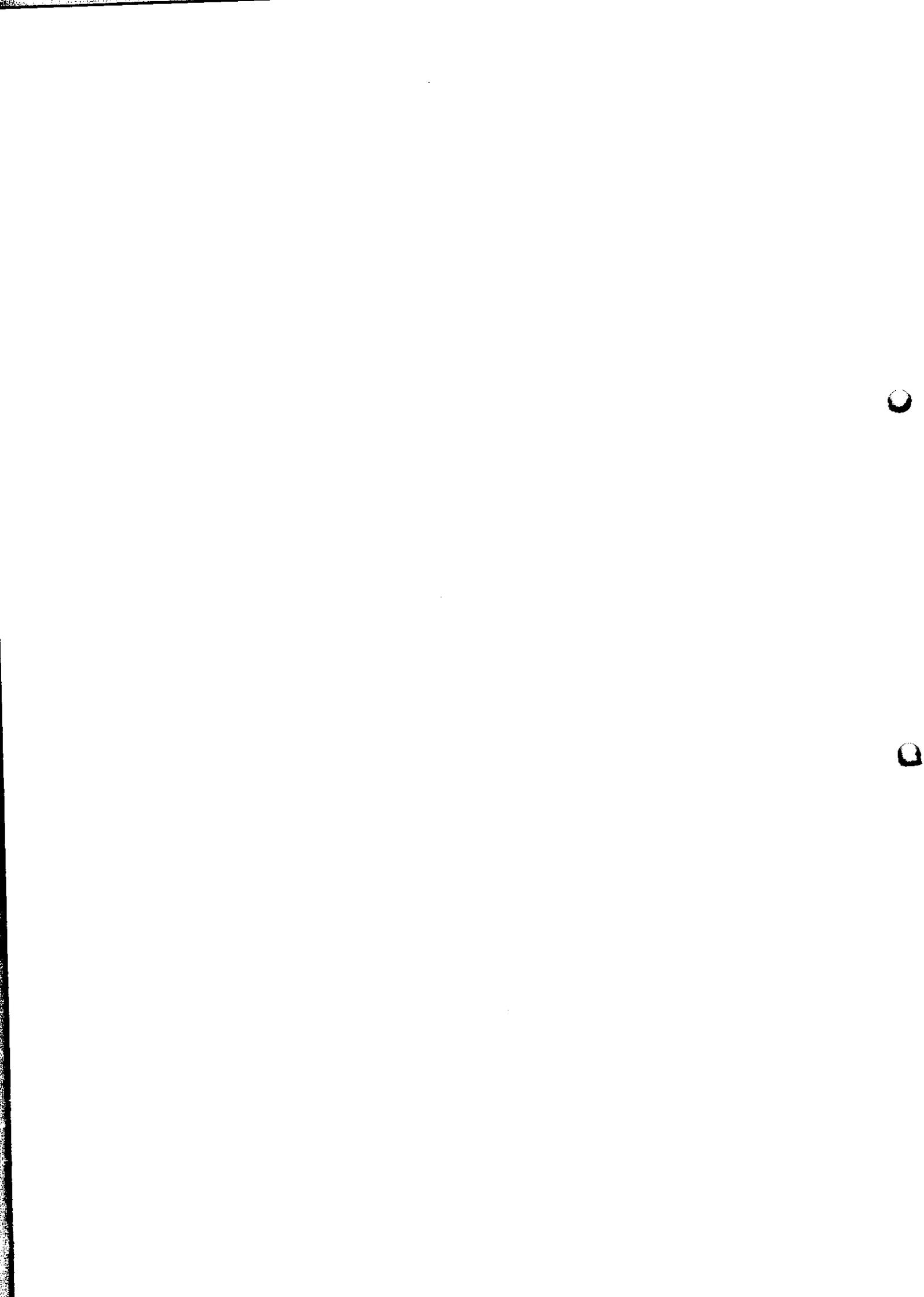


  
Rector

  
Secretaria

Anotado al Folio No. 01 Libro de Registro No. 01

Expedido en Pereira, Risaralda, el 28 de noviembre de 2009.



*Escuela Normal de Grado*  
**Colegio Angloamericano**  
*Pereira, Risaralda*

DANE:466001005871

ICFES: 109629

En la ciudad de Pereira, Risaralda, a los 28 días del mes de noviembre del año 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

*Colegio Angloamericano*

Institución aprobada en el nivel de Educación Media por la Secretaria de Educación Municipal de Pereira, para otorgar el Título de

*BACHILLER ACADÉMICO*

Según Resolución No. 740 del 27 de octubre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

*Bachiller Académico*

Al graduando cuyos nombre, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

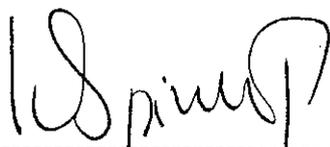
*Daniela Cardona Bautista*

Identificado con C.C. No. 1.088.283.727 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta General No. 007 de fecha 28 de noviembre de 2009, que consta de cuarenta y cuatro (44) alumnos, que comienza con el nombre de ANUSIH IBÁÑEZ BOSEC y se cierra con el nombre de ZAPATA GONZÁLEZ JOSUE ANDRÉS

Firmada y sellada por JAVIER OSPINA VELASQUEZ (Rector)  
Y MÓNICA ANDREA VALENCIA LÓPEZ (Secretaria).

Dada en Pereira, Risaralda, a los 28 días del mes de noviembre del año 2009.



JAVIER OSPINA VELASQUEZ  
C.C. No. 4.406.734 de Circasia  
Rector



MÓNICA ANDREA VALENCIA LÓPEZ  
C.C. No. 1.088.245.907 de Pereira  
Secretaria

01-2601



# SCHOOL

OF THE ENGLISH LANGUAGE

LA ESCUELA MUNDIAL DEL IDIOMA INGLÉS

NIT 811016342-6

Aprobada por  
Resolución No. 00106 de agosto 29 de 2003  
Secretaría de Educación Municipal

Certifies that

*Daniela Cardona Bautista*

I.D. \_\_\_\_\_ Issued in \_\_\_\_\_

Has satisfactorily completed the English program prescribed by  
this Institute with 320 hours attended and is therefore entitled as

*Occupational Ability as Technician in English*

Given at Pereira on this 9th day of April, 200 5



General Director



Academic Director

Written in book No. 1 Folio No. 4



# ALLIANCE FRANÇAISE

*af*

Alliance

**CERTIFICA QUE**

*DANIELA CARDENA BAUTISTA*

*IS# 90111855314 de Pereira*

**CURSO Y APROBO EL NIVEL AVANZADO DEL IDIOMA FRANCES EL CUAL  
CORRESPONDE A (600) HORAS DE CONOCIMIENTO**

*Para constancia se firma y sella en la ciudad de Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2007*

*[Signature]*  
PRESIDENTE JUNTA  
DIRECTIVA

*[Signature]*  
DIRECTOR



# DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE

## DELF B2

Niveau B2 du Cadre européen commun de référence pour les langues

*Le directeur du Centre international d'études pédagogiques atteste que :*

**Daniela CARDONA BAUTISTA**

**née le 18/11/1990 à Pereira (COLOMBIE)**

**de nationalité COLOMBIENNE**

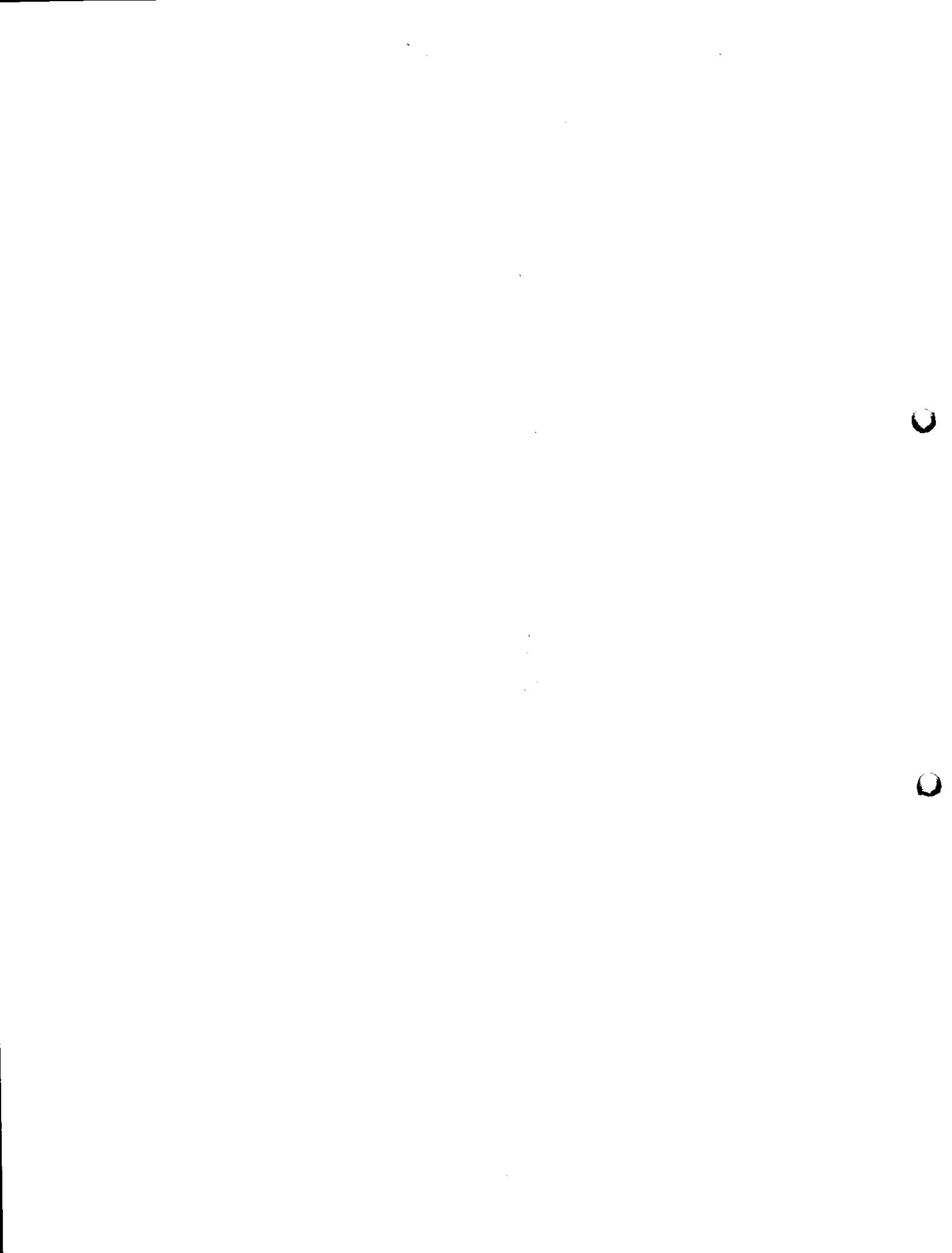
*a satisfait aux épreuves du diplôme d'études en langue française niveau B2,  
et devient titulaire de plein droit de ce diplôme.*

Fait à Sèvres, le 24/09/2013

Le directeur du Centre international d'études pédagogiques

n° de candidat : 057063-001291





República de Colombia



# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

## Daniela Carolina Samblista

No. 1.088.283.727 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

# Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

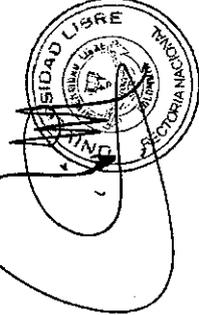
En la ciudad de Pereira

29 de Mayo

del 2015

Acta 3026 Folio 63 Libro 16

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

29 de Mayo

del 2015

Registro 9174 Folio 26 Libro de Registro 6

Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 134349





# ACTA DE GRADO

**UNIVERSIDAD LIBRE**

SECCIONAL PEREIRA  
NIT. 860.013.798-5

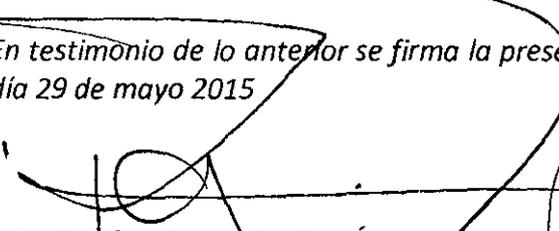
3025  
FOLIO 63

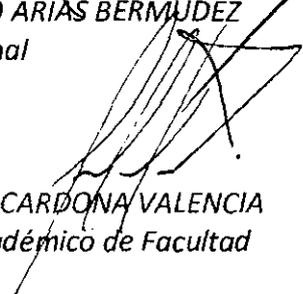
En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 29 de mayo de 2015 se reunieron los doctores, JAIME ALONSO ARIAS BERMÚDEZ, Rector Seccional, JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ, Decano (a) de la Facultad de Derecho y RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA, Secretario Académico de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) CARDONA BAUTISTA DANIELA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1088283727 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

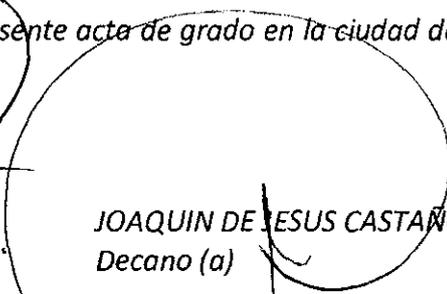
ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) CARDONA BAUTISTA DANIELA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el día 29 de mayo 2015

  
JAIME ALONSO ARIAS BERMÚDEZ  
Rector Seccional

  
RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA  
Secretario Académico de Facultad

  
JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ  
Decano (a)

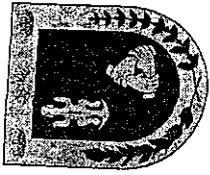
  
El Graduando

Dor@ Lucí@ N

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

07/06/15





# LA ALCALDIA DE PEREIRA



Certifica que:

**DANIELA CARDONA BAUTISTA**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.088.283.727

Asistió a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con una intensidad de 4 horas

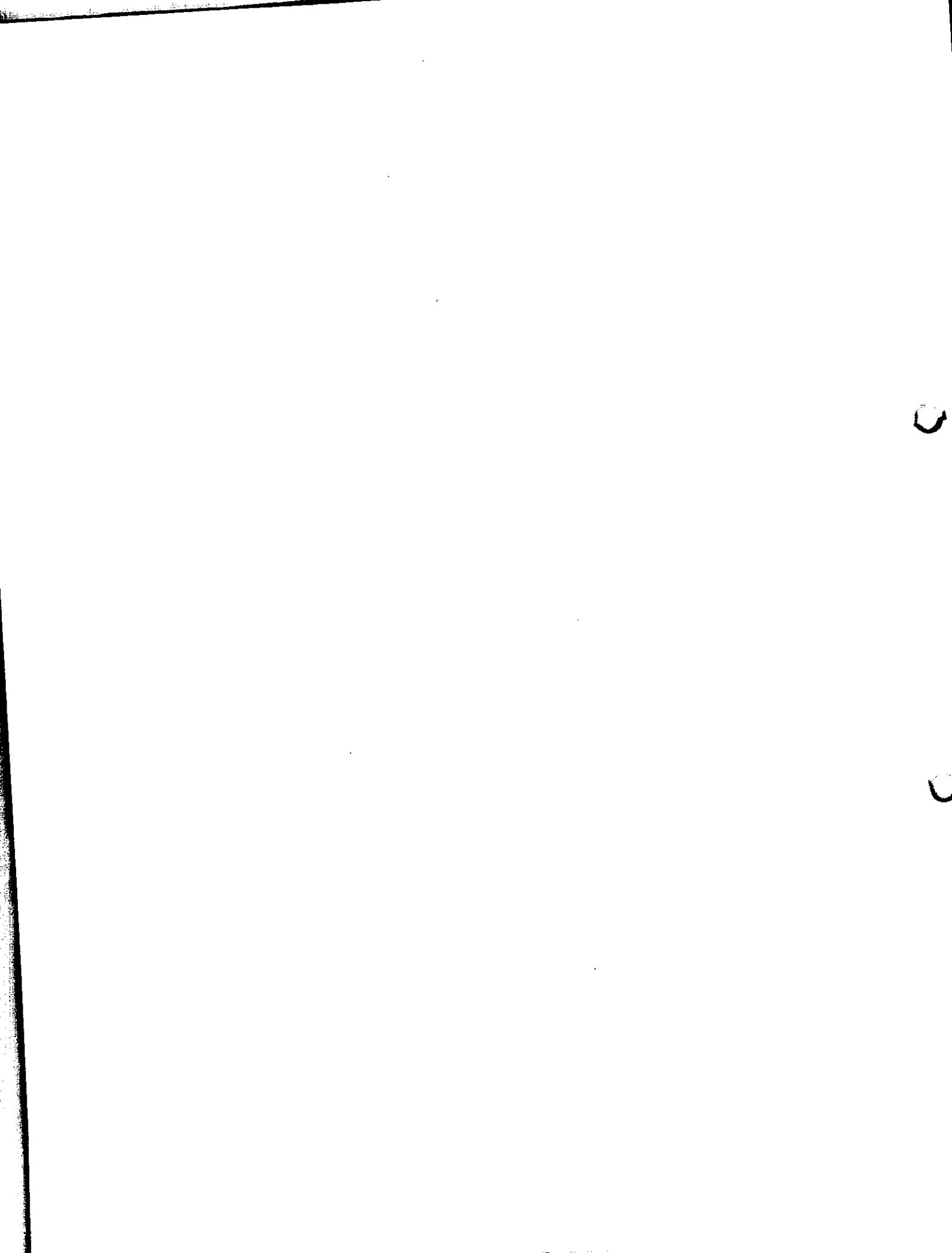
El presente certificado se expide a los 20 días del mes de Enero del año 2016

NOHELIA MONTOYA

**NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ**  
Directora Talento Humano

Eliana Cardona

**ELIANA CARDONA GAVIRIA**  
Salud Ocupacional Lpssr 459-2014



**LUZ MARY BAUTISTA HINCAPIÉ**  
**ABOGADA**

**CERTIFICACIÓN**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.283.727 de Pereira, prestó sus servicios como dependiente judicial en los despachos judiciales del Distrito Judicial de Pereira, desde el 1 de febrero de 2012 hasta el 10 de julio de 2014.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio de 2014.

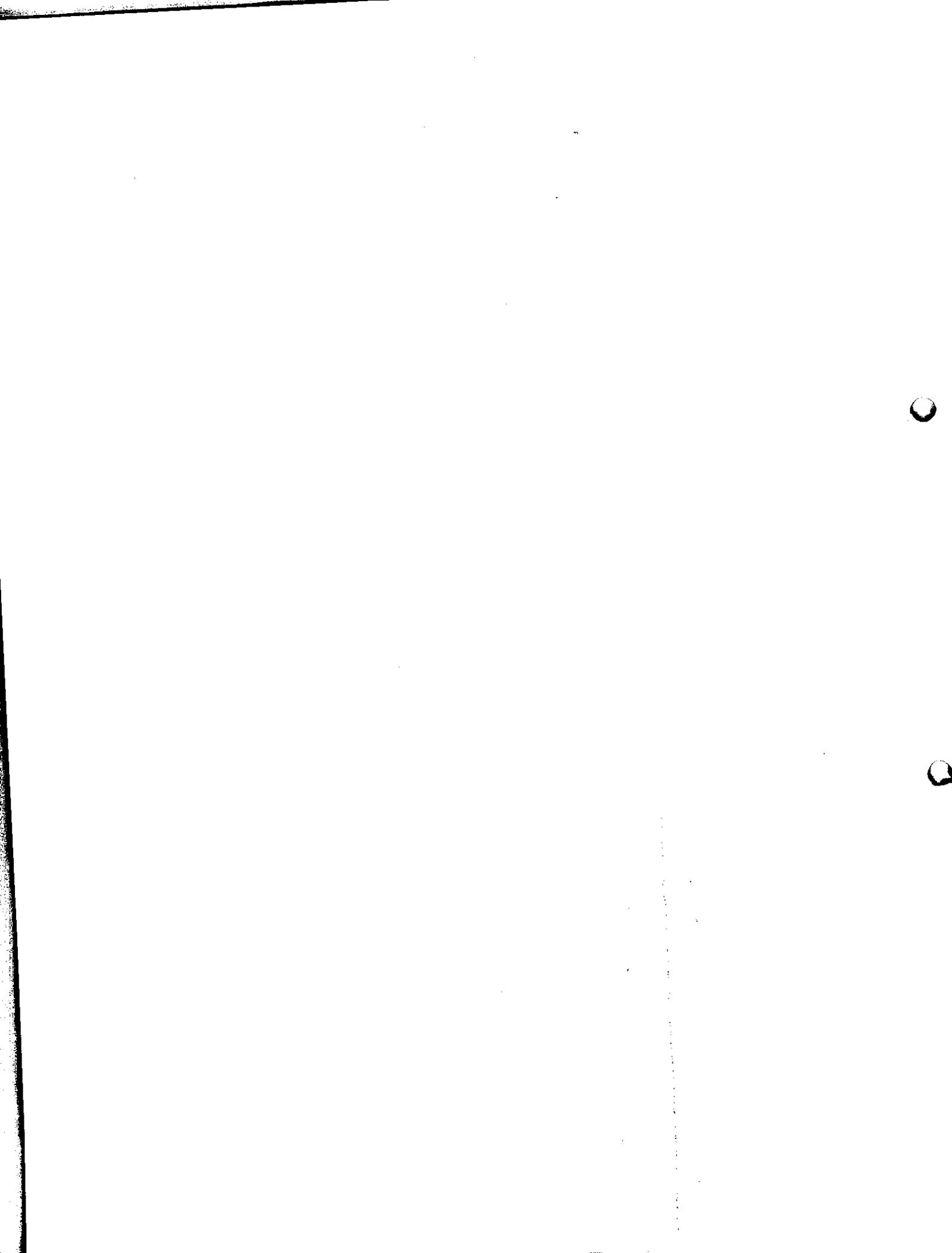
  
**LUZ MARY BAUTISTA HINCAPIÉ**

C.C 34.044.342 de Pereira

T.P 28.313 del C.S de la J

CALLE 89 # 29-86 Santa Clara de las Villas  
311 7475367  
luzmarybautsitah@hotmail.com

m. 8.528P



**LUZ MARY BAUTISTA HINCAPIÉ**  
**ABOGADA**

---

**CERTIFICACIÓN**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.283.727 de Pereira, presta sus servicios como abogada litigante, cumpliendo funciones de proyección de demandas, agotamiento de la sede administrativa, revisión permanente de procesos en el área de derecho laboral y seguridad social y derecho administrativo, desde el 2 de enero de 2015 hasta la fecha.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de enero de 2016.



**LUZ MARY BAUTISTA HINCAPIÉ**

C.C 34.044.342 de Pereira

T.P 28.313 del C.S de la J

CALLE 89 # 29-86 Santa Clara de las Villas  
311 7475367  
luzmarybautsitah@hotmail.com

17-1-2016









PEREIRA, 21 de enero de 2016

BZ2016\_568568-0144211

Señor (a)  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
CALLE 89 # 29-86. MZ 5 CASA 9  
PEREIRA, RISARALDA

**Referencia:** Radicado No. 2016\_568568 del 21 de enero de 2016  
**Ciudadano:** DANIELA CARDONA BAUTISTA  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 1088283727  
**Tipo de Trámite:** Afiliación, Vinculación Inicial

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, ha sido aceptada.

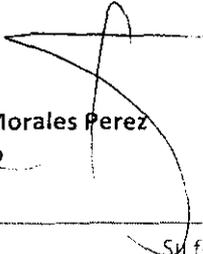
En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones.	1
Documento de identidad del ciudadano	1

Atentamente,

  
**Camilo Eduardo Morales Perez**  
Agente de Servicio



Compensaciones  
Cafesalud  
Calmenes 7

Daniela Cardona Bautista  
C.C. 1088283727

Febrero

MONEDA: PES - Retenido: EPS - AILA - PLANILLA EN LINEA  
CANTIDAD: 1423 Centro de Pago Caja Paga  
CAJERO: ADEG4033  
FECHA DE PAGUIÓN: FEBRERO 2016  
NOMBRE APORTANTE: DANIELA CARDONA B...  
CEDULA/NIT: 1088283727

L. 207.10 283,300.00  
TOTAL 283,300.00  
PLANILLA 727135501  
Período de pago: FEBRERO 2016

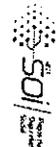
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cliente

283 300 \$  
5501

SF-FT-511/V4(Anverso)



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



TIPO IDENTIFICACIÓN: Cedula de Ciudadanía  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DANIELA CARDONA BAUTISTA ...  
CIUDAD/MUNICIPIO: RISARALDA  
DIRECCIÓN: PEREIRA DEPARTAMENTO: 3414739  
TIPO APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: I-INDEPENDIENTE  
FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO  
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): PERSONAS Naturales sin Actividad

NÚMERO PLANILLA: 727135501 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES  
PERIODO COTIZACIÓN: febrero PERIODO COTIZACIÓN: febrero  
DÍAS DE MORA: 6  
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2016/02/10 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 6021055821

ADMINISTRADORA		NOMBRE		TOTAL PAGADO	
NIT	CODIGO	NIT	CODIGO	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
900336004	25-14	900336004	25-14		\$ 156,200
SUBTOTAL		SUBTOTAL			\$ 156,200
ADMINISTRADORA		NOMBRE		TOTAL PAGADO	
NIT	CODIGO	NIT	CODIGO	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
800140949	EPS003	800140949	EPS003		\$ 122,000
SUBTOTAL		SUBTOTAL			\$ 122,000
ADMINISTRADORA		NOMBRE		TOTAL PAGADO	
NIT	CODIGO	NIT	CODIGO	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
800226175	14-25	800226175	14-25		\$ 5,100
SUBTOTAL		SUBTOTAL			\$ 5,100
<b>TOTAL PAGADO: \$ 283,300</b>					





ALCALDÍA DE PEREIRA

**ESTUDIO PREVIO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 4

**Fecha:** 06-15

**Página** 1 de 8

Pereira, enero de 2016

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal  
Ciudad

Ref.: ESTUDIO PREVIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1, y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

### 1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Pereira posee en total una infraestructura vial de 1098 Km de vías, de las cuales 450.2 Km corresponden a vías urbanas y 647.8 Km en zona rural.

La relación de longitud de vías, área y población para la zona urbana y la rural del municipio se muestra en la siguiente tabla:

Zona	Longitud de vías (Km)	Área (Ha)
Urbana	450,2	4698,64
Rural	647,8	55742,36
Total	1098,0	60441,00

La Red vial urbana se encuentra distribuidas en vías arteriales primarias y secundarias con 75,76 km de los cuales 63,79 km se encuentran en buen estado, vías colectoras con 112,76 km de los cuales 62,16 km se encuentran en buen estado, vías locales con 268,31 km de los cuales 193,62 km se encuentran en buen estado y vías troncales (SITM) 16,63 km de los cuales 12,00 km se encuentran en buen estado.

El sistema vial actual presenta mayor concentración de kilómetros de vías arteriales en sentido oriente-occidente, debido a la topografía fuerte en sentido Norte-Sur, las conexiones





**ESTUDIO PREVIO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 06-15  
**Página** 3 de 8

Megabús y a la integración del Sistema Integrado del Transporte Público Metropolitano - SITPM, igualmente se propone, fortalecer la Administración Municipal, para asumir el compromiso en la implementación de diversos modos de transporte, promoviendo medios de transporte no motorizados con énfasis en el apoyo, respeto y prelación al peatón y a quienes se movilizan bajo estos esquemas.

De acuerdo con esto le corresponde a la Secretaría de Infraestructura, dentro de su misión institucional y en aras de lograr el Mejoramiento del sistema vial, apoyar la consolidación del Sistema Integrado de Transporte Público e iniciar con procesos de movilidad alternativa y ambientalmente sustentable; Mantener y mejorar la infraestructura vial de los sectores urbano y rural. (Programa *cerro huecos*), Desarrollar proyectos viales estratégicos e integrales, Implementar el Programa de Camineros para la Prosperidad (mantenimiento de vías terciarias), Desarrollar proyectos para viabilizar modos alternativos de transporte y movilización, con énfasis en propuestas integrales de ciudad, promoviendo el uso de medios no motorizados y las condiciones para su desarrollo, Desincentivar la circulación del vehículo particular en el centro de la ciudad, Incursionar en el mercado del carbono (MDL) aprovechando el proceso de reducción de sobreoferta y tecnología limpia y Mejorar el control de la movilidad en el municipio a través de estrategias de semaforización, señalización, seguridad y educación vial.

Por las razones antes mencionadas se hace necesario un profesional en el área de derecho para el acompañamiento en el trámite de los procesos contractuales en la Secretaría de Infraestructura, de igual manera para realizar actividades que se adelantan para la ejecución de distintos programas y proyectos de la Secretaría de Infraestructura.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación debe estar inmersa dentro de los diferentes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, en consecuencia, se hará referencia sucinta de este así:

<b>PLAN DE DESARROLLO 2012-2015</b>	
	<b>DESCRIPCION</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Pereira Territorio Inteligente
<b>PROGRAMA</b>	Infraestructura para el Desarrollo
<b>SUBPROGRAMA</b>	Equipamientos colectivos para la inclusión
	Movilidad sustentable
	Equipamientos colectivos para la inclusión
<b>PROYECTO</b>	2004660010095 Mejoramiento de la infraestructura física de los equipamientos urbanos del municipio de Pereira.

**ESTUDIO PREVIO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA****Versión:** 4  
**Fecha:** 06-15  
**Página** 4 de 8

	2004660010097 Construcción, rehabilitación y mejoramiento del sistema vial del municipio de Pereira.
	2004660010102 Mejoramiento del espacio público en el municipio de Pereira.
<b>COMPONENTE</b>	Administración
<b>ACTIVIDAD</b>	Administración del proyecto
	Coordinación y control a la ejecución del proyecto.
<b>META PLAN DE DESARROLLO</b>	196 Kilómetros de vías en buen estado

**2. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.****2.1 ALCANCE DEL OBJETO:**

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.
2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.
3. Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.



**ESTUDIO PREVIO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 06-15  
**Página** 5 de 8

4. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaría de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.
5. Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados.
6. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ.

**2.2 PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato se estima en **seis (6) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.**

**2.3 LUGAR DE EJECUCION:** El contrato se ejecutará en el municipio de Pereira.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

Teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del servicio profesional que se requiere contratar, la modalidad de contratación que corresponde es la de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES mediante **contratación directa**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO**

Para determinar los honorarios a pagar al contratista, además de los recursos asignados y las actividades de los proyectos **No. 2004660010095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** , **No. 2004660010097 CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA;** y **No. 2004660010102 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, se analizó entre otras variables, la naturaleza intelectual de las actividades y la responsabilidad que asumirá el contratista durante su ejecución, especialmente, los referidos al acompañamiento jurídico en la actividad precontractual y contractual de la contratación en la respectiva dependencia, por lo cual se ha definido un perfil en el presente



ALCALDIA DE PEREIRA

**ESTUDIO PREVIO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 06-15  
**Página** 6 de 8

estudio coherente con el objeto, para contribuir así, a garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en relación con las actividades inherentes al mantenimiento de la malla vial y demás infraestructura del municipio. Por lo tanto, la Secretaría de Infraestructura ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$14.557.668).**

**FORMA DE PAGO:** Mediante seis (6) actas mensuales por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.426.278).**

**NOTA:** Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Secretaría de Infraestructura.

#### **4.1. SUPERVISION:**

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Manual de Interventoría decreto 1461 de 2010. Así como la Circular No. 003 de fecha enero 7 de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación.

#### **5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

**IDONEIDAD:** profesional en derecho relacionado al área a contratar.

**EXPERIENCIA:** meses (7) meses de experiencia profesional.

#### **6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:**

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la correspondiente garantía, la cual podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una



**ESTUDIO PREVIO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 06-15  
**Página** 7 de 8

compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o en cualquier otro mecanismo de cobertura establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, siempre que cumpla con los términos y condiciones previstos en esa norma y/o en la legislación vigente aplicable y que incluya los amparos establecidos en este numeral .

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

Amparo	Justificación	Monto	Vigencia
Cumplimiento	Para cubrir los perjuicios ocasionados al municipio por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas o asumidas por el contratista mediante este contrato así como de su cumplimiento tardío y defectuoso. Además de esos riesgos este amparo debe comprender el pago de la cláusula penal pecuniaria en los porcentajes señalados en el presente contrato.	20% del valor total de contrato	Vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Tratándose del Seguro de Cumplimiento, el riesgo no es otro que la posibilidad fáctica y jurídica que el contratista afianzado no cumpla con la obligación que se le deriva de la convención o de la Ley. Por lo tanto el riesgo amparado son las mismas obligaciones y prestaciones del respectivo contrato.

## 7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

De conformidad con lo indicado en el punto anterior Análisis de riesgo y forma de mitigarlo el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones inherentes a él, para lo cual previamente a la suscripción del acta de inicio debe constituir garantía de **CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, sopena que el Municipio de Pereira declare el incumplimiento.



**ESTUDIO PREVIO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 06-15  
**Página** 8 de 8

**RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:**

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira- Secretaría de Infraestructura, por lo que se recomienda al Representante legal del Municipio de Pereira, celebrar el contrato con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto y perfil solicitado y una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

Cordialmente,

**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

**MILTON HURTADO GARCÍA**  
Director Operativo de Diseños y  
Contratos de Obra

Elaboró: Jenny H.

BEATRIZ ELENA GARCIA CARDONA - ALBERTO CIFUENTES SÁNCHEZ

Médicos Especialistas en Salud Ocupacional  
Especialistas en Derecho Laboral y Seguridad Social

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Atención No. 028576  
Historia Clínica No: 1088283727

jueves, 21 de enero de 2016  
10:44 a.m.

IDENTIFICACIÓN

Trabajador : *DANIELA CARDONA BAUTISTA* Documento: *CC No: 1088283727*  
Fec Nto: *18-nov-1990* Edad: *25 Años* Sexo: *F* Escolaridad: *Universitaria*  
Teléfonos: *3113414739* Estado civil: *SOLTERO*  
Cargo a desempeñar (o actual): *CONTRATISTA*



Tipo de Exámen: *EXÁMEN DE INGRESO-*

Empresa contratante  
*ENTIDAD PÚBLICA*

Ciudad: *PEREIRA*

Empresa en misión/Centro de Trabajo

Ciudad: *PEREIRA*

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Ingreso: *APTO*

OBSERVACIONES

*Evaluación satisfactoria.*

RECOMENDACIONES

RESTRICCIONES

*No.*

Requiere control en Programas de Vigilancia Epidemiológica: *No -*

Remitido a EPS: *No*

Remitido a ARL: *No*

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 2346 del 2007 y 1918 de 2009.

*Angela Ma Rebellón f.*

*Daniel*

ANGELA MARIA REBELLON FORERO  
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL  
LPSSO No. 088-10

DANIELA CARDONA BAUTISTA  
CC No. 1088283727





ALCALDÍA  
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 2  
Fecha: 01-15  
Página: 1 de 3

Pereira, enero de 2016

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

**1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.088.283.727** expedida en Pereira.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

**A. Perfil del proponente:** Abogada.

Aporta los siguientes soportes

- Diploma y Acta de Grado Universidad Libre Seccional Pereira como Abogada.

**B. Experiencia**

Aporta los siguientes soportes:

ENTIDAD	FUNCIONES O ACTIVIDAD	FECHA	TIEMPO EXPERIENCIA
Luz Mary Bautista Hincapié	Abogada Litigante, redacción de demandas, agotamiento de la vía administrativa y revisión permanente de procesos.	02/01/2015	1 año 28 días
Luz Mary Bautista Hincapié	Dependiente Judicial revisando procesos en los despachos judiciales.	01/02/2012 a 10/07/2014	2 años 5 meses 9 días
	<b>TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA- Relacionada con el área a contratar</b>		<b>3 años 6 meses 7 días</b>



**Nota 1:** La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

**CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:** La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira, hace constar que la señora **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.088.283.727** expedida en Pereira, **es idónea** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:** La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente., no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES <https://antecedentes.policia.gov.co>:

ANTECEDENTES FISCALES: [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: [www.procuraduria.gov.co/](http://www.procuraduria.gov.co/)

## 2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.088.283.727**, presentó propuesta por valor de **\$14.557.668**, para un periodo de **seis (6) meses**, la cual una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos.

## 3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 521 de fecha 26 de enero de 2016, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2016.



ALCALDÍA  
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**CONCLUSIÓN:**

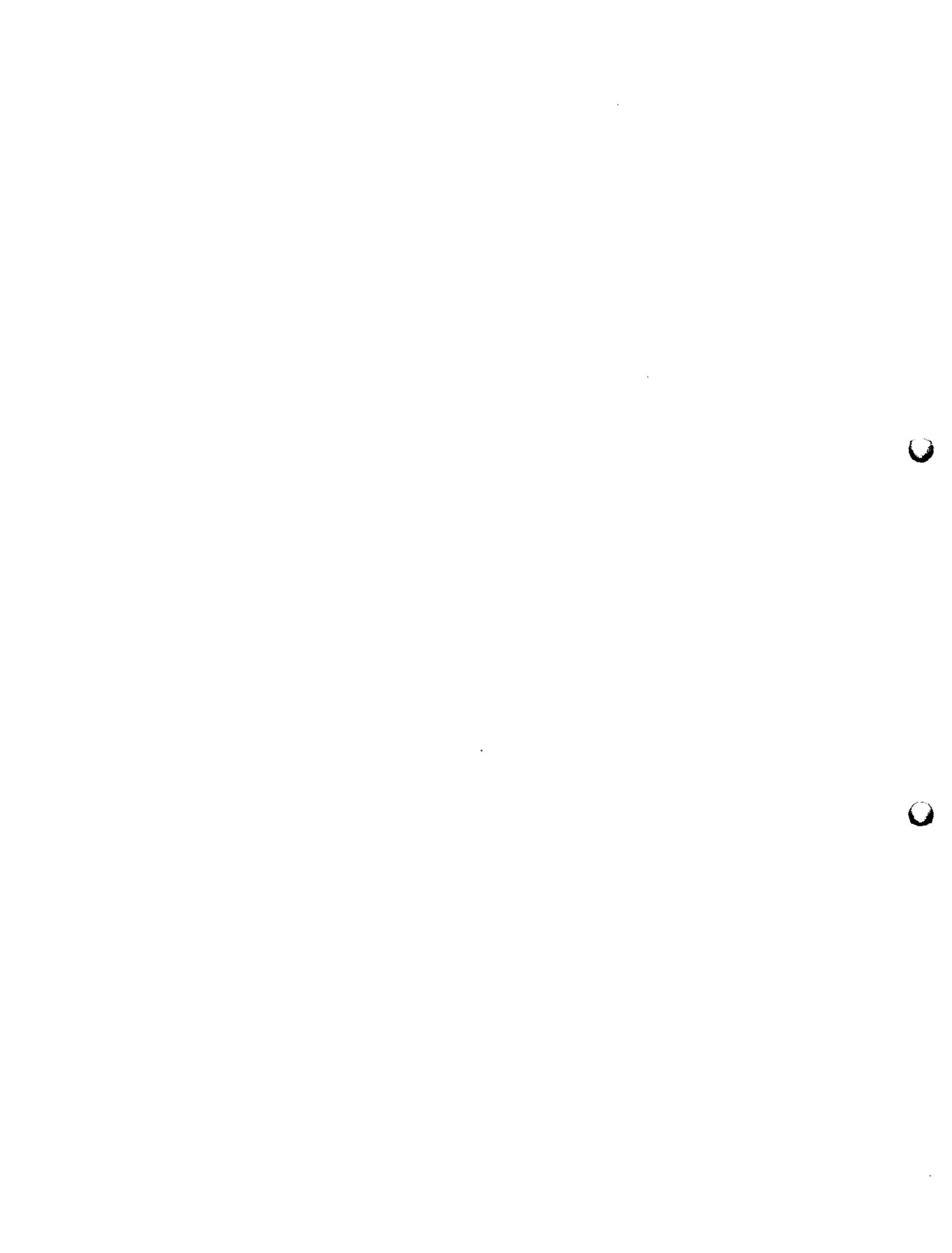
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales como abogada con **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.088.283.727** expedida en Pereira, por valor de **\$14.557.668**, por el periodo de **seis (6) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Cordialmente,

**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

*Jenny H.*  
Elaboro: Jenny H.

**MILTON HURTADO GARCÍA**  
Director Operativo de Diseños y  
Contratos de Obra



## **ANALISIS DEL SECTOR**

### **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

#### **OBJETO DEL CONTRATO:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

#### **PERSPECTIVA LEGAL:**

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la entidad requiere una persona natural, profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente.

#### **PERSPECTIVA COMERCIAL:**

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, el contratista debe contar y acreditar experiencia específica relacionada directamente con el área a contratar, de 7 meses, acreditada mediante certificados y/o copias de contratos.

#### **ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

El Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura celebró en la vigencia 2015 contratos de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PROYECTOS CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE SUMINISTRO, OBRA PUBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON RELACION A LOS PROYECTOS CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE**

**PEREIRA.”** el cual fue estructurado bajo la modalidad de contratación directa, por un término de 7 meses y por un valor total de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$25.550.000). No incluye IVA.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad, de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

#### **SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:**

La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

Para constancia se firma en enero de 2016



**MAURICIO RESTREPO LONDONO**  
Secretario de Infraestructura

*Jenny H.*  
Elaboró: Jenny H.



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14360381457



(415)7707212489984(8020) 000001436038145 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 8 8 2 8 3 7 2 7 -

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 8 8 2 8 3 7 2 7

27. Fecha expedición:

2 0 0 8 1 1 1 9

Lugar de expedición

28 País

COLOMBIA

1 6 9

29 Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio:

Pereira

0 0 1

Primer apellido

CARDONA

32. Segundo apellido

BAUTISTA

33. Primer nombre

DANIELA

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38 País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio:

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CON SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

42. Correo electrónico:

danielacardonabautista@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 1 3 4 1 4 7 3 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código:

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 1 1 5

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 6 0 1 1 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

*[Handwritten Signature]*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO SANCHEZ OSCAR JULIAN

985. Cargo Analista IV





**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE  
PEREIRA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y  
DANIELA CARDONA BAUTISTA**

Entre los suscritos a saber: **JUAN PABLO GALLO MAYA**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.009.556 expedida en Pereira, en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Pereira, según consta en Acta de Posesión del 31 de diciembre de 2015 de la Notaría Primera del círculo de Pereira y acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha octubre 30 de 2015 autorizado para contratar mediante el Acuerdo N° 40 de Diciembre 10 de 2015, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b) LEY 1150 DE 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.283.727 Expedida en Pereira, quien obra en su propio nombre y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de **Prestación de Servicios profesionales**, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADÁ REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

**CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** En cumplimiento del alcance del objeto se deberá realizar las siguientes actividades: 1). Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública. 2). Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura. 3). Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control. 4). Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento. 5). Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados. 6). Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Además de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, el contratista se compromete a: 1) Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendario siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance y/o concertadas con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el bien o servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta. 2) Realizar de forma oportuna los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en el art. 4° del Decreto 1670 de 2007 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen, y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago tal y como lo estipula el artículo 13, parágrafo 1° del decreto 0723 de 2013 y el art. 18 de la ley 1122 de 2007 3) Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el





ALCALDIA DE PEREIRA

00365

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE  
PEREIRA –SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y  
DANIELA CARDONA BAUTISTA**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 08-15  
**Página** 3 de 5

la siguiente manera: Mediante seis (06) actas parciales mensuales vencidas por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VIENTISEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.426.278)**, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor PARAGRAFO cuando el ultimo pago corresponda con el termino de la vigencia fiscal rendirá el informe final dentro de los últimos cinco (05) días del mes de diciembre. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será por seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio; en todo caso, el término del contrato no podrá exceder la vigencia al 31 de diciembre de 2016. **CLÁUSULA SEXTA: RELACION LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta. **CLÁUSULA SEPTIMA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 521 de fecha enero 26 de 2016, expedido por el Subsecretario de Asuntos Financieros, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016. **CLÁUSULA OCTAVA: APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Respecto a este contrato en materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilateral, se aplicarán en los términos previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta clausula, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora. **CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El Municipio de Pereira o de EL CONTRATISTA, la parte que incumplió, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo el requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única si hubiere lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Pereira, a través del supervisor que para el efecto designe la Secretaria de infraestructura, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. En todo caso el supervisor deberá en el ejercicio de esta actividad





ALCALDIA DE PEREIRA

00365

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE  
PEREIRA –SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y  
DANIELA CARDONA BAUTISTA**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 08-15  
**Página** 5 de 5

extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada de reserva. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acreditan los requisitos exigidos, de conformidad con las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". Para constancia se firma en Pereira, 10 FEB 2016

**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
Contratista

**LILIANA GIRALDO GOMEZ**  
Secretaria Jurídica

**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Directora operativa asuntos contractuales

**PUBLICADO  
EN EL  
SECOE  
11 FEB 2016**

Revisión Secretaría Jurídica

Proyectó: Jenny Hincapié Noreña  
Auxiliar Administrativo





ALCALDÍA  
DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA  
DE PEREIRA**

**CERTIFICAN**

Que en la planta de cargos de la Alcaldía del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con el acompañamiento a la Administración Municipal en **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”** por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 021 del 14 de enero de 2004.

Para constancia se firma en Pereira a los 28 días de enero de 2016

**NOHELIA MONTOYA A.**  
**NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ**  
Directora Administrativa

  
**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura







ALCALDÍA  
DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

Pereira, 25 enero de 2016

Señor  
**MILTON HURTADO GARCÍA**  
Ingeniero Civil  
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de prestación de servicios profesionales como abogada civil No. 365

Comendidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales como abogada, celebrado con **DANIELA CARDONA BAUTSITA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.088.283.727** cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”** por un valor de **\$14.557.668** y por un término de **seis (6) meses**, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de **la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La aprobación de garantías 2) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 3) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 4) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1670 de 2007 artículo 4º y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,

**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

El presente documento se notifica personalmente a **MILTON HURTADO GARCÍA, supervisor** quien en constancia firma a los 10/02/2016 como **ACEPTACIÓN** de la asignación que por este documento se le hace.

FIRMA SUPERVISOR

C.C. No.

10.271.356





**República de Colombia**  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

E - - 00365 10 FEB 2016

**Compromiso Presupuestal No. 612**

Fecha expedición 10/02/2016      Fecha vencimiento 31/12/2016      Valor Total **14,557,668.00**

Son: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.  
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Tercero 1088283727      DANIELA CARDONA BAUTISTA -  
Documento CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 365      Fecha 10/02/2016      Nro. Int. 8670  
Duración SEIS (6) MESES  
Forma pago MEDIANTE SEIS (6) ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS POR VALOR DE (\$2.426.278)  
Nro. Disponibilidad 521

Rubro 3181344----- Movilidad Sustentable      Valor **4,852,556.00**  
C. Costo 1107      SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Fondo 101      Fondos comunes  
Proyecto 12710097      CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
Disponibilidad 521

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion      Valor **4,852,556.00**  
C. Costo 1107      SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Fondo 101      Fondos comunes  
Proyecto 12710095      MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
Disponibilidad 521

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion      Valor **4,852,556.00**  
C. Costo 1107      SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Fondo 101      Fondos comunes  
Proyecto 12710102      MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA  
Disponibilidad 521

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 3181344-----      Fondo 101      C. Costo 1107

Mes 3	808,760.00	Mes 4	808,760.00	Mes 5	808,759.00
Mes 6	808,759.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,759.00

Rubro 3241343-----      Fondo 101      C. Costo 1107

Mes 3	808,759.00	Mes 4	808,759.00	Mes 5	808,759.00
Mes 6	808,760.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,760.00

Rubro 3241343-----      Fondo 101      C. Costo 1107

Mes 3	808,759.00	Mes 4	808,759.00	Mes 5	808,760.00
Mes 6	808,759.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,760.00





República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

**Compromiso Presupuestal No. 612**

Fecha expedición 10/02/2016

Fecha vencimiento 31/12/2016

Valor Total **14,557,668.00**

Son: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.  
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

  
ALVARO BELTRAN ALZATE  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 10/02/2016





SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE  
AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 1077318

			Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.
I. TRÁMITE			
TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	09/02/2016 15:31:32	

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				
TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	KR 7 18 55	1072627

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
1	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTI	1751201	1
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
KR 7 18 55		PEREIRA	Risaralda

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR					
TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
CC	1088283727	CARDONA	BAUTISTA		
NOMBRE(S)		FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA		
DANIELA		18/11/1990			
CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO	
	0	3113414739	danielacardonabautista@gmail.com	F	
EPS	CÓDIGO	AFF	CÓDIGO		
Cafesalud E.P.S. S.A.	3	Colpensiones	2		
FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN			FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO	
Mes Anticipado			10/2/2016	14557668	
TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE		
ADMINISTRATIVO	9/2/2016	9/8/2016	NO		
DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC			
0	2426278	970512			
TIPO DE COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD				
Independiente	Voluntario				
ACTIVIDAD A DESARROLLAR		CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR		
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTI		1751201	1		

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 09/02/2016 15:31:32. Las operaciones realizadas a través de la página de internet de Colmena Seguros, se rigen por los terminos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

**HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES**

**DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES**

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE	DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL	SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL
NOMBRE: _____	FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE		NOMBRE: _____



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

Ciudad de Expedición MANIZALES			Sucursal MANIZALES			Cod. Sucursal 42		No. Póliza 42-44-101088469		Anexo 0	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Tipo de Movimiento
19	02	2016	10	02	2016	00:00	12	02	2017	00:00	EMISION ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social	CARDONA BAUTISTA, DANIELA	Identificación	1088.283.727
Dirección	PEREIRA	Ciudad	PEREIRA, RISARALDA
		Teléfono	3211217

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario	MUNICIPIO DE PEREIRA	Identificación	891.480.030-2
Dirección	KR 7 18 56	Ciudad	PEREIRA, RISARALDA
		Teléfono	3248156

**OBJETO DEL SEGURO**

En sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan EC001098, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 00365 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/02/2016	12/02/2017	\$ 2,911,533.60

**OBSERVACIONES**

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****15.000.00	\$ *****7.000.00	\$ *****3.520.00	\$ *****25.520.00	\$ *****2.911.533.60	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143632	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 24 NO. 64-03 - Telefono: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*



1415; 009990011167 (8920) 11010104295103 (2360) 000999025520 (96) 20179209

REFERENCIA  
PAGO:  
1101010429510-3

*Diana*

42-44-101088469

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT 860 009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN  
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

**1. AMPAROS.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- 1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

**1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

**1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 910 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS

PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SÚRGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

**1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

**1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

**1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

**1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

**2. EXCLUSIONES.**

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

**3. SUMA ASEGURADA.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

**4. VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

**5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.**

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

- 5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.
- 5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y **SEGURESTADO**. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

## 6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL

ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, **SEGURESTADO** TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

## 7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

## 8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

## 9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

AVALAR

SEGUROS DE COLOMBIA LTDA



COMPROBANTE DE PAGO

2016-851

Calle 19 6-48 of 318 Centro Comercial Alcides Arevalo  
pbx 33 41 500 Pereira

Fecha 10-feb-16  
 Cliente DANIELA CARDONA BAUTISTA  
 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA  
 Ramos CE  
 Asesor DIRECTO

Polizas 101088469  
 Anexos 0  
 Contrato 365

Pagado en Efectivo  Cheque  Tarjeta de Credito

Prima Cumplimiento \$ 25.520  
 Prima RCE \$ -  
 Prima Judicial \$ -  
 Prima Otros Ramos \$ -  
**Total Primas \$ 25.520**

El valor recibido es contable y tributariamente imputable a la Aseguradora respectiva

**SOPORTE DE NOVEDADES**

**CAMBIO FECHA FIN CONTRATO**

CONTRATO:	1072627
RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE PEREIRA
IDENTIFICACION:	NI 891480030
Radicado	Inicio de Vigencia
69109353	2019-4-6
Apellidos	Nombres
VELASQUEZ CANO	WILSON
Cargo	IBC
Independiente	828116.00
AFP	Fecha Nacimiento
Porvenir	1967-6-17
Fecha efectiva de la novedad	Fecha final de Vigencia
2019-10-3	2019-12-30
Identificación	Sede
CC 10125075	INFRAESTRUCTURA CLASE 5
Eps	Medimas E.P.S. S.A.
Sexo	Masculino



**Colmena Seguros**





ALCALDIA DE PEREIRA

# ALCALDIA DE PEREIRA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

## ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

La Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratacion No 559 de 2014 y modificado según Decreto 085 del 15 de Enero de 2016, Artículo 6 Asignacion Supervision del Municipio de Pereira, aprueba la(s) garantía(s) del contrato que a continuación se describe:

CONTRATO No. 365 FECHA: 10/02/2016

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIELA CARDONA BAUTISTA

IDENTIFICACION: 1,088,283,727

Toda vez que cumple(n) con todos los requisitos previstos en las leyes y decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal, de acuerdo con la siguiente información:

Clase de mecanismo de cobertura: **Póliza**

TIPO DE POLIZA INICIO

RECIBO DE PAGO No. 2016-851

Garantía de Cumplimiento No. 42-44-101088469

Fecha de aprobación 10/02/2016

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Responsabilidad civil extracontractual No. N.A

Fecha de aprobación N.A

Aseguradora: N.A

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO  
Secretario de Infraestructura

MARIA ELENA PUERTA OSORIO  
Abogado(a) Externo(a)  
Secretaria de Infraestructura

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.





ALCALDÍA DE PEREIRA

## ACTA DE INICIO

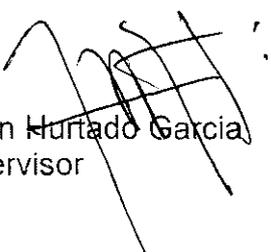
Versión: 1  
Fecha: 10-14  
Página: 1 de 1

CONTRATO No 365 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016

Clase de Contrato:	<b>PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES</b>
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Interventor y/o Supervisor	MILTON HURTADO GARCIA
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	\$14.557.668
Duración:	6 MESES
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha De Inicio:	10 FEBRERO DE 2016
Fecha Terminación:	9 AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Pereira, se reunieron: Milton Hurtado García, (Interventor y/o Supervisor), Daniela Cardona Bautista (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de prestación de servicios No.365 del 10 de Febrero de 2016.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

  
Milton Hurtado Garcia  
Supervisor

  
Daniela Cardona Bautista  
Contratista





**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 918 De 08/03/2016 Por 2,426,278.00**  
PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DE 2016.  
ACTA No.: 304 de 08/03/2016 C. Pago FIDUCIARIA

**DEPENDENCIA :** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
**PROYECTO :** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**PROYECTO :** CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**PROYECTO :** MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**A FAVOR DE:** DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

**CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016 Por 1,557,668.00**  
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**VALOR A PAGAR** Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte. **2,426,278.00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		14,557,668.00 1.50	218,365.00	218,365.00

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,207,913.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO	612	Fecha.	10/02/2016		
C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,760.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
<b>Total obligación</b>					<b>2,426,278.00</b>

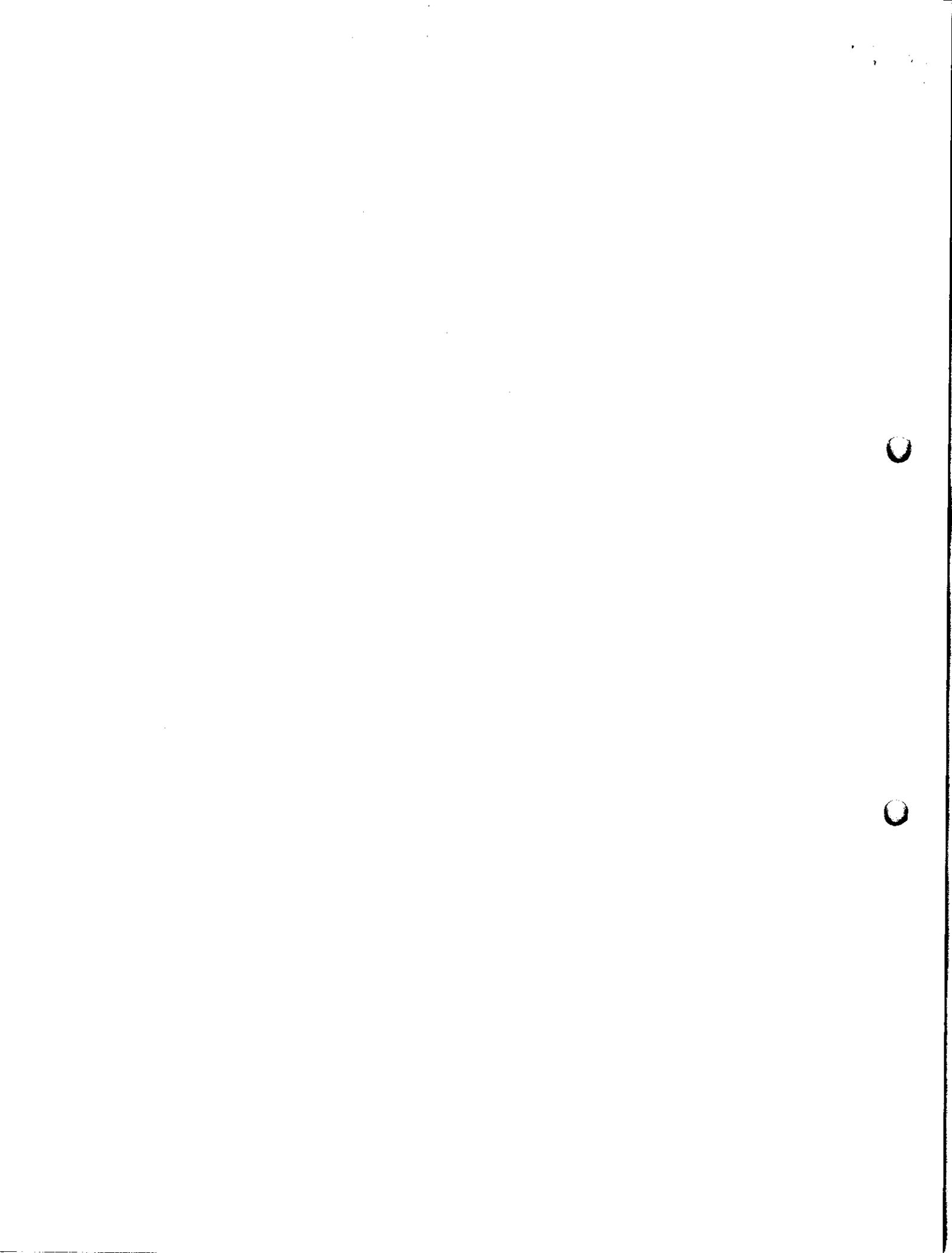
**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	2,426,278.	0. Acta de recibo PARCIAL 154434 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	2,426,278. Acta de recibo PARCIAL 154434 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales	<b>2,426,278</b>	<b>2,426,278</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó :

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**





**MUNICIPIO DE PEREIRA**

NIT 8914800302

**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 918 De 08/03/2016 Por 2,426,278.00**  
 PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DE 2016.  
 ACTA No.: 304 de 08/03/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES		
Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
TESORERIA MUNICIPAL		
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha : Firma	Páguese : Tesorero





# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 08-MAR-16 07:51 PM

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 304

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	0
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,278
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	12,131,390

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

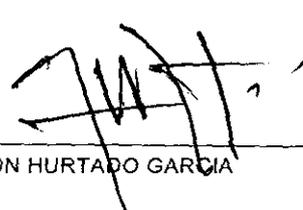
### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,278	0
<b>Total:</b>		<b>2,426,278</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>2,426,278</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte.			<b>2,426,278</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortización Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 08/03/2016



\_\_\_\_\_  
MILTON HURTADO GARCIA



1082282727  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
 RISARALDA  
 3414739  
 INDEPENDIENTE  
 Personas Naturales sin Actividad

CEDEULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:  
 TIPO IDENTIFICACIÓN:  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:  
 CIUDAD/MUNICIPIO:  
 DIRECCIÓN:  
 TIPO APORTANTE:  
 TIPO EMPRESA:  
 FORMA DE PRESENTACIÓN:  
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

PEREIRA DEPARTAMENTO:  
 CL 89 N 29-86 MZ 5 CS 9 TELEFONO:  
 2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:  
 PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:  
 ÚNICO

INDEPENDIENTES  
 MES: febrero  
 AÑO: 2016

NÚMERO PLANILLA:  
 PERIODO COTIZACIÓN  
 OTROS SISTEMAS:  
 DIAS DE MORA:  
 FECHA PAGO (aaaa-mm-dd):

7274135501 TIPO DE PLANILLA:  
 febrero PERIODO COTIZACIÓN  
 2016 SALUD:  
 6

2016/02/10 NÚMERO AUTORIZACIÓN:  
 6021055821

COTIZANTES		TOTALES
NIT	CÓDIGO	TOTAL PAGADO
900336094	25-14	\$ 156.200
ADMINISTRADORA: 25-14 COLPENSIONES		SUBTOTAL \$ 156.200
NOMBRE: DANIELA CARDONA BAUTISTA		
NIT	CÓDIGO	TOTAL PAGADO
800140949	EPS003	\$ 122.000
ADMINISTRADORA: EPS003 PAPESE LUIS		SUBTOTAL \$ 122.000
NOMBRE: DANIELA CARDONA BAUTISTA		
NIT	CÓDIGO	TOTAL PAGADO
900226175	14-25	\$ 5.100
ADMINISTRADORA: 14-25 COLUMENA		SUBTOTAL \$ 5.100
NOMBRE: DANIELA CARDONA BAUTISTA		
RIESGO PROFESIONALES		
ADMINISTRADORA: DANIELA CARDONA BAUTISTA		
NOMBRE: DANIELA CARDONA BAUTISTA		
SUBTOTAL		\$ 283.300
<b>TOTAL PAGADO:</b>		<b>\$ 283.300</b>

**Bancomeriva** Registro Transacciones Caja

**Comercio**  
 cafeterías  
 7

**Daniela Cardona Bautista**  
 C.C. 1082282727  
 febrero

NOTA: Los Registros ETS - PILA - TMS CONO-EN LÍNEA  
 ORIGEN: 1403 Centro de Pago Pago MESA  
 CAJERO ADECUADO  
 FECHA APORTANTE HORA 09:00  
 NOMBRE APORTANTE DANIELA CARDONA BAUTISTA  
 CEDEULA/NIT: 1082282727

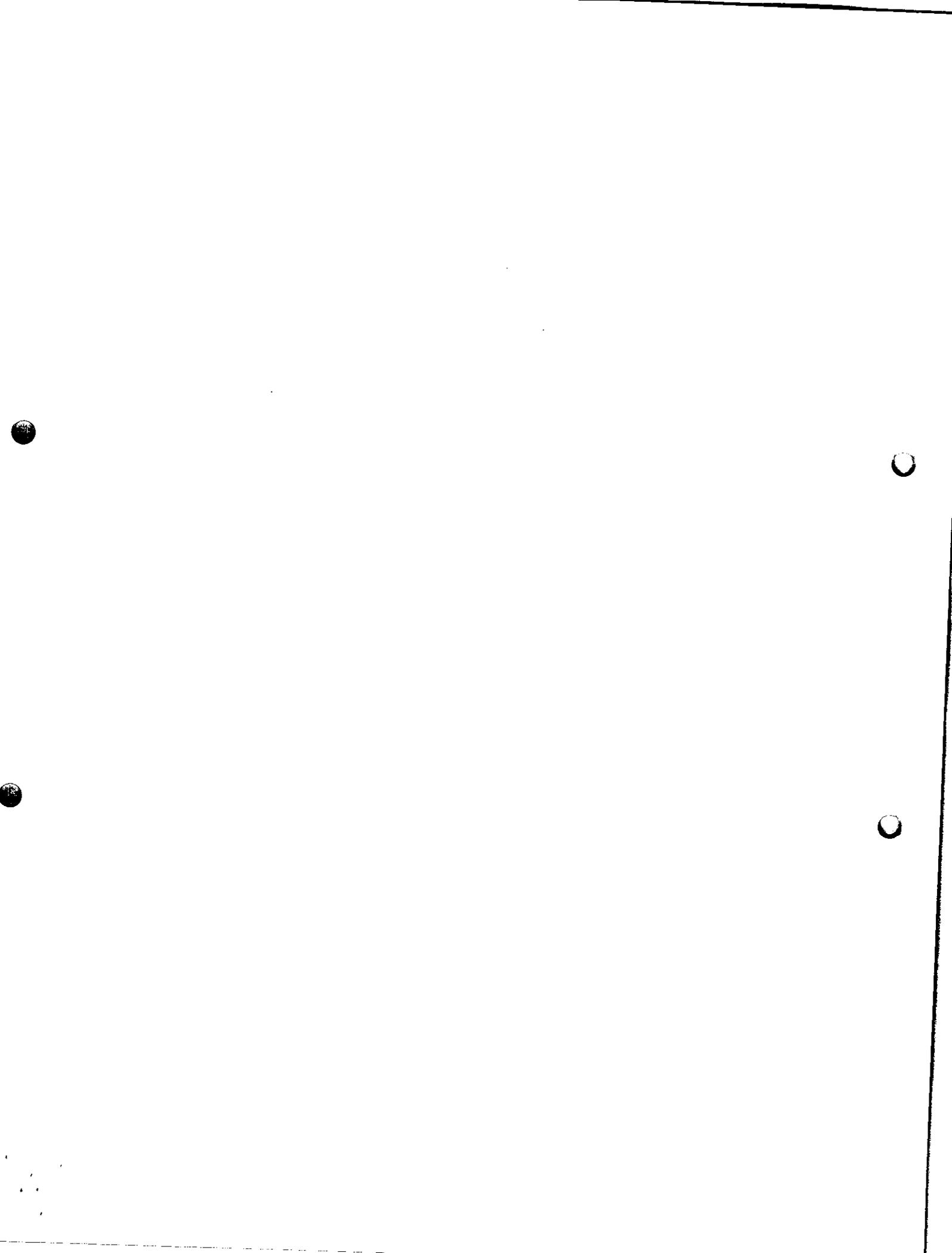
EFECTIVO 283.300,00  
 TOTAL 283.300,00  
 PLANILLA 7274135501  
 Período de pago: Año 2016 - Mes F

IMPRESA ES CORRECTA  
 POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION  
 IMPRESA ES CORRECTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

283.300 \$  
 5501

SF-FT-511N/4(Anverso)



# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 304

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 08-MAR-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y  
Concepto: LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,278

VALOR DE LA OPERACION 2,426,278

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	2,426,278	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	0	BASE RETENCION	2,426,278
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	82
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

### DESCUENTOS

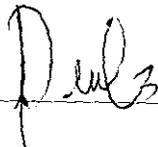
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014

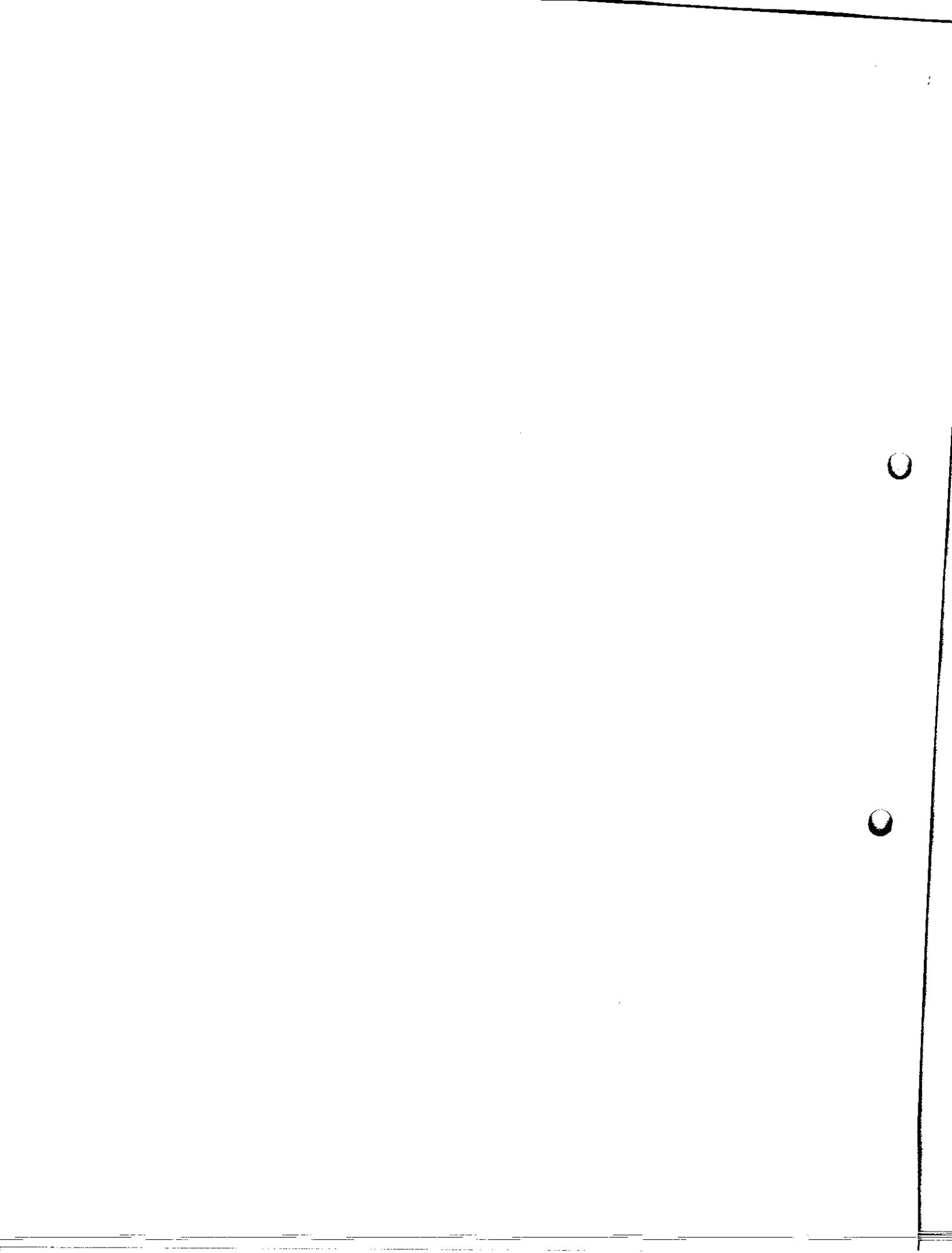
218,365

VALOR A PAGAR

2,207,913

Firma del beneficiario







ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 3

## 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA	
Informe de Actividades N°	1 de 6	
Periodo	10/02/2016 a 09/03/2016	
Número del Contrato	365 de 2016	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	
Plazo	6 meses	
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00	
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00	
Fecha de Inicio	10/02/2016	
Fecha de Terminación	09/08/2016	
Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li> <li>• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li> <li>• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li> </ul>	
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.	
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

11





ALCALDÍA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 3

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Brindar apoyo a la Secretaría en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; con relacionados con elaboración de minutos, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</p>	<p>Se elaboraron los 16 minutos de prestación de servicio de prestación de servicios, 16 asignación de interventoría, 16 análisis de la propuesta, 2 análisis del sector y estudios previos. 1 prorroga de contrato de obra</p>	<p>Expedientes de contratos</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>





ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 3

<p>2. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaría Infraestructura.</p>	<p>Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las dependencias correspondientes donde se tramitan los mismos</p>	<p>Libros radicadores contratos y archivo área administrativa</p>	<p>Los registros reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura, área administrativa</p>
<p>3. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio</p>	<p>Expedientes de contratos</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>

*Daniela Cardona Bautista*  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
 Contratista  
 c.c. 1.088.283.727

*Milton Hurtado Garcia*  
 Vo.Bo.  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
 Supervisor





NRO INY 214544

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 2057 De 04/04/2016 Por 2,426,278.00**  
 PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2016.  
 ACTA No.: 1270 de 04/04/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 A FAVOR DE: DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016 ~~12,557,668.00~~  
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte. **2,426,278.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,426,278.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 612 Fecha. 10/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,760.00
1107	****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
<b>Total obligación</b>					<b>2,426,278.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011 Comisiones, honorarios y servicios	2,426,278.	0.	Acta de recibo PARCIAL 155400 CONTRATO DE PREST
240102001 Proyectos de inversion	0.	2,426,278.	Acta de recibo PARCIAL 155400 CONTRATO DE PREST
<b>Sumas Iguales</b>	<b>2,426,278</b>	<b>2,426,278</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó :

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>		
Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	





# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 04-APR-16 01:56 PM

Nº 00 INT. 15-000

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1270

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	2,426,278
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,278
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	9,705,112

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

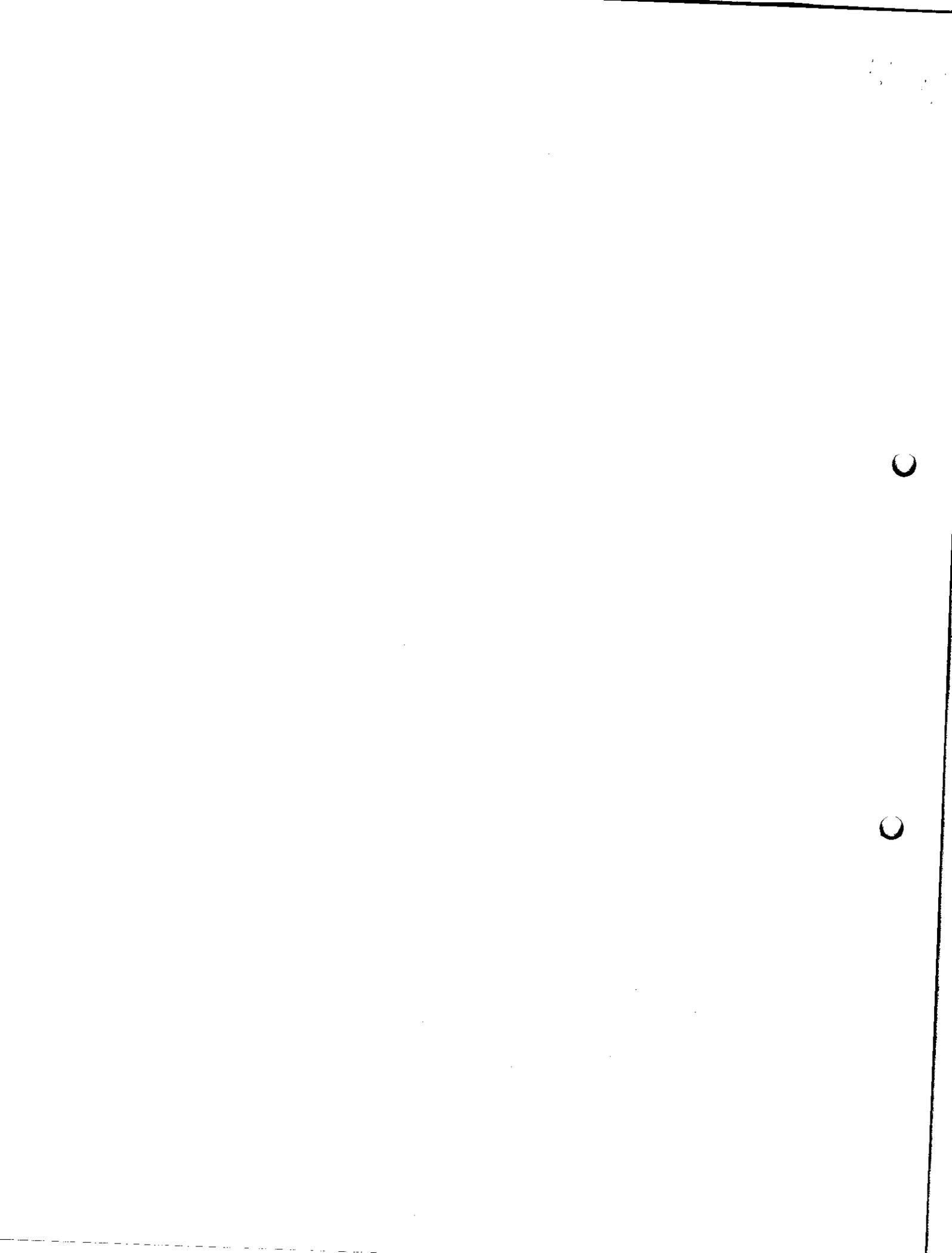
PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,278	0
<b>Total:</b>		<b>2,426,278</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>2,426,278</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte.			<b>2,426,278</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 04/04/2016

MILTON HURTADO GARCIA





10



# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 1270

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 04-APR-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,278

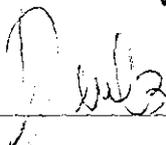
VALOR DE LA OPERACION 2,426,278

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	2,426,278	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	0	BASE RETENCION	2,426,278
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	82
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplica Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,278







ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 3

## 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA	
Informe de Actividades N°	2 de 6	
Periodo	10/03/2016 a 09/04/2016	
Número del Contrato	365 de 2016	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	
Plazo	6 meses	
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00	
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00	
Fecha de Inicio	10/02/2016	
Fecha de Terminación	09/08/2016	
Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li> <li>• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li> <li>• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li> </ul>	
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.	
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	





ALCALDIA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 3

### 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; con relacionados de minutos, elaborados de minutos, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</p>	<p>Se elaboraron 12 minutas de prestación de servicio de prestación de servicios, 12 asignaciones de interventoría, 12 análisis de la propuesta, 12 análisis del sector y estudios previos. 1 contrato de obra.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>

100





ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 3

<p>2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.</p>	<p>Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las dependencias donde se tramitan los mismos.</p>	<p>Libros radicadores contratos y archivo área administrativa.</p>	<p>Los registros reposan en el archivo de la Secretaria de Infraestructura, área administrativa.</p>
<p>3. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>

  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
 Contratista  
 C.C. 1.088.283.727

  
 Vo.Bo.  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
 Supervisor

2020





NRO INT 010265

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
 NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 3781 De 04/05/2016 Por 2,426,278.00**  
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2016.  
 ACTA No.: 2638 de 04/05/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 A FAVOR DE: DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016 ~~12,557,668.00~~  
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte. **2,426,278.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,426,278.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 612 Fecha. 10/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,760.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
<b>Total obligación</b>					<b>2,426,278.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	2,426,278.	0. Acta de recibo PARCIAL 156768 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	2,426,278. Acta de recibo PARCIAL 156768 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales		<b>2,426,278</b>	<b>2,426,278</b>

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó:

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

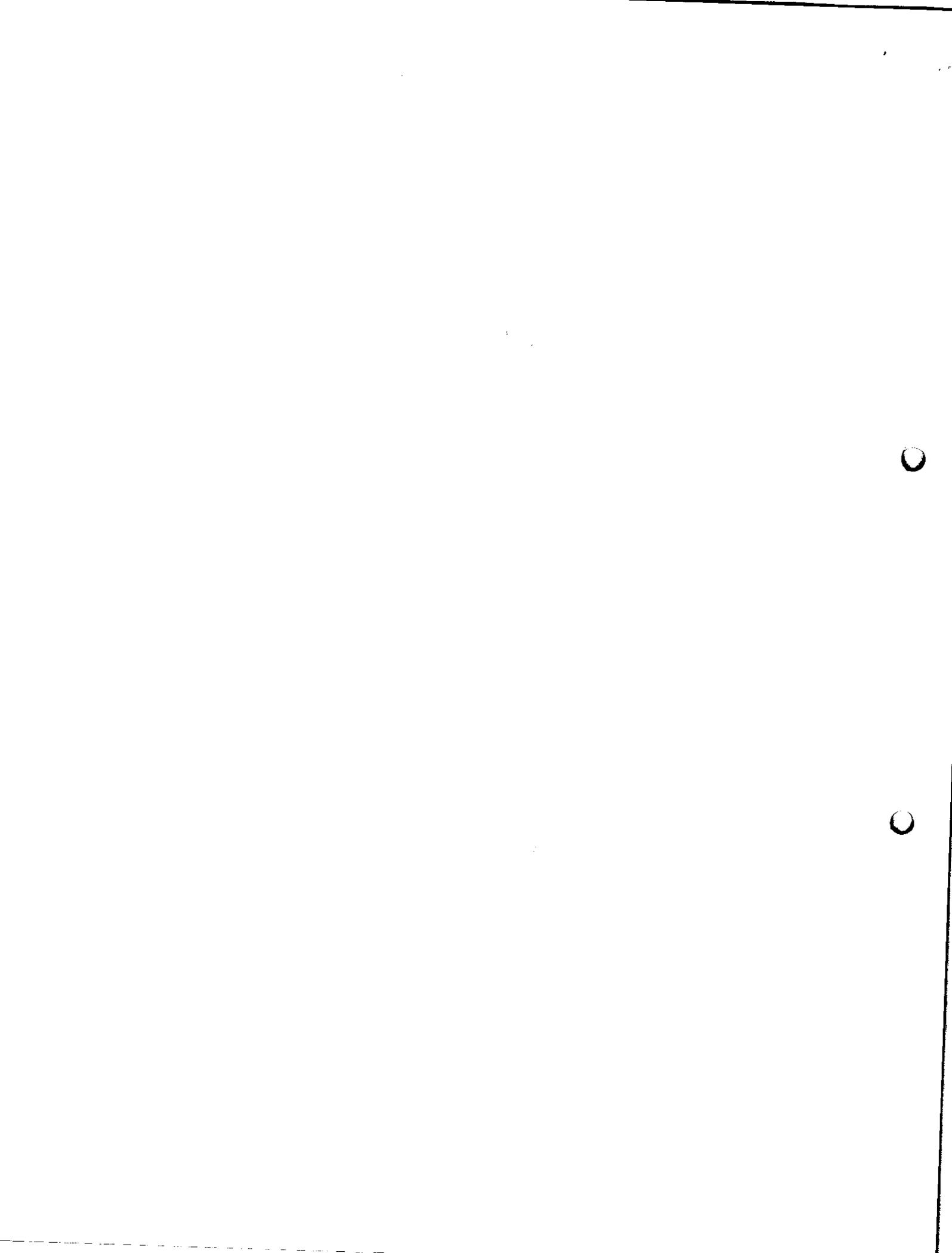
**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por:	Fecha de salida
------------------	---------------	-----------------

**TESORERIA MUNICIPAL**

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese:	Tesorero
	Fecha:		
	Firma		

*[Handwritten signature and initials]*





# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 04-MAY-16 08:58 AM

NRO DE INF 1190208

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2638

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	4,852,556
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,278
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	7,278,834

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

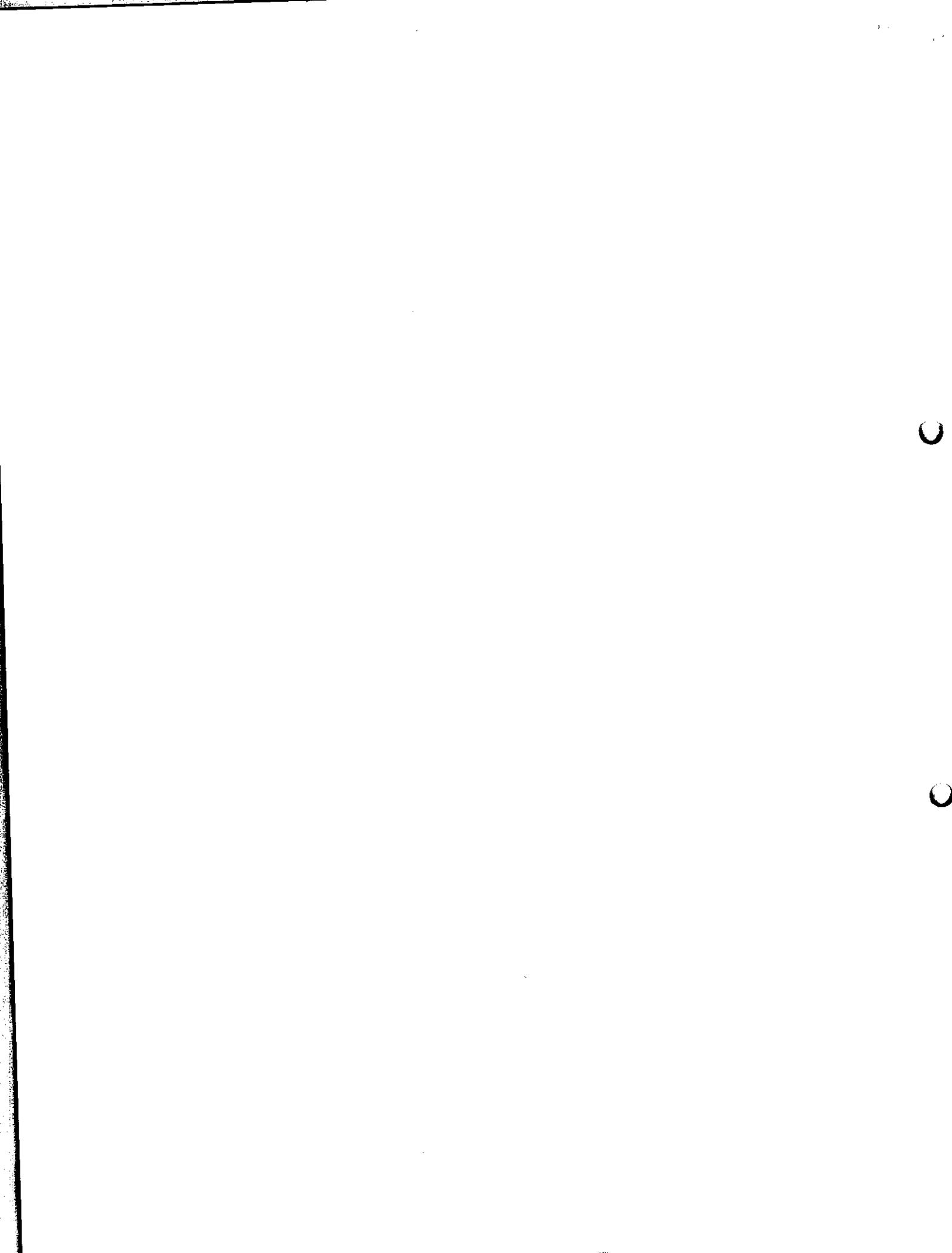
PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,278	0
<b>Total:</b>		<b>2,426,278</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>2,426,278</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b>	Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte.		<b>2,426,278</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 04/05/2016

MILTON HURTADO GARCIA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 108283727  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DANIELA CARDONA RIZARALDA  
 DIRECCIÓN: PEREIRA DEPARTAMENTO, CL 89 N 29-86 AZ 5 CS 9 TELEFONO: 3414733  
 TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE  
 TIPO EMPRESA: PERSONAS NATURALES sin Actividad Económica  
 FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO  
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**  
 NÚMERO PLANILLA: 7278676814  
 TIPO DE PLANILLA: 0  
 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: 2018 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2016  
 MES: 0  
 MES: 0  
 INDEPENDIENTES: 602909828

**DATOS DE CIUDADANÍA**  
 NÚMERO PLANILLA: 7278676814  
 TIPO DE PLANILLA: 0  
 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: 2018 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2016  
 MES: 0  
 MES: 0  
 INDEPENDIENTES: 602909828

CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
			EMPLEADOR	EMPREGADO	EMPLEADOR	EMPREGADO	EMPLEADOR	EMPREGADO
25-14	COLEPENSIONES		\$ 155,400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>\$ 155,400</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

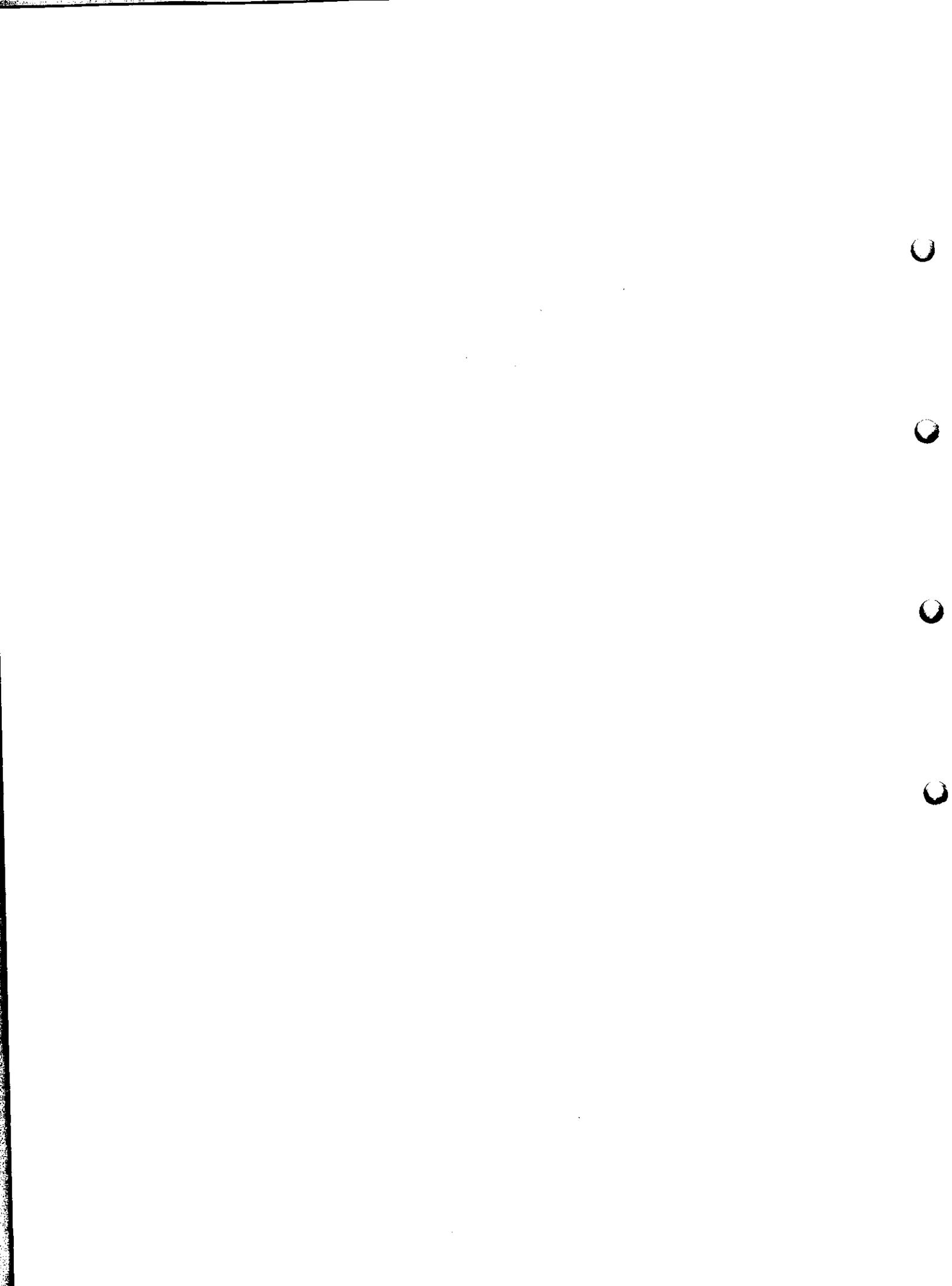
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
			EMPLEADOR	EMPREGADO	EMPLEADOR	EMPREGADO
14-25	COLPENSIA		\$ 121,400	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>\$ 121,400</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
			EMPLEADOR	EMPREGADO	EMPLEADOR	EMPREGADO
14-25	COLPENSIA		\$ 121,400	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>\$ 121,400</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

N° IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	NOVEDADES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		PARAFISCALES		
					RENOVACION	RENOVACION	ADMIN	IBF	ADMIN	IBF	CCF	SENA	IGBF
108283727	DANIELA CARDONA RIZARALDA	INDEPENDIENTE	UNICO	\$ 971,000	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 971,000</b>									

**TOTAL \$ 281.900**

Planilla pagada



75

# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 2638

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 04-MAY-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,278

VALOR DE LA OPERACION 2,426,278

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	2,426,278	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	0	BASE RETENCION	2,426,278
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	82
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,278







ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 3

## 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Informe de Actividades N°	3 de 6
Periodo	10/04/2016 a 09/05/2016
Número del Contrato	365 de 2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	6 meses
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00
Fecha de Inicio	10/02/2016
Fecha de Terminación	09/08/2016
Proyecto	<ul style="list-style-type: none"><li>• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li><li>• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li><li>• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li></ul>
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 3

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; con relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</p>	<p>Se elaboraron 7 minutas de prestación de servicio de prestación de servicios, 7 asignaciones de interventoría, 7 análisis de la propuesta, 7 análisis del sector y estudios previos. 1 interventoría de contrato de obra.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p> <p>de</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>





ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

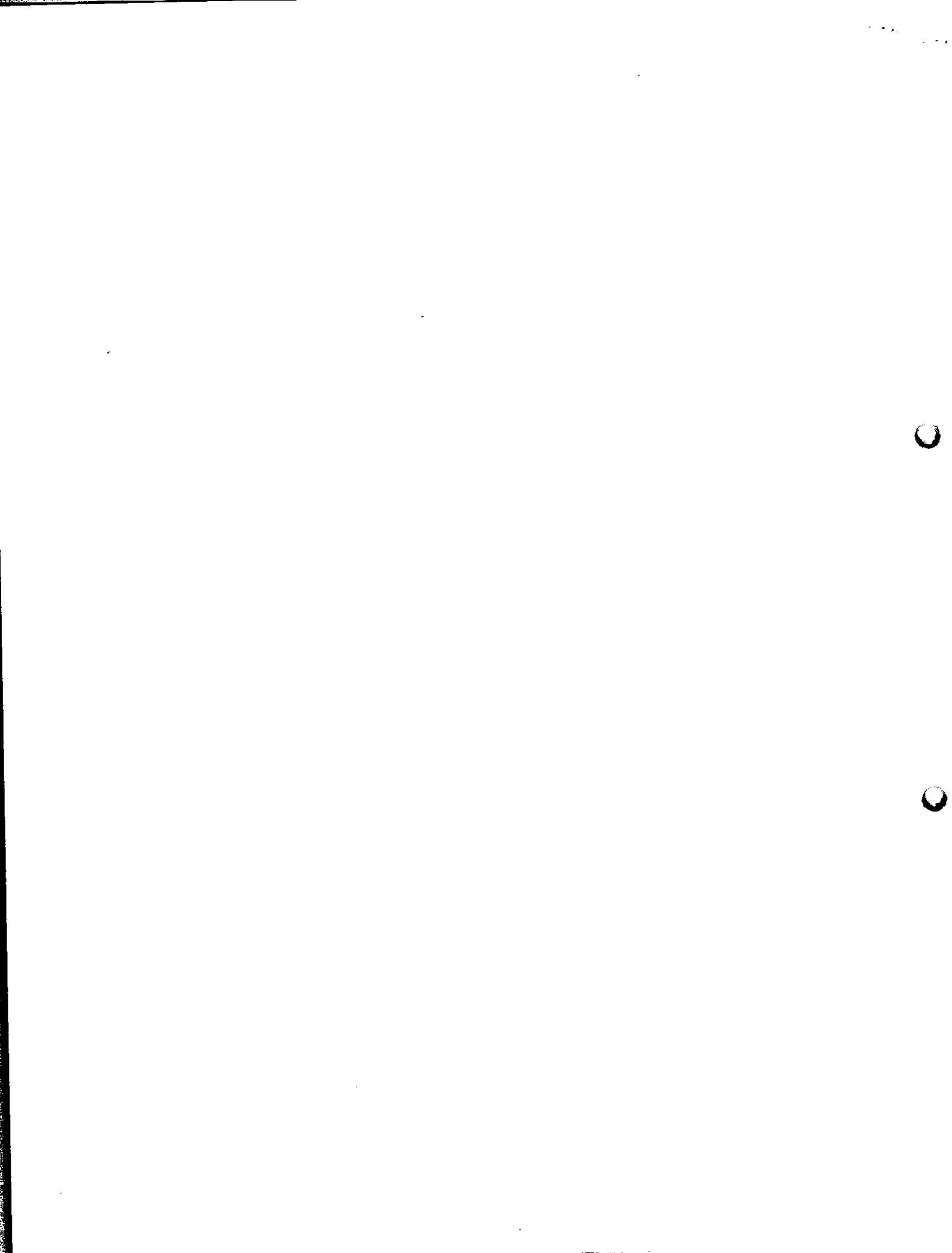
Fecha: 07-12

Página 3 de 3

<p>2. Brindar acompañamiento en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaría de Infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las correspondientes dependencias donde se tramitan los mismos.</li> <li>• Registro de los diferentes contratos al aplicativo SIA OBSERVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros radicadores contratos y archivo área administrativa.</li> <li>• Base de datos contratos registrados OBSERVA SIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los registros reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura, área administrativa.</li> <li>• siaobserva.auditoria.gov.co</li> </ul>
<p>3. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>

  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
 Contratista  
 C.C. 1.088.283.727

  
 Vo.Bo.  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
 Supervisor





ALCALDÍA DE PEREIRA

## EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

**Versión:** 6

**Fecha:** 12-12

**Página** 1 de 2

<b>Supervisor:</b> MILTON HURTADO GARCIA	<b>Fecha de la Evaluación:</b> 10 DE MAYO 2016							
<b>Cargo:</b> DIRECTOR OPERATIVO DE DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA	<b>Fecha iniciación del contrato:</b> 10 FEBRERO DE 2016 <b>Fecha terminación del contrato:</b> 9 AGOSTO DE 2016							
<b>Empresa y/o Contratista:</b> DANIELA CARDONA BAUTISTA <b>Nit:</b> 1.088.283.727	<b>Contrato No. :</b> 365 DE 2016							
<b>Representante legal:</b>								
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Tipo de Proceso:</b></td> <td style="width: 15%;"><input checked="" type="checkbox"/> X Contratación Directa</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Licitación Pública</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Concurso de Meritos</td> </tr> </table>		<b>Tipo de Proceso:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> X Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	<input type="checkbox"/> Licitación Pública	<input type="checkbox"/> Concurso de Meritos
<b>Tipo de Proceso:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> X Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	<input type="checkbox"/> Licitación Pública	<input type="checkbox"/> Concurso de Meritos		
<b>Objeto del contrato:</b>  PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.								

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		



### EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 6

Fecha: 12-12

Página 2 de 2

6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>74</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 19 y 24	
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 14 y 18 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**OBSERVACIÓN:** Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.

\_\_\_\_\_

**ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA**

\_\_\_\_\_

**ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA**

\_\_\_\_\_

**COMPROMISOS** (cuando es una evaluación de seguimiento)

*Daniela Cardona*  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
 Contratista

*Milton Hurtado Garcia*  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
 Supervisor



**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 5941 De 09/06/2016 Por 2,426,278.00**  
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2016.  
 ACTA No.: 4426 de 09/06/2016 C. Pago FIDUCIARIA

**DEPENDENCIA :** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
**PROYECTO :** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**PROYECTO :** CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**PROYECTO :** MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**A FAVOR DE:** DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

**CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016 14,557,668.00**  
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**VALOR A PAGAR** Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte. **2,426,278.00**

**Act. Cree:** **NETO A GIRAR 2,426,278.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

**COMPROMISO 612 Fecha. 10/02/2016**

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,760.00

**Total obligación 2,426,278.00**

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	2,426,278.	0. Acta de recibo PARCIAL 158556 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	2,426,278. Acta de recibo PARCIAL 158556 CONTRATO DE PREST

**Sumas Iguales 2,426,278 2,426,278**

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó :

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

**TESORERIA MUNICIPAL**

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	





# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 09-JUN-16 09:46 AM

NRO INT. 152864

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4426

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	7,278,834
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,278
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	4,852,556

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,278	0
<b>Total:</b>		<b>2,426,278</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>2,426,278</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte.			<b>2,426,278</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 09/06/2016

  
 \_\_\_\_\_  
 MILTON HURTADO GARCIA







# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 4426

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 09-JUN-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,278

VALOR DE LA OPERACION 2,426,278

APLICACION LEY 1607		VALOR EXENTO 25%	
VALOR MES	2,426,278	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	970,511	BASE RETENCION	2,149,682
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	72
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
CUENTAS AFC			
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplca Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,278



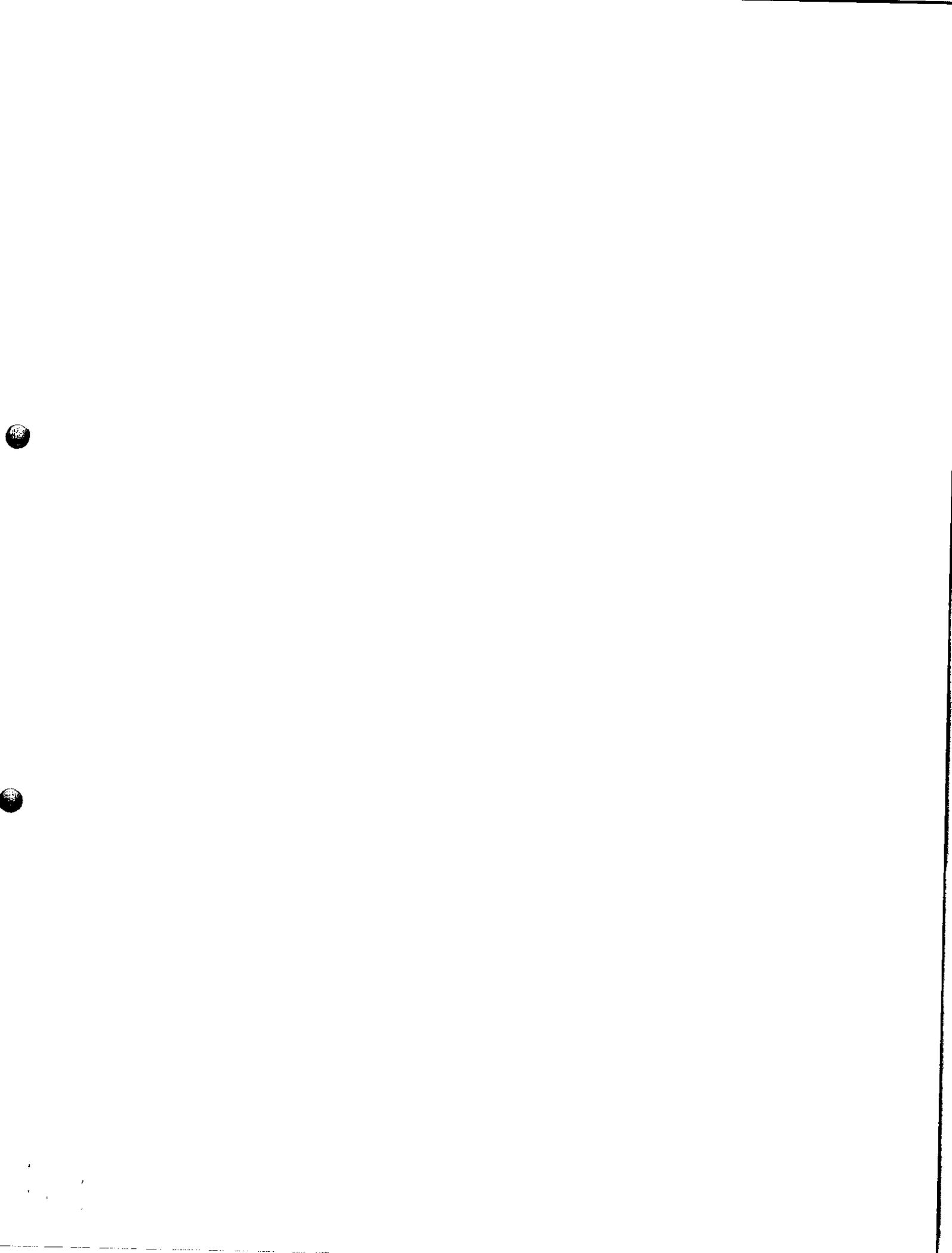




# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

## 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Informe de Actividades N°	4 de 6
Periodo	10/05/2016 a 09/06/2016
Número del Contrato	365 de 2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	6 meses
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00
Fecha de Inicio	10/02/2016
Fecha de Terminación	09/08/2016
Proyecto	<ul style="list-style-type: none"><li>• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li><li>• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li><li>• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li></ul>
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

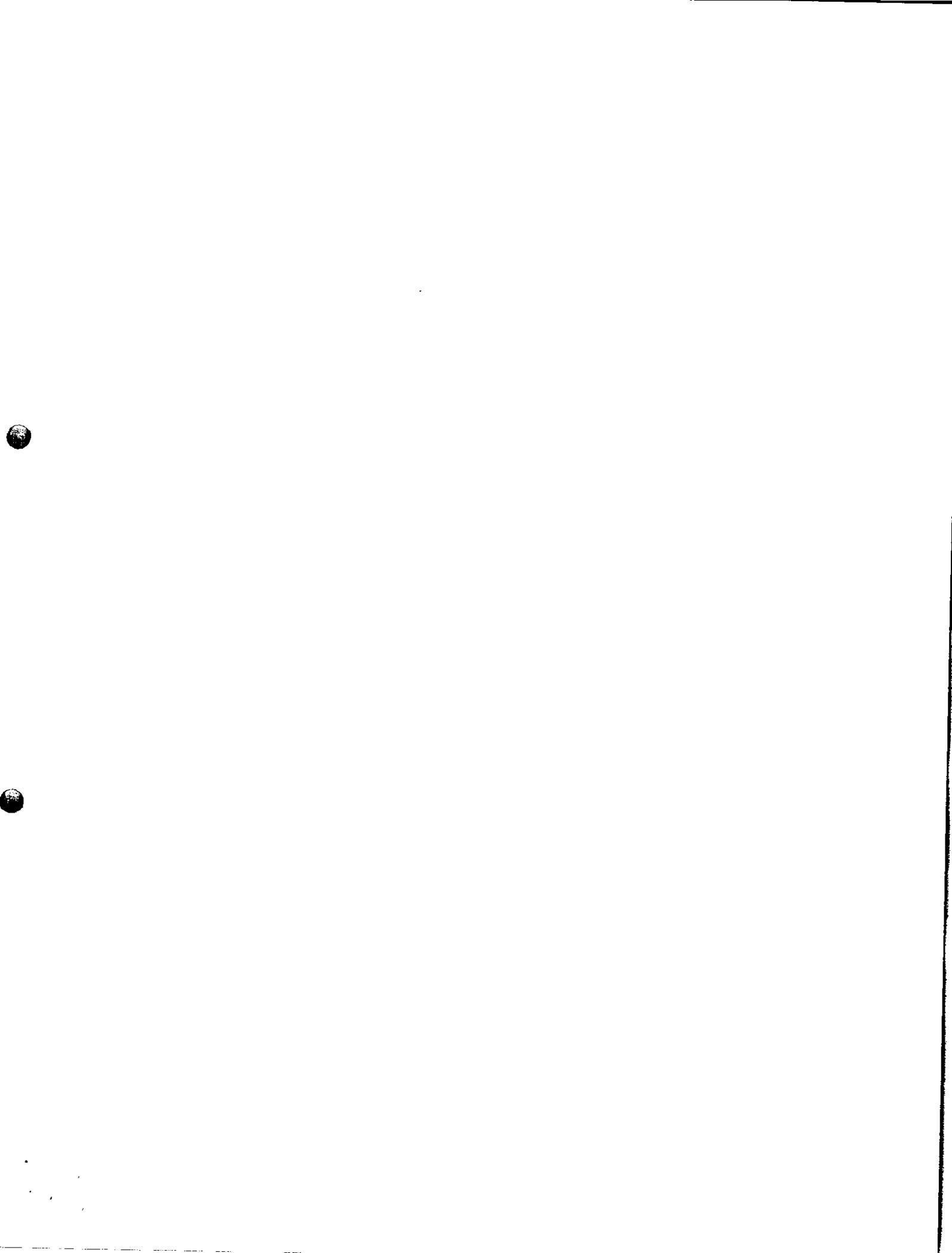
Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 3

### 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.	Se elaboraron 7 minutas de prestación de servicio de prestación de servicios, 7 asignaciones de interventoría, 7 análisis de la propuesta, 7 análisis del sector y estudios previos. 2 proyectos de pliegos de condiciones, procesos de selección abreviada.	Expedientes de	Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016



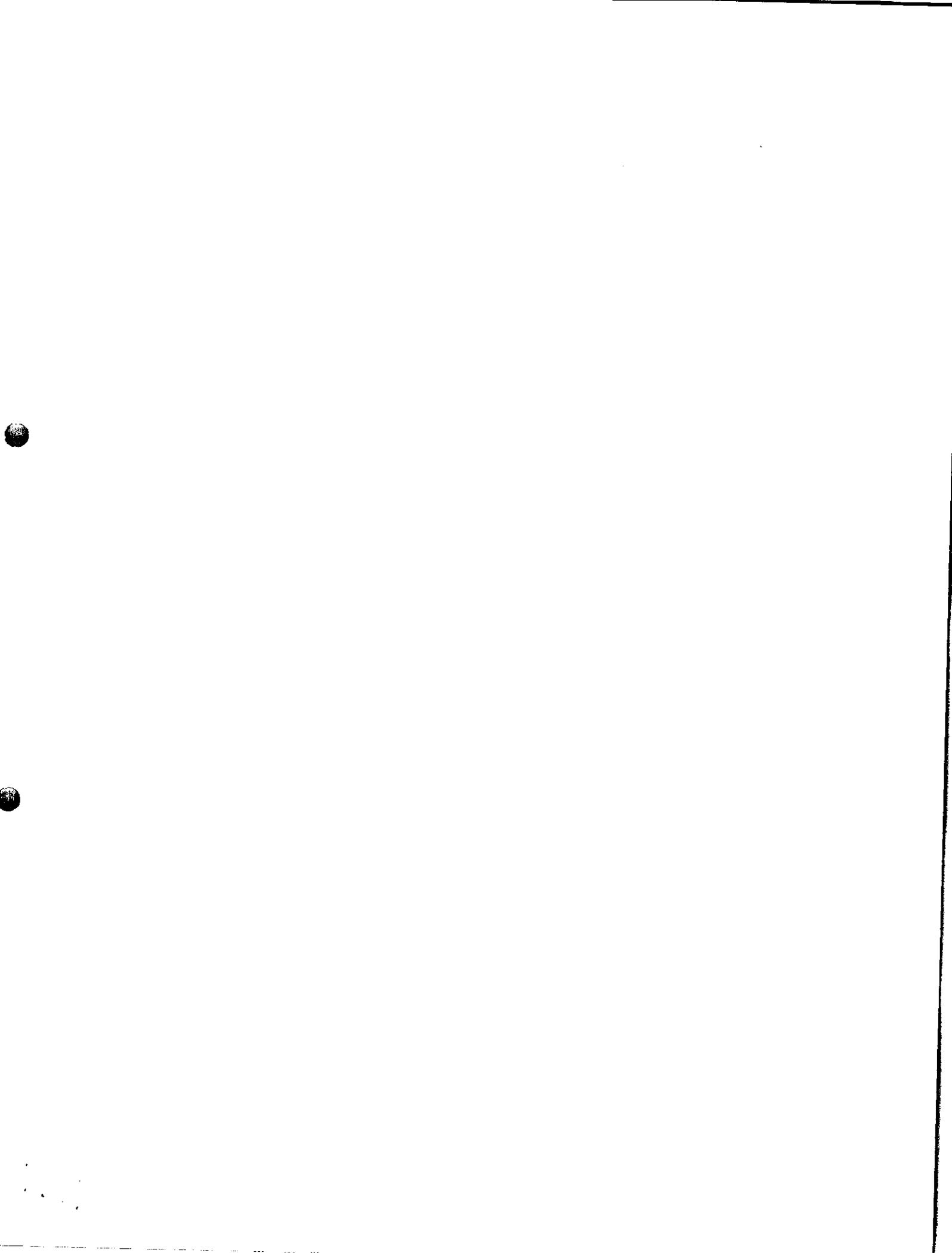


### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

<p><b>2.</b> Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria Infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las correspondientes dependencias donde se tramitan los mismos.</li> <li>• Registro de los diferentes contratos al aplicativo SIA OBSERVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros radicadores contratos y archivo área administrativa.</li> <li>• Base de datos contratos registrados SIA OBSERVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los registros reposan en el archivo de la Secretaria de Infraestructura, área administrativa.</li> <li>• siaobserva.auditoria.gov.co</li> </ul>
<p><b>3.</b> Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contratales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>

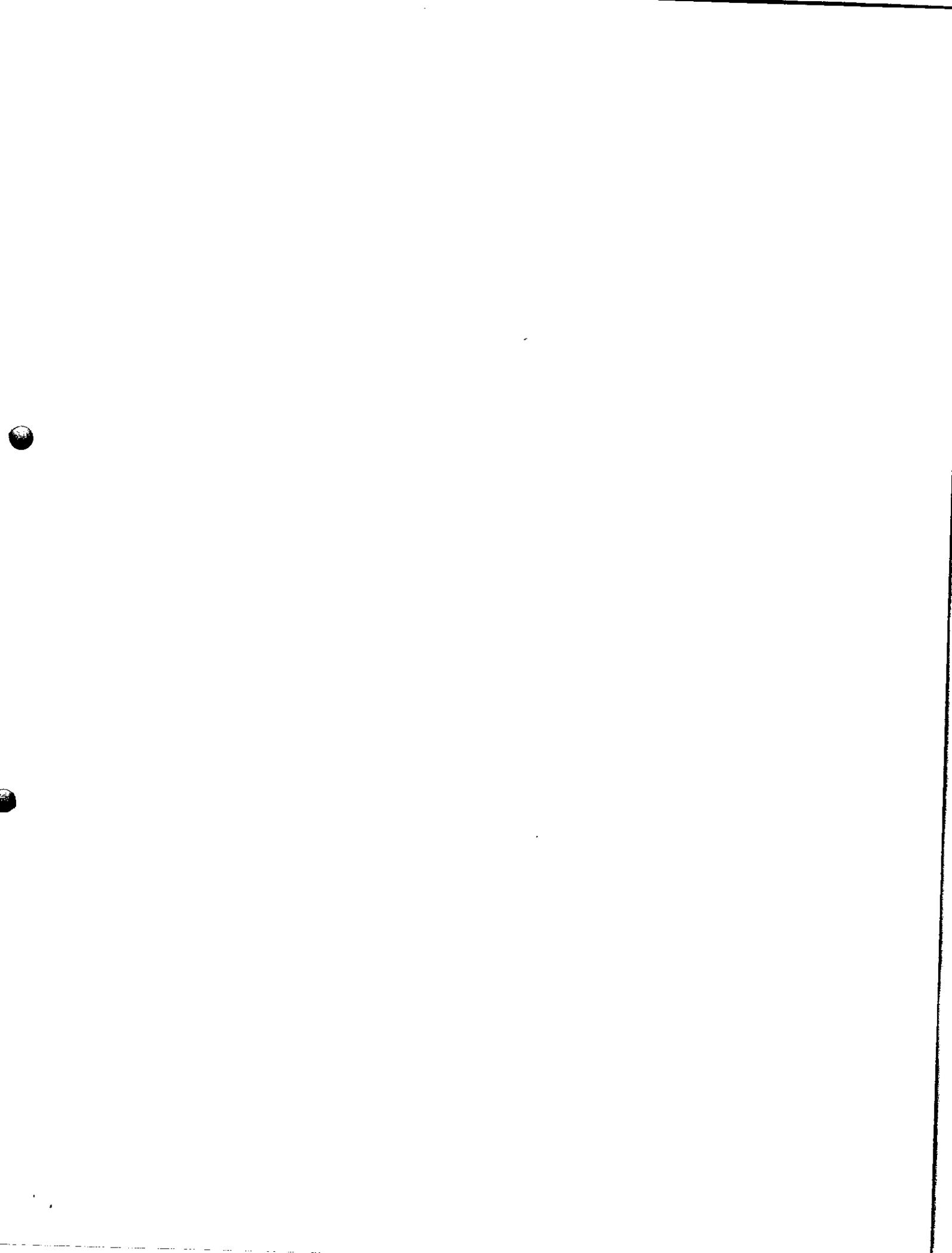
  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
 Contratista  
 C.C. 1.088.283.727

Vo.Bo.  
  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
 Supervisor



*Handwritten signature and initials*

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 7485 De 01/07/2016 Por 2,426,277.00		PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2016.		ACTA No.: 5658 de 01/07/2016 C. Pago FIDUCIARIA	
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA					
PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA					
PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA					
A FAVOR DE : DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C. o Nit 1088283727					
CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016					
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.					
VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos M/Cte. 2,426,277.00					
Act. Cree: NETO A GIRAR 2,426,277.00					
COMPROMISO 612 Fecha. 10/02/2016					
C. Costo Proyecto Rubro Nombre Fondo Valor					
1107	3 18 13 44	---	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	3 24 13 43	---	Equipamientos Colectivos para la	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	3 24 13 43	---	Equipamientos Colectivos para la	101 Fondos comunes	808,759.00
Inclusion					
Total obligación 2,426,277.00					
IMPUTACION CONTABLE CXP					
Cuenta	Débito		Crédito		Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios		2,426,277.00		0. Acta de recibo PARCIAL 159788 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversión		0.		2,426,277.00. Acta de recibo PARCIAL 159788 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales 2,426,277					
DEPENDENCIA DE ORIGEN					
Ordend : <i>(Handwritten signature)</i>					
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS					
DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES					
Revisado por :					
Fecha de entrada					
TESORERIA MUNICIPAL					
Fecha de entrada		Fecha : Autorización financiera		Páguese : Tesorero	
Firma					





# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 01-JUL-16 04:00 PM

## ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 5658

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE

PRESTACION PROF Nro. 365

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	9,705,112
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,277
Duración SEIS (6) MESES		Saldo pendiente	2,426,279

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

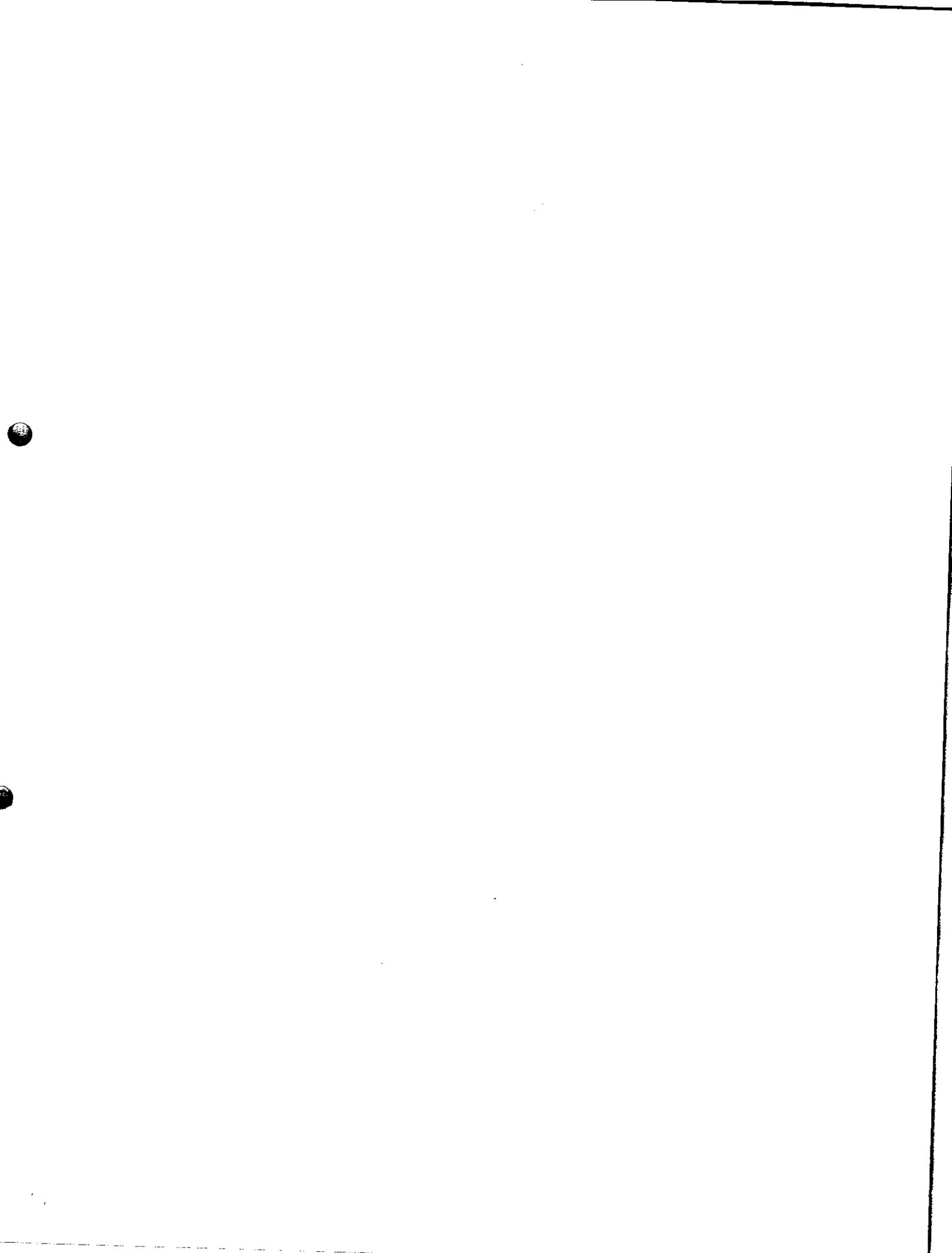
PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 10 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,277	0
<b>Total:</b>		<b>2,426,277</b>	<b>0</b>
<b>Total recibido</b>		<b>2,426,277</b>	
<b>- Amortización de anticipo</b>			
<b>Valor</b>	<b>Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos</b>	<b>2,426,277</b>	
<b>M/Cie.</b>			
<b>Valor del Anticipo</b>		<b>0</b>	
<b>Valor Acumulado Amortización Anticipo</b>		<b>0</b>	

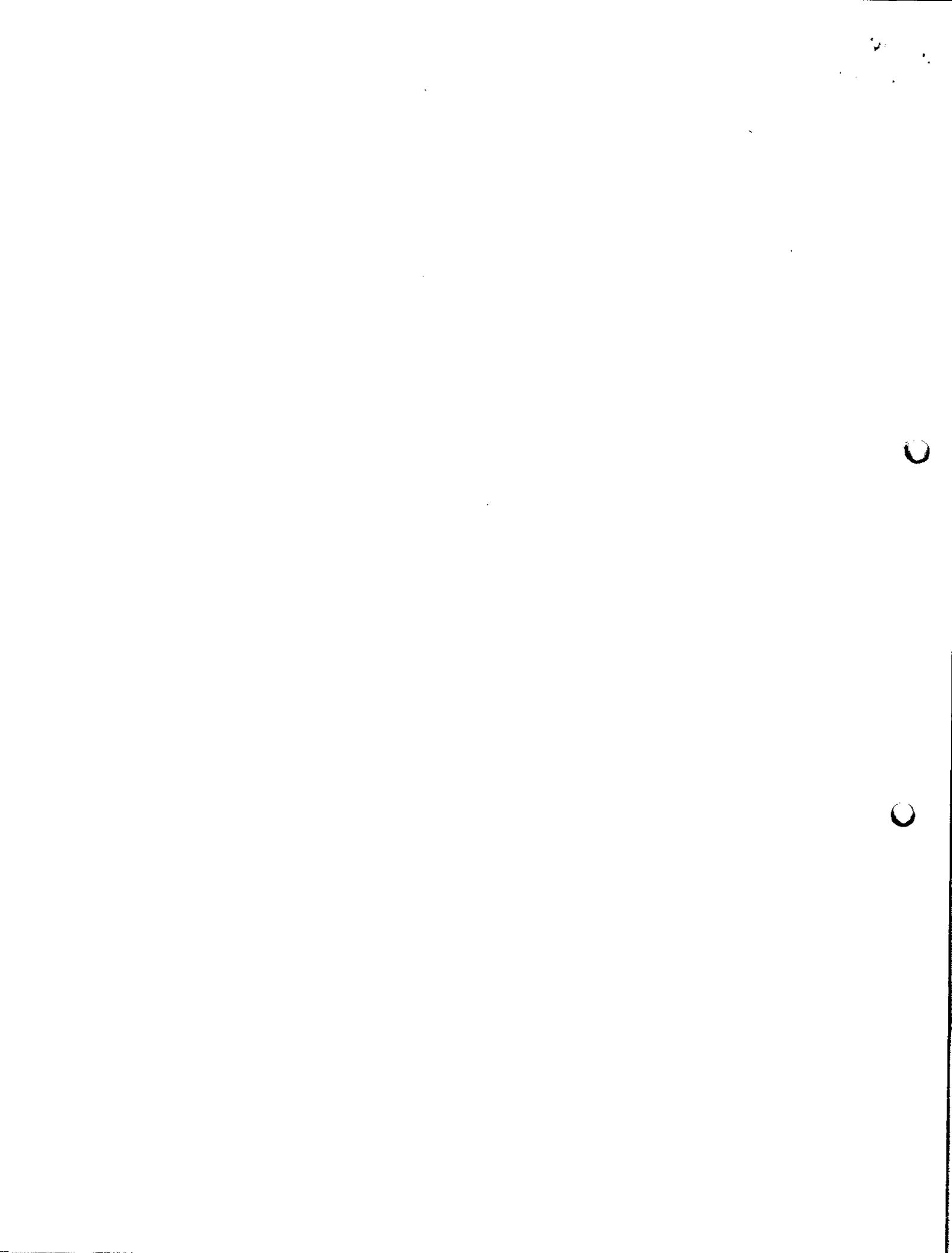
Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 01/07/2016

MILTON HURTADO GARCIA







# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 5658

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 01-JUL-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,277

VALOR DE LA OPERACION 2,426,277

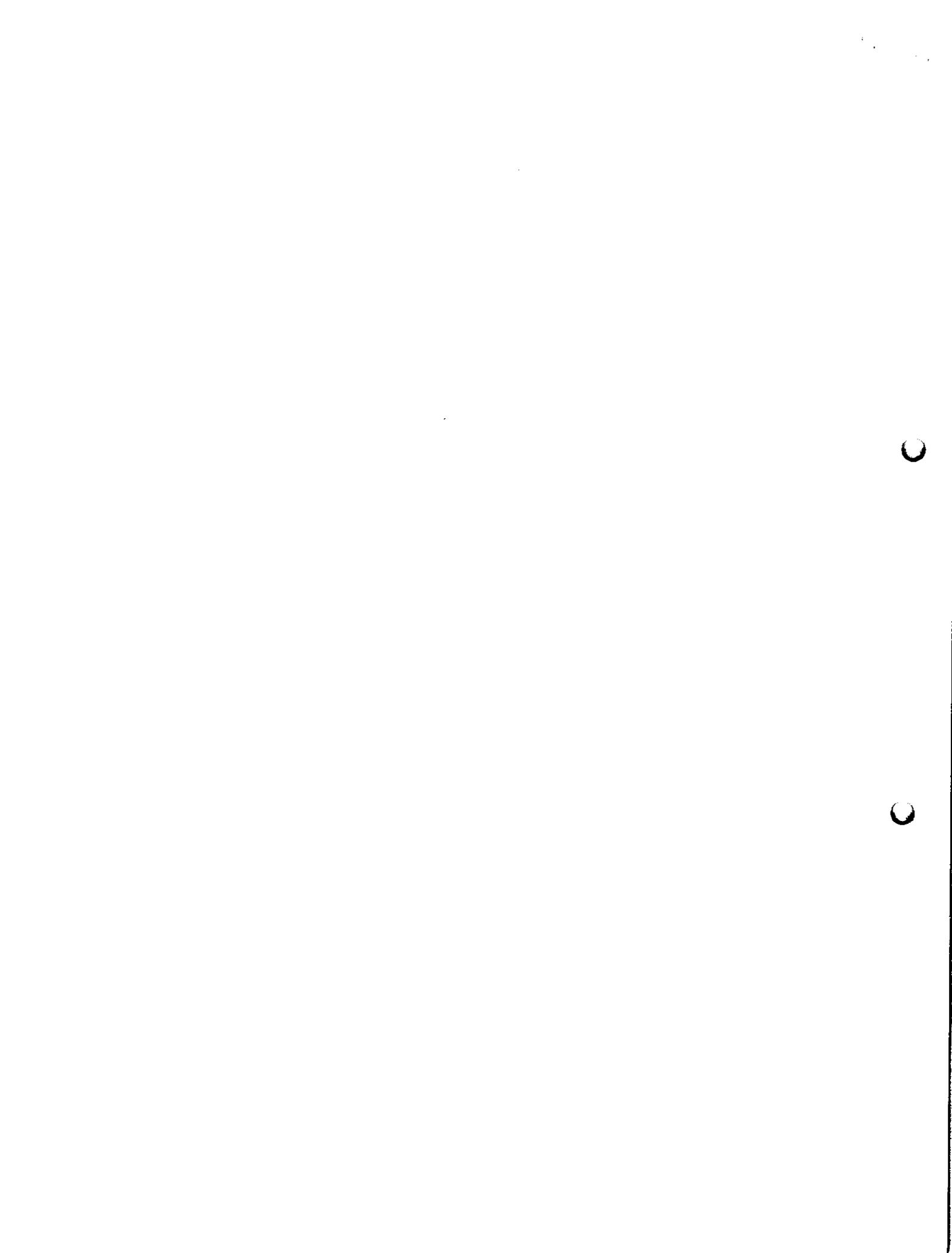
APLICACION LEY 1607		VALOR EXENTO 25%	
VALOR MES	2,426,277	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	970,511	BASE RETENCION	2,149,681
PAGO SALUD	121,314	BASE EN UVT	72
PAGO PENSION	155,282	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
CUENTAS AFC			
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplica Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,277







ALCALDIA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

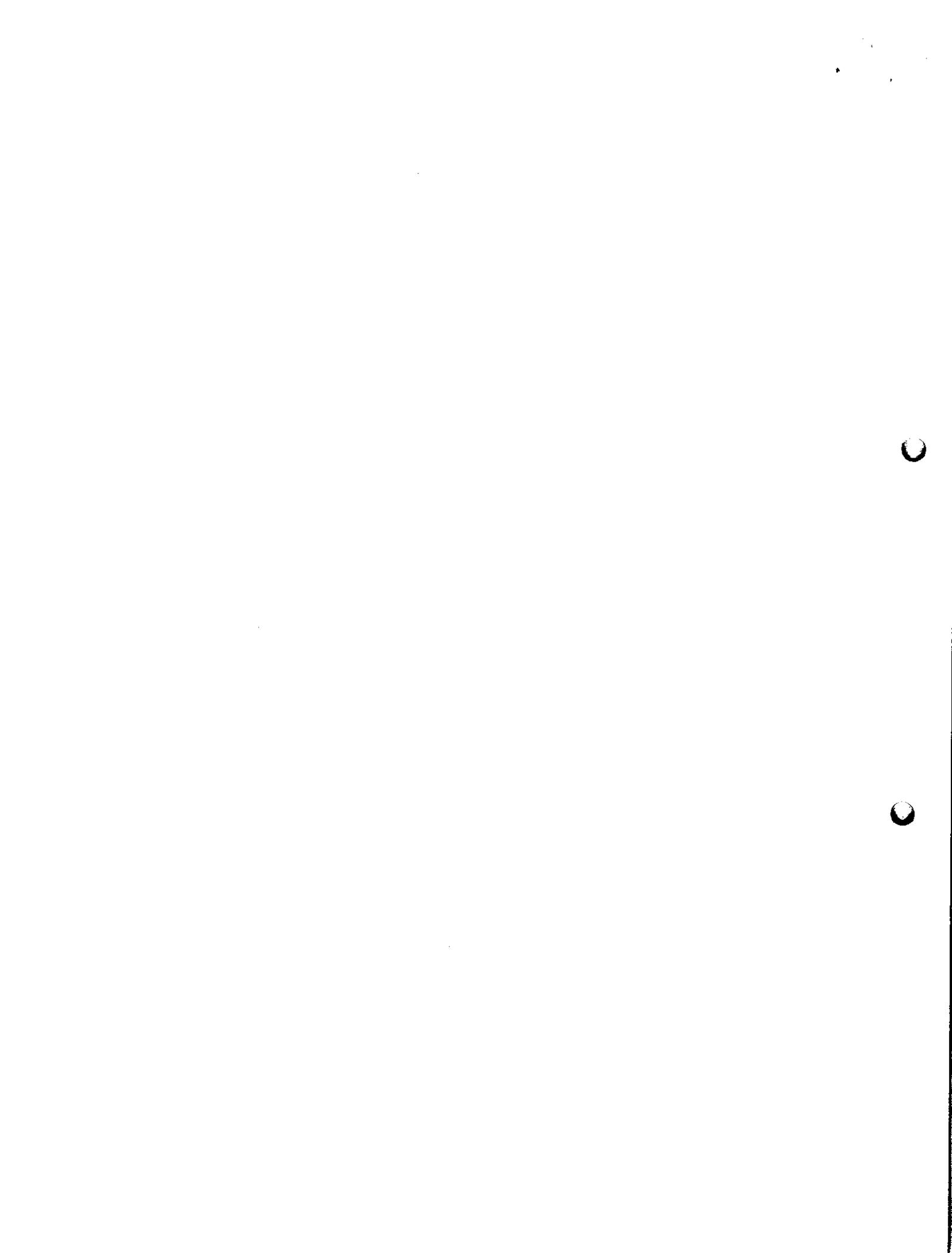
Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 4

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Informe de Actividades N°	5 de 6
Periodo	10/06/2016 a 09/07/2016
Número del Contrato	365 de 2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	6 meses
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00
Fecha de Inicio	10/02/2016
Fecha de Terminación	09/08/2016
Proyecto	<ul style="list-style-type: none"><li>• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li><li>• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li><li>• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li></ul>
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





ALCALDÍA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

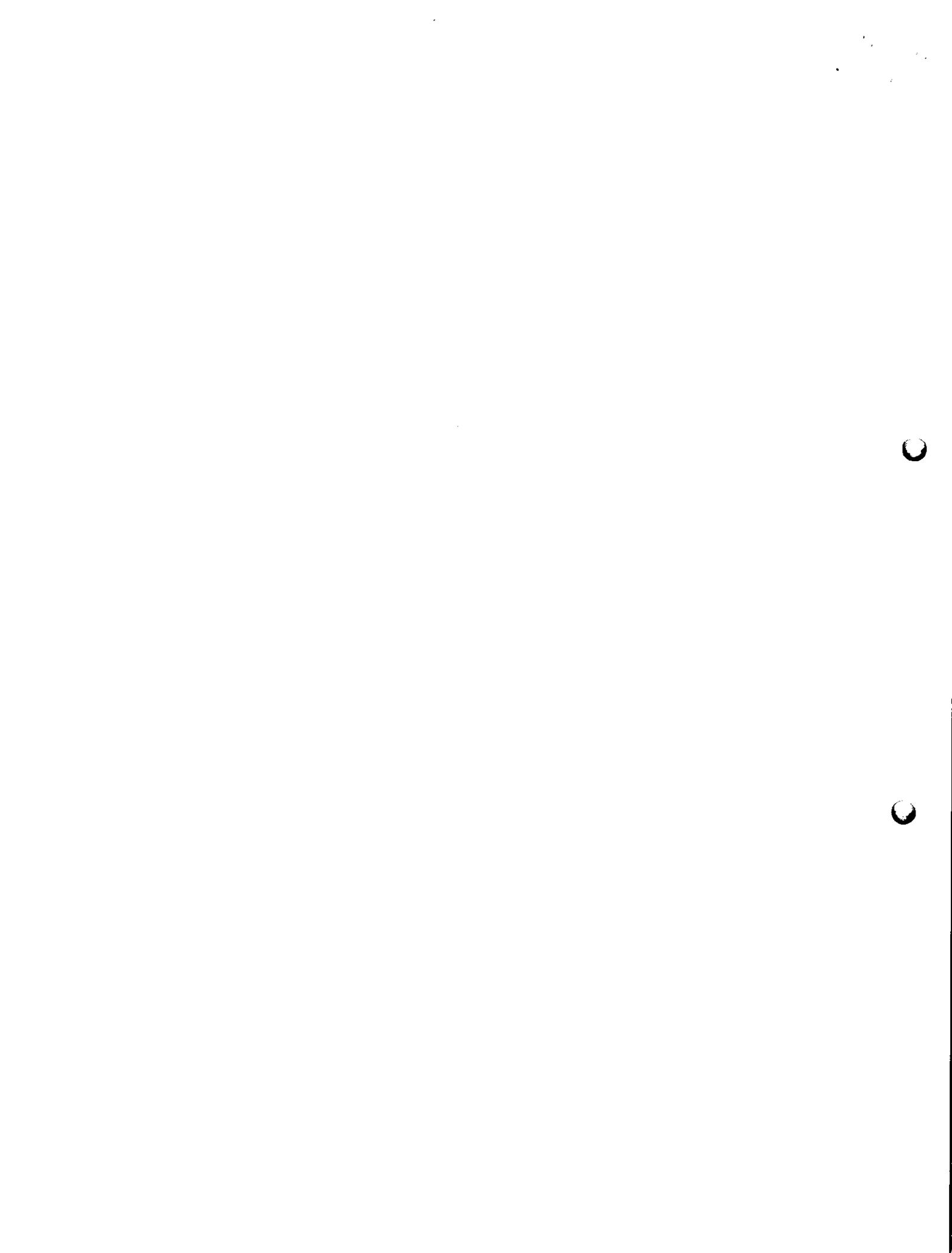
Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 4

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

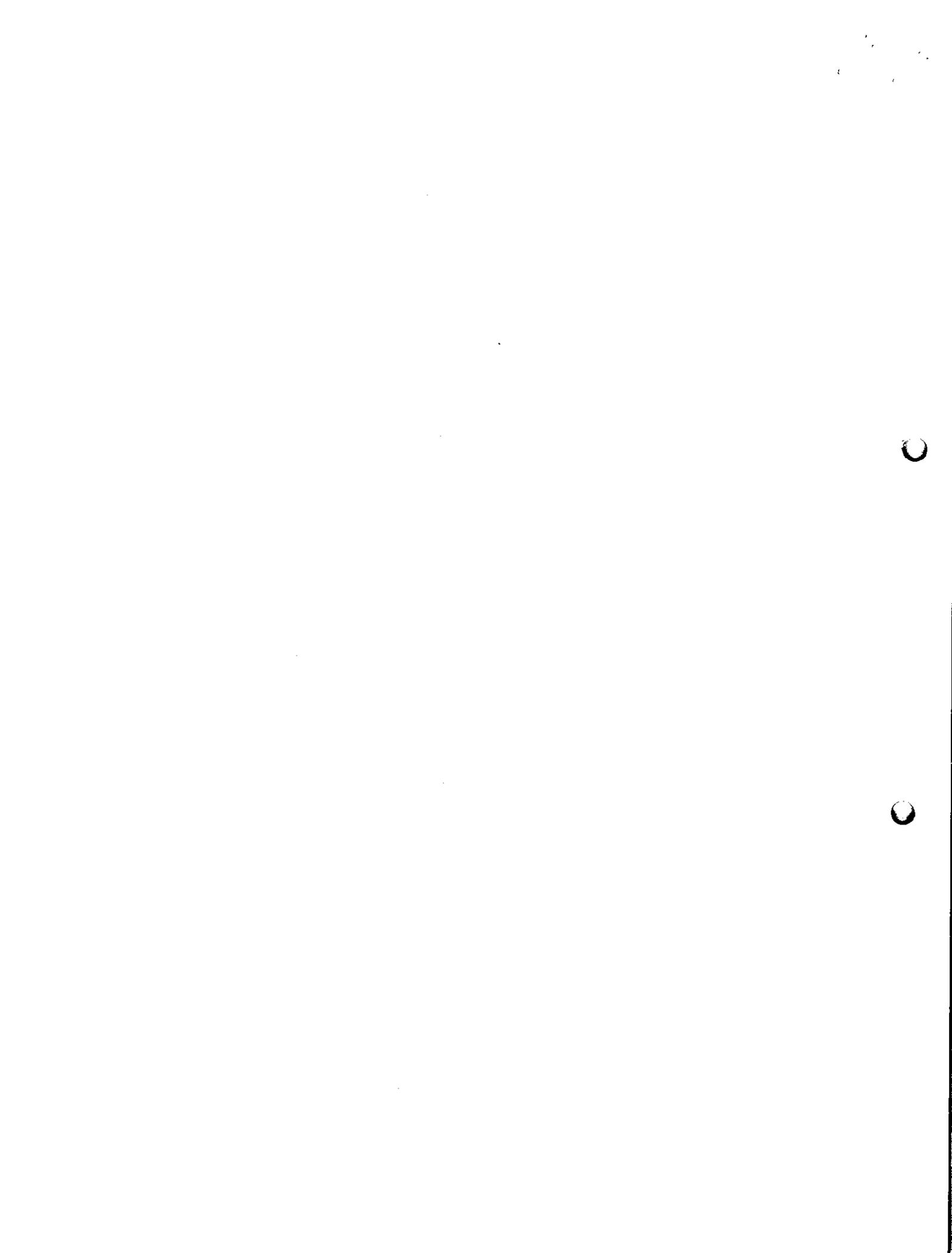
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutos, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</p>	<p>Se elaboraron 4 minutos de prestación de servicio de prestación de servicios, 4 asignaciones de interventoría, 4 análisis de la propuesta, 4 análisis del sector y estudios previos. Revisión de proyectos de pliegos de condiciones, procesos de selección abreviada, modificación a los proyectos de pliegos de condiciones por observaciones.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo del usuario cont_dcardona C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>





### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

<p>2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las correspondientes dependencias donde se tramitan los mismos.</li> <li>• Registro de los diferentes contratos al aplicativo SIA OBSERVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros radicadores contratos y archivo área administrativa.</li> <li>• Base de datos contratos registrados OBSERVA SIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los registros reposan en el archivo de la Secretaria de Infraestructura, área administrativa.</li> <li>• siaobserva.auditoria.gov.co</li> </ul>
<p>3. Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.</p>	<p>Envío de informe del primer semestre de 2016 de Cámara de Comercio.</p>	<p>Informe primer semestre</p>	<p>En el equipo del usuario cont_dcardon C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>





ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 4 de 4

<p>4. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo del usuario cont_dcardona C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>
--	---	----------------------------------	---

  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
 Contratista  
 C.C. 1.088.283.727

  
 Vo.Bo.  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
 Supervisor





**MUNICIPIO DE PEREIRA**

NIT 8914800302

**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO FINAL No. 9878 De 02/08/2016 Por 2,426,279.00**  
 PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2016.  
 ACTA No.: 7954 de 02/08/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 A FAVOR DE: DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **365** de **10/02/2016** por **1,557,668.00**  
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Nueve Pesos M/Cte. **2,426,279.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,426,279.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

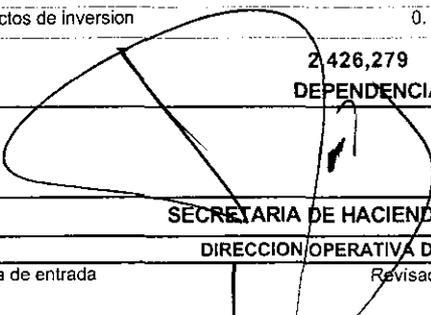
COMPROMISO 612 Fecha. 10/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,760.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,760.00
<b>Total obligación</b>					<b>2,426,279.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011 Comisiones, honorarios y servicios	2,426,279.	0.	Acta de recibo FINAL 162084 CONTRATO DE PRESTAC
240102001 Proyectos de inversion	0.	2,426,279.	Acta de recibo FINAL 162084 CONTRATO DE PRESTAC
<b>Sumas Iguales</b>	<b>2,426,279</b>	<b>2,426,279</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó: 

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por:	Fecha de salida
------------------	---------------	-----------------

**TESORERIA MUNICIPAL**

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	

 *fuera*

3

0



# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 02-AUG-16 03:07 PM

NRO DE REGISTRO

## ACTA DE RECIBO FINAL No. 7954

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	12,131,389
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,279
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	0

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,279	0
<b>Total:</b>		<b>2,426,279</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>2,426,279</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Nueve Pesos M/Cte.			<b>2,426,279</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortización Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

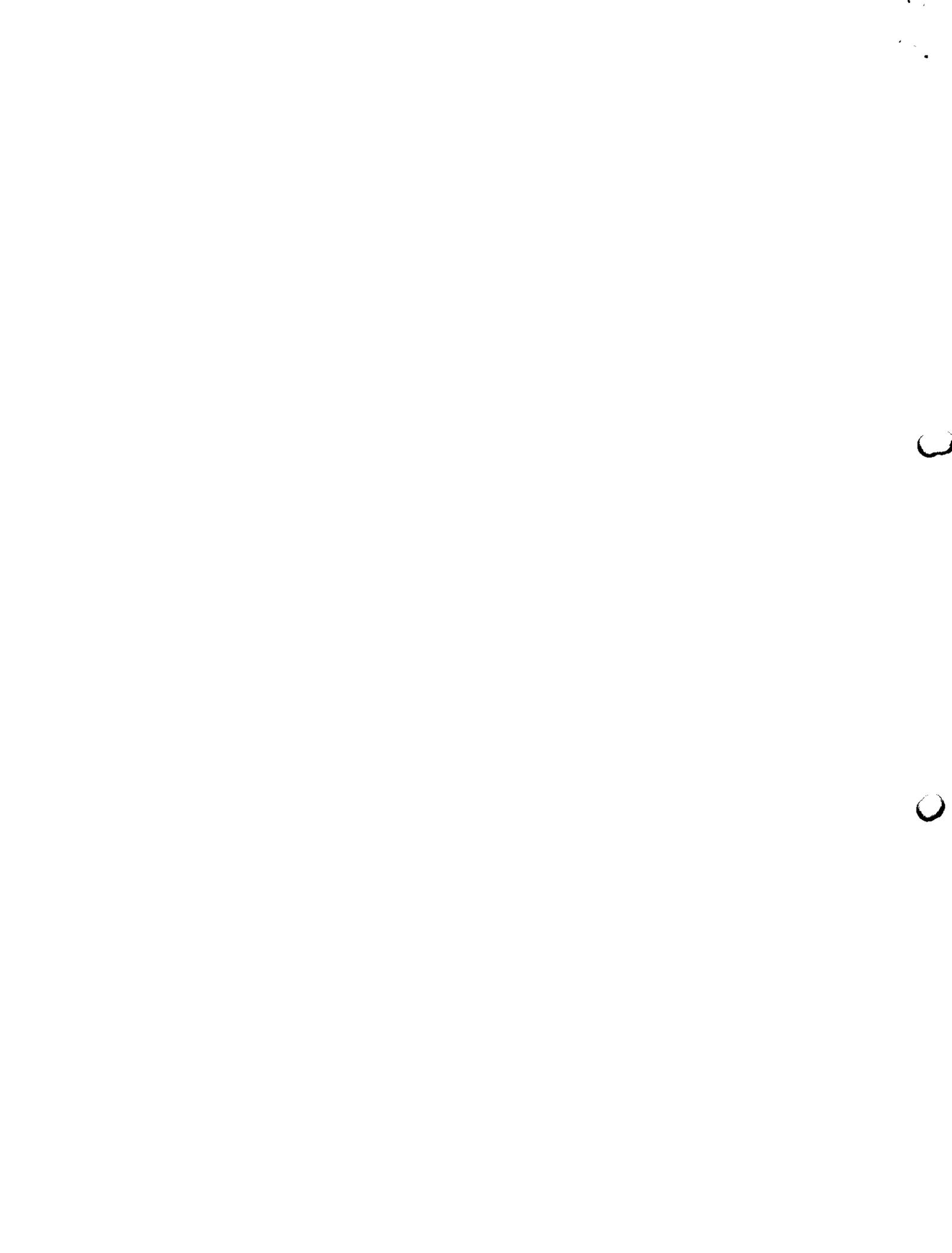
Para constancia se firma en pereira el: 02/08/2016



\_\_\_\_\_  
MILTON HURTADO GARCIA







# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 7954

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 02-AUG-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.  
Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,279

VALOR DE LA OPERACION 2,426,279

### APLICACION LEY 1607

VALOR MES	2,426,279	VALOR EXENTO 25%	537,421
BASE APORTES	970,512	VALOR UVT	29,753
PAGO SALUD	121,314	BASE RETENCION	2,149,683
PAGO PENSION	155,282	BASE EN UVT	72
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0

DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0

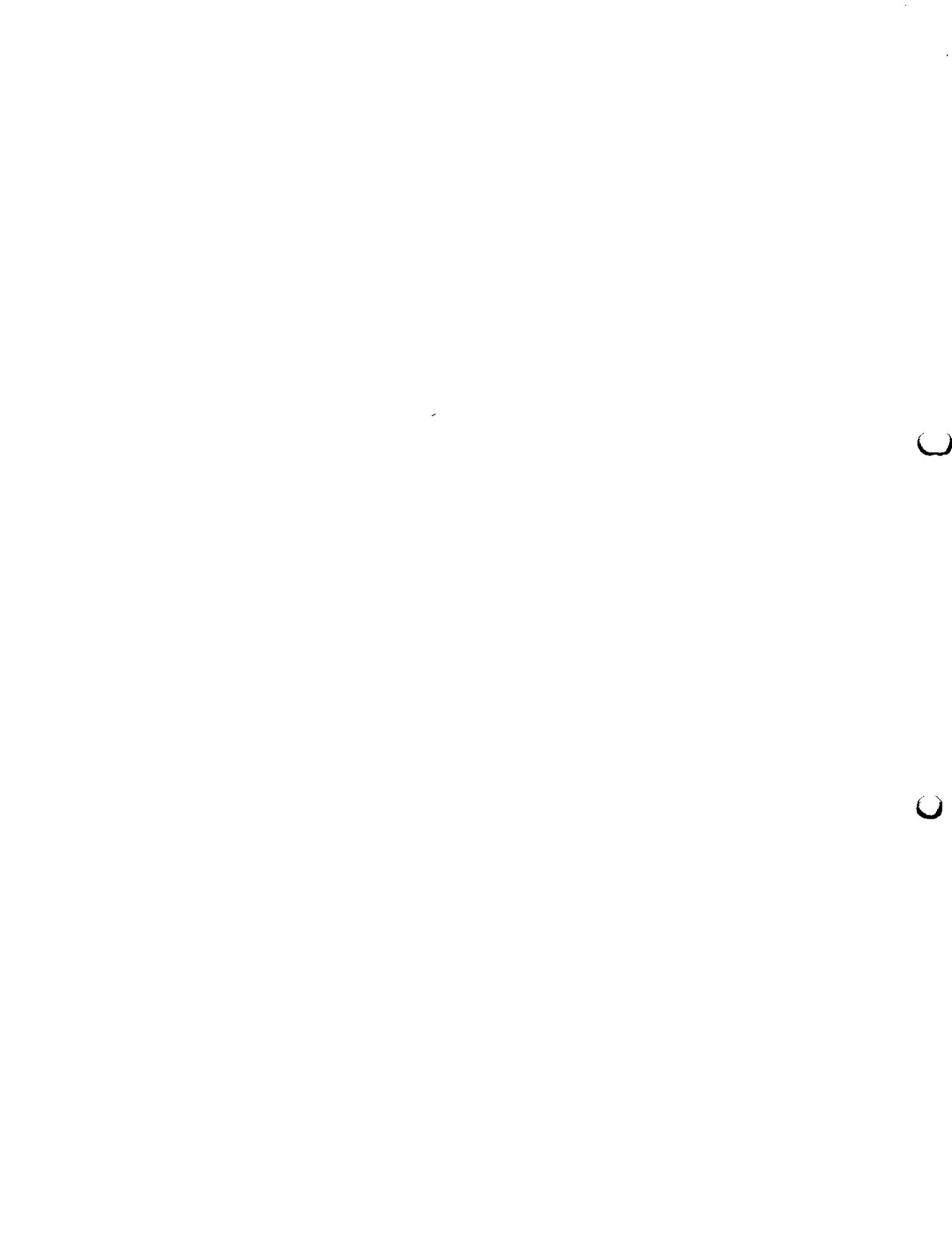
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,279







ALCALDIA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 3

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Informe de Actividades N°	6 de 6
Periodo	10/07/2016 a 09/08/2016
Número del Contrato	365 de 2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	6 meses
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00
Fecha de Inicio	10/02/2016
Fecha de Terminación	09/08/2016
Proyecto	<ul style="list-style-type: none"><li>• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li><li>• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li><li>• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</li></ul>
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

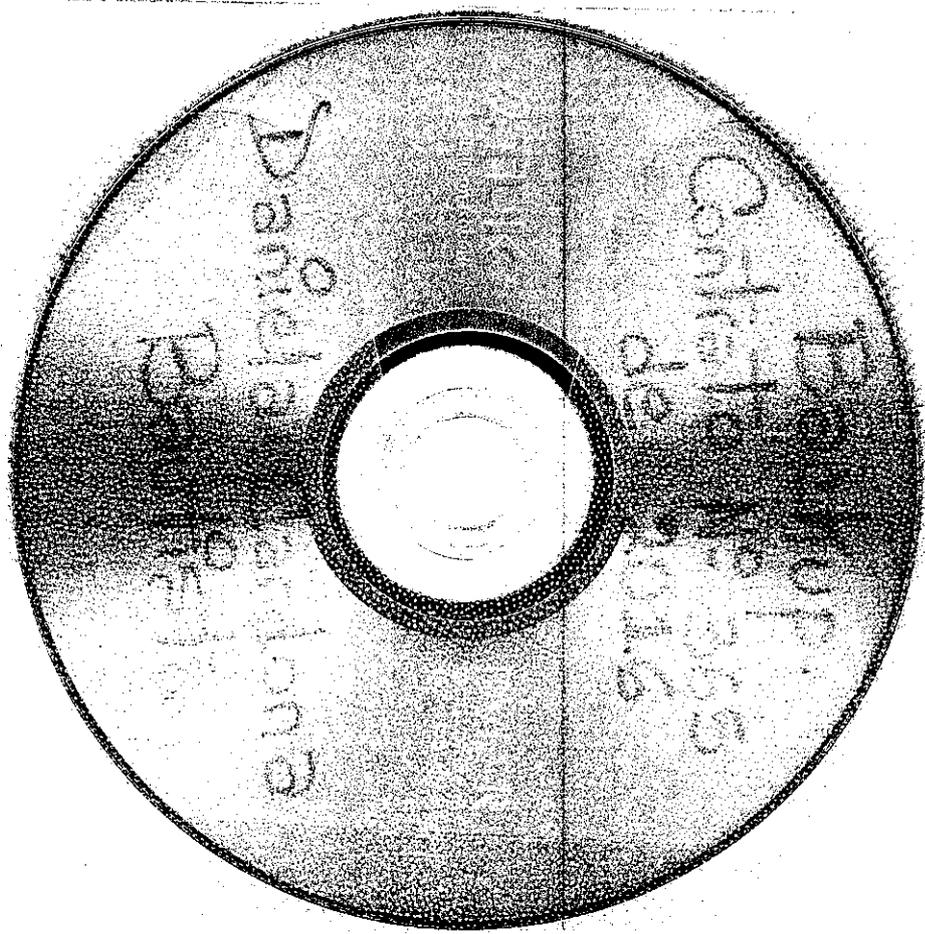
Página 3 de 3

<p>2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaría de Infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las correspondientes dependencias donde se tramitan los mismos.</li> <li>• Respuesta a petición del proceso 087-2016.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros radicadores contratos y archivo área administrativa.</li> <li>• Expedientes de contratos</li> </ul>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo del usuario cont_dcardonona C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>
<p>3. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo del usuario cont_dcardonona C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>

  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
 Contratista  
 C.C. 1.088.283.727

  
 Vo.Bo.  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
 Supervisor





O )  
 )  
O )





ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: 3  
Fecha: 02-16  
Página: 1 de 1

## ACTA TERMINACION

CONTRATO No 365 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016

Clase de Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Supervisor y/o Interventor	MILTON HURTADO GARCÍA
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	\$14.557.668
Duración:	6 MESES
Plazo de ejecución	6 MESES
Fecha De Inicio:	10 de febrero de 2016
Fecha Terminación:	09 de agosto de 2016
Observaciones por adiciones:	

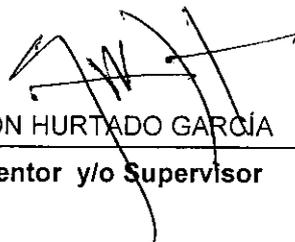
El supervisor acogiéndose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014 modificado por el decreto 554 de 2016, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los diez días del mes de agosto de 2016

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron

  
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO

Secretario de Infraestructura

  
MILTON HURTADO GARCÍA

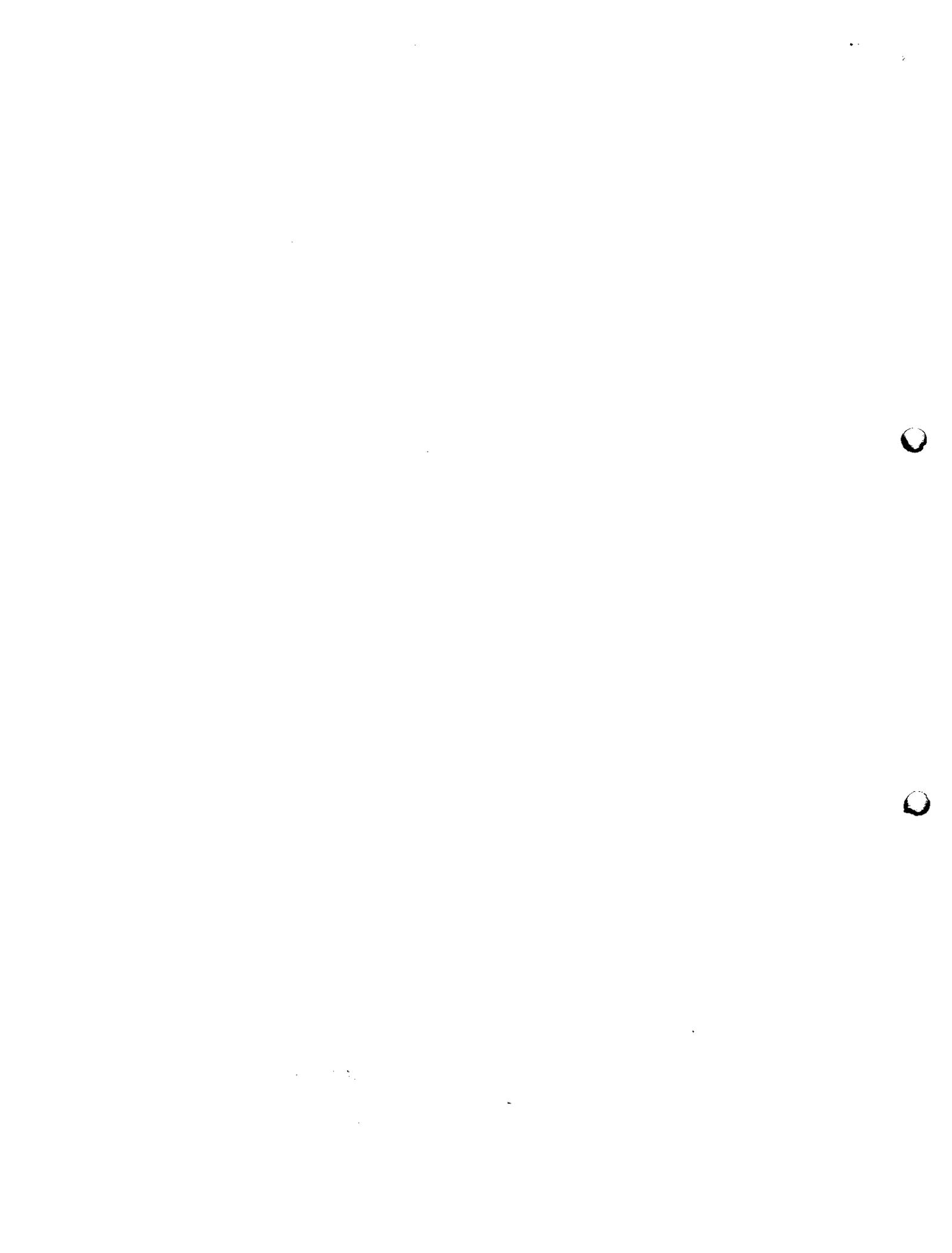
Interventor y/o Supervisor

  
DANIELA CARDONA BAUTISTA

Contratista

**PUBLICADO  
EN EL  
S.L.O.P.**

14 OCT 2016





ALCALDIA DE PEREIRA

## ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 1 de 5

A. FECHA DILIGENCIAMIENTO: 09 de agosto de 2016

B. TIPO DE NOVEDAD

FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS			
Vacaciones		Pensión		Suspensión del contrato	
Incapacidad		Traslado		Terminación del contrato	X
Permiso		Desvinculación		Otro	
Licencia		Suspensión		Cuál:	
En comisión		En cargo			

C. DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN
CARDONA BAUTISTA	DANIELA	1.088.283.727

D. PARTE FUNCIONAL

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN	
			Funcionario	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA A	DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA	ABOGADA	Contratista	X



### ACTA DE ENTREGA

#### E. SITUACIÓN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

I T E M	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO					OBSERVACIÓN
		P E N D I E N T E	C U M P L I D O	FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÉ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN	
1.	<i>Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</i>		X	09 de agosto de 2016	MANGNETICO	MILTON HURTADO GARCÍA	ANEXO C.D



ALCALDÍA DE PEREIRA

## ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 3 de 5

2.	<i>Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaría de Infraestructura.</i>	X	09 de agosto de 2016	N.A	MILTON HURTADO GARCÍA	SE ENCONTRA EN LOS LIBROS RADICADORES DE LA SECRETARÍA DE INTRAESTRUCTURA Y EN LA PÁGINA DEL SIA OBSERVA
3.	<i>Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaría de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.</i>	X	09 de agosto 2016	MANGNETICO	MILTON HURTADO GARCÍA	ANEXO C.D
4.	<i>Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaría de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</i>	X	09 de agosto 2016	N.A	MILTON HURTADO GARCÍA	N.A

5.	Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados.	X	09 de agosto 2016	MANGNETICO	MILTON HURTADO GARCÍA	ANEXO C.D
6.	Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ.	X	09 de agosto 2016	N.A	MILTON HURTADO GARCÍA	N.A

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

ITEM	TEMAS	COMENTARIOS
1.	Información sobre personal bajo a su responsabilidad	N.A
2.	Factores que afectan adversamente la gestión	N.A
3.	Proyectos en ejecución	N.A
4.	Obligaciones de orden técnico, judicial, pagos que deban ser atendidos.	N.A
5.	Informes de control que involucre su gestión.	N.A

G. DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN
HURTADO GARCÍA	MILTON		SUPERVISOR



## ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 5 de 5

### H. OBSERVACIONES

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE

### I. FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
FIRMA	FIRMA
NO. IDENTIFICACIÓN	NO. IDENTIFICACIÓN
FECHA: 09 de agosto de 2016	FECHA: 09 de agosto de 2016





## ACTA DE RECIBO

133

**Versión:** 2

**Fecha:** 08-09

**Página** 1 de 1

---

**CONTRATO DE** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 365 DE 2016

**CONTRATISTA** : DANIELA CARDONA BAUTISTA

**SUPERVISOR** : MILTON HURTADO GARCIA

**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO** : \$14.557.668

**VALOR FINAL DEL CONTRATO** : \$14.557.668

**PLAZO DE EJECUCIÓN** : SEIS (6) MESES

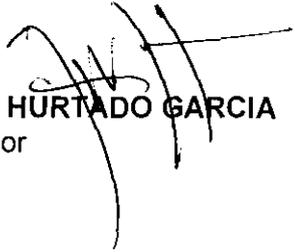
**FECHA DE INICIACIÓN** : FEBRERO 10 DE 2016

**FECHA DE TERMINACIÓN** : AGOSTO 09 DE 2016

**OBSERVACIONES POR ADICIONES:**

En la ciudad de Pereira, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2016, se reunieron: **MILTON HURTADO GARCIA** (Supervisor) **DANIELA CARDONA BAUTISTA** (Contratista), con el fin de recibir a entera satisfacción el contrato en mención.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
Supervisor

  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
Contratista





ALCALDIA DE PEREIRA

## EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

**Versión:** 6

**Fecha:** 12-12

**Página** 1 de 2

<b>Supervisor:</b> MILTON HURTADO GARCIA	<b>Fecha de la Evaluación:</b> 09 DE AGOSTO DE 2016							
<b>Cargo:</b> DIRECTOR OPERTAIVO DE DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA	<b>Fecha iniciación del contrato:</b> FEBRERO 10 DE 2016 <b>Fecha terminación del contrato:</b> AGOSTO 09 DE 2016							
<b>Empresa y/o Contratista:</b> DANIELA CARDONA BAUTISTA <b>Nit:</b> 1.088.283.727	<b>Contrato No. :</b> 365 DE 2016							
<b>Representante legal:</b>								
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Tipo de Proceso:</b></td> <td style="width: 15%;"><input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b> Contratación Directa</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Licitación Pública</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Concurso de Meritos</td> </tr> </table>		<b>Tipo de Proceso:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b> Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	<input type="checkbox"/> Licitación Pública	<input type="checkbox"/> Concurso de Meritos
<b>Tipo de Proceso:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b> Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	<input type="checkbox"/> Licitación Pública	<input type="checkbox"/> Concurso de Meritos		
<b>Objeto del contrato:</b>  <i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</i>								

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACION		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			



ALCALDIA DE PEREIRA

# EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 6

Fecha: 12-12

Página 2 de 2

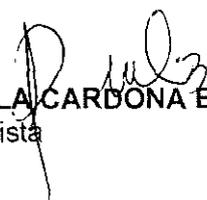
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*			
<b>PUNTUACIÓN</b>			

## CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 19 y 24	
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 14 y 18 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

<b>OBSERVACION:</b> Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
<b>ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA</b>
<b>ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA</b>
<b>COMPROMISOS</b> (cuando es una evaluación de seguimiento)

  
**DANIELA CARDONA BAUTISTA**  
 Contratista

  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
 Supervisor



**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**CERTIFICA**

Que revisada la recepción de los expedientes en custodia al archivo físico y digital de LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y en cumplimiento del objeto contractual de prestación de servicios No 365 del año 2016 o funcionario a nombre de **DANIELA CARDONA BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía 1.088.283.272, se certifica que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del manejo de la información que estuvo bajo su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 09 días del mes de agosto de 2016

**MILTON HURTADO GARCÍA**

Supervisor

Firma

Anexo: Cd con información



**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**

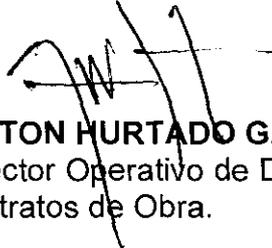
Que el (la) Señor (a) **DANIELA CARDONA BAUTISTA** Identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.088.283.727** de Pereira celebro con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

**CONTRATO DE** : PRESTACION DE SERVICIOS: N° 365-2016  
**CONTRATISTA** : DANIELA CARDONA BAUTISTA  
**OBJETO** : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**VALOR CONTRATO** : \$14.557.668  
**FECHA DE INICIO** : 10 DE FEBRERO DE 2016  
**FECHA DE TERMINACION** : 09 DE AGOSTO DE 2016  
**FECHA DE SUSPENSION1** : N.A  
**FECHA DE REINICIACION 1** : N.A  
**PRORROGA** : N.A  
**FECHA DE TERMINACION REAL** : 09 DE AGOSTO DE 2016  
**INTERVENTOR** : MILTON HURTADO GARCIA  
**OBSERVACION** : N.A

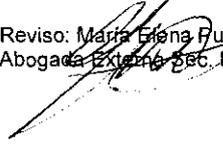
Para constancia se firma en Pereira, a los diez y seis (16) días del mes de Agosto de 2016.



**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de infraestructura



**MILTON HURTADO GARCIA**  
Director Operativo de Diseño y Contratos de Obra.

Reviso:   
Abogada Externa SEC. Infraestructura

Elaboro y Proyecto:   
Mayra Alejandra Salazar- Contratista Sec. Infraestructura





ALCALDIA DE PEREIRA

**CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 2

**Fecha:** 08-10

**Página** 1

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**

Que el (la) Señora DANIELA CARDONA BAUTISTA Identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.088.283.727 de Pereira- Risaralda, celebra con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

**CONTRATO DE** : PRESTACION DE SERVICIOS: N° 365-2016 ✓  
**CONTRATISTA** : DANIELA CARDONA BAUTISTA ✓  
**OBJETO** : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** ✓  
**VALOR CONTRATO** : \$14.557.668 ✓  
**VALOR FINAL DE CONTRATO** : \$14.557.668 ✓  
**FECHA DE INICIO** : FEBRERO 10 DE 2016 ✓  
**FECHA DE TERMINACION** : AGOSTO 9 DE 2016 ✓  
**FECHA DE SUSPENSION1** : N.A  
**FECHA DE REINICIACION 1** : N.A  
**PRORROGA** : N.A  
**FECHA DE TERMINACION REAL** : AGOSTO 9 DE 2016 ✓  
**INTERVENTOR/SUPERVISOR** : MILTON HURTADO GARCIA  
**OBSERVACION** : N.A  
**ALCANCES DEL CONTRATO** :

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.
2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.
3. Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.



ALCALDIA DE PEREIRA

**CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 2

**Fecha:** 08-10

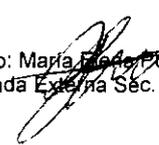
**Página** 1

4. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaría de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.
5. Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados.
6. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ.

Para constancia se firma en Pereira, a los Trece (13) días del mes de Octubre de 2017.

  
**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de infraestructura

  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
Director de Obras de Infraestructura y  
Equipamiento Urbano

  
Reviso: Maria Elena Puerta Osorio  
Abogada Externa Sec. Infraestructura

Elaboro y Proyecto: Mayra Alejandra Salazar- Contratista Sec. Infraestructura



# LISTA DE CHEQUEO FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Version : 1  
Fecha: 08-15  
Pagina: 1 de 1

ALCALDIA DE PEREIRA

CONTRATO N°: 165 de 10 de octubre 10 2011

CONTRATISTA: Pineda y Asociados

OBJETO: Tránsito de servicios por contrato

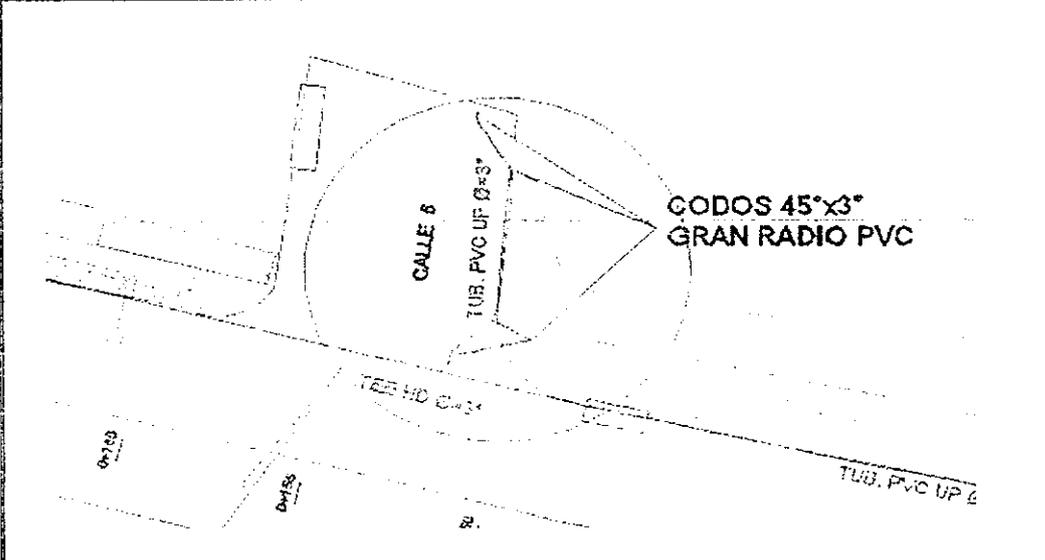
SUPERVISOR: Juan Hurtado

DETALLE	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTE	/			
CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP	/			
CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	/			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	/			
PROPUESTA CONTRATISTA	/			
DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACION REVISADO POR LA SECRETARIA JURIDICA	/			
MINUTA DEL CONTRATO	/			
CONTRATO ADICIONAL (anexar documentos respectivos a este adicional)	-			
ASIGNACION DE SUPERVISIÓN	/			
REASIGNACION DE SUPERVISIÓN				
ESTUDIO PREVIO	/			
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA	/			
COMPROMISO PRESUPUESTAL	/			
POLIZAS Y RECIBO DE PAGO	/			
APROBACION DE POLIZAS	/			
ACTA DE INICIO	/			
ACTA DE SUSPENSION	-			
ACTA DE REINICIACION	-			
ORDEN DE PAGO PARCIAL No 1111-2011-3443	/			
ORDEN DE PAGO PARCIAL No 1111-2011-3443	/			
ORDEN DE PAGO FINAL No 1111-2011-3443	/			
ACTA DE TERMINACIÓN	/			
ACTA DE ENTREGA	/			
ACTA DE RECIBO	/			
EVALUACION DE PROVEEDORES	/			
PAZ Y SALVO DE ARCHIVO DOCUMENTAL	/			
CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	/			
OTROS DOCUMENTOS	/			

REVISADO POR: Juan Hurtado

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FECHA: 10 de octubre 2011

MUNICIPIO DE PEREIRA		PREACTA DE OBRA					
PROYECTO VALORIZACION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CONTRATO DE OBRA No. 1633-2015					
	OBJETO	CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015, GRUPO2. 1)CULMINACIÓN ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (Calle 32 - Avenida Belalcázar), 2)CONSTRUCCION CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13, 3) ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV.FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL					
	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PEREIRA MODERNA					
	INTERVENTOR	CONSORCIO PCH					
FECHA	ACTA FINAL DE OBRA						
ITEM	UTPM-62						
DESCRIPCION	Sum e Inst cada de gran radio de 3" x 45°						
UNIDAD	Und						
CAPITULO	ACTA DE CONCILIACION 3						
LOCALIZACION O DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	PROFUND	CANTIDAD	TOTAL	ACUMULADO	TOTAL
0+153				4,00	4,00	4,00	
0+249				2,00	2,00	6,00	
0+342				2,00	2,00	8,00	
Acta Nº18						8,00	8,00
TOTAL A PAGAR							8,00
REGISTRO FOTOGRAFICO							
							
Vo.Bo. s Residente de Obra		Vo.Bo.		OBSERVACIONES:			

*[Handwritten signatures and initials]*